



Memoria de Labores

Junio 2011- Mayo 2012



Memoria de Labores

Junio 2011-Mayo2012

INFORME DE LABORES MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



San Salvador, 1 Junio 2012

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República, el Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en mi calidad de Ministro de Justicia y Seguridad Pública, me es grato presentar el Informe de Labores correspondiente al Ramo de Justicia y Seguridad, comprendido del 01 de junio de 2011 al 31 de mayo de 2012.

En el presente documento se especifican todas aquellas actividades que las dependencias de Justicia y Seguridad Pública han desarrollado, velando siempre por mantener la paz de nuestro país.

Me es grato, en mi calidad de Ministro de Justicia y Seguridad Pública hacer extensivo este respetuoso saludo y desearles el mayor de los éxitos en su ardua labor cotidiana.

DISTINGUIDOS DIPUTADOS:

Desde el 22 de noviembre día en el cual asumí el importante compromiso de disminuir los índices delincuenciales, ha sido evidente que el tema de seguridad y justicia en el país ha tomado un nuevo rumbo en El Salvador.

La seguridad hoy por hoy, es una tarea de nación.

La realidad nacional demanda la unificación de todos los sectores de la sociedad, es por ello que hemos maximizado la operatividad policial mediante el desarrollo de diferentes capacidades que les permiten a los miembros de dicha corporación, desempeñarse eficazmente en todas aquellas misiones que les son asignadas con el objetivo de cumplir satisfactoriamente su tarea.

Hemos además, convocado exitosamente a los diferentes actores de nuestro país a un llamado nacional en pro de la seguridad, dirigido por nuestro presidente quien ha propuesto de la mano con el gabinete de seguridad, acciones concretas y articuladas apegándonos siempre al cumplimiento de la ley.

David Munguía Payés



ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| ÍNDICE | 5 |
| MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA | 6 |
| ORGANIGRAMA MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA | 13 |
| POLICÍA NACIONAL CIVIL | 14 |
| TRIBUNAL PRIMERO DE APELACIONES | 27 |
| TRIBUNAL SEGUNDO DE APELACIONES | 30 |
| ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | 32 |
| ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY (ILEA) | 40 |
| COMISIÓN NACIONAL ANTIDROGAS | 45 |
| UNIDAD TECNICA DEL SECTOR JUSTICIA (UTE) | 50 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES | 60 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS INTERMEDIOS | 69 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y CULTURA DE PAZ (PREPAZ) | 74 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. | 79 |
| DIRECCIÓN DE TOXICOLOGÍA | 89 |
| DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS | 93 |
| OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA | 97 |
| DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO | 99 |
| DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN. | 102 |
| DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL | 105 |
| DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA | 109 |
| DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA | 111 |
| DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS | 113 |
| DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA | 117 |
| DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES | 120 |
| DIRECCIÓN DE INGENIERÍA | 124 |
| DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO | 127 |
| DIRECCIÓN JURÍDICA | 130 |



Junio 2011 - Mayo 2012

Memoria de Labores

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública



MISIÓN

Aprobar y dirigir la ejecución de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia a través de sus componentes: control y represión del delito, prevención social de la violencia, ejecución de medidas penitenciarias, rehabilitación y reinserción social, atención a las víctimas, y reforma legal e institucional.

VISIÓN

Contribuir a la construcción de un país justo y seguro donde se respeten los derechos y libertades de las personas, donde la vida familiar y comunitaria pueda desarrollarse despojada del miedo y donde exista un clima favorable para la inversión, las oportunidades de empleo y el progreso familiar en el marco de un Estado constitucional y democrático de derecho



OBJETIVOS

Control y represión del delito

Incrementar la capacidad de gestión de la PNC, mejorando su respuesta para controlar y reprimir la criminalidad común, organizada y de las pandillas, y reducir la impunidad mediante acciones efectivas de control territorial, uso de la información, inteligencia policial, investigación científica del delito y otros recursos de la seguridad en el marco del Estado constitucional de derecho.

Prevención social de la violencia y del delito

Prevenir y reducir los factores y causas que propician la violencia y la delincuencia identificando los recursos y potencialidades de la comunidad para incrementar la protección y fomentar la cultura de paz, la convivencia armónica, la participación ciudadana y los mecanismos de resolución pacífica de conflictos.

Ejecución de las medidas y penas, rehabilitación y reinserción social

Implementar un nuevo modelo de ejecución de penas y medidas que garanticen el orden, la seguridad y el control de los centros penitenciarios e intermedios, y un tratamiento adecuado de respeto a los derechos humanos de las personas que se encuentran bajo sanción o medidas penales para asegurar así la efectividad en el proceso de rehabilitación y reinserción social.

Atención a las víctimas

Promover junto con otras instituciones del Estado medidas para restaurar el tejido social y procurar, desde las esferas administrativas y judiciales, la atención a las víctimas de delito.

Reforma institucional y legal

Ejercer una eficaz dirección estratégica de la seguridad pública que permita fijar prioridades, analizar las tendencias, diseñar estrategias, monitorear y evaluar el impacto de las políticas,

rendir cuentas a la ciudadanía y fortalecer la relación entre las instituciones responsables del sector justicia y seguridad.

Buen uso y manejo de los recursos

Ejecutar una política de uso racional de los recursos que garantice la transparencia.

Desarrollo y profesionalismo del recurso humano

Impulsar acciones encaminadas a cualificar al personal institucional con el fin de ofrecer a la ciudadanía un buen servicio.

Eficiente gestión en la adquisición de bienes y servicios

Desarrollar políticas de contratación institucional que transparenten la gestión de la administración pública en lo que concierne a la adquisición de bienes y servicios con estricto cumplimiento de la ley.

Comunicación efectiva y coordinación institucional

Ejecutar sistemas de coordinación y comunicación efectivos tanto institucional como interinstitucionalmente.

Desarrollo tecnológico institucional

Ejecutar un plan de desarrollo tecnológico en todo el Ministerio que acompañe y facilite el alcance de las metas institucionales.

PRINCIPIOS RECTORES

Justicia

Busca y apoya el bien común desde la promoción del Estado democrático de derecho a través del respeto a la Constitución, leyes secundarias, la institucionalidad y los derechos humanos.



Tolerancia

Constituye la base para la unificación del país y para la mejora de la convivencia social y el respeto entre los ciudadanos. Mediante la tolerancia se busca la conformación de consensos sobre el tema de la seguridad en un ambiente de aceptación de las diferencias, de comunicación, de apertura a otras visiones y de libertad de conciencia.

Responsabilidad

La responsabilidad impulsa el desarrollo de nuestra misión desde el convencimiento interno de la necesidad de fortalecer la institucionalidad para contribuir y defender el Estado democrático de derecho y con ello la seguridad ciudadana.

Ética

Se erige como principio esencial de la nueva Administración Pública, que pretende adecuar conductas individuales y acciones institucionales con base en el cumplimiento de la Constitución, las leyes y los reglamentos relacionados con nuestra misión de tutelar la justicia y seguridad pública.

Transparencia

Supone el eje transversal de gestión y se concreta en acciones y herramientas de acceso a la ciudadanía de información relacionada con nuestra labor institucional. Así, se disponen datos de las metas propuestas y de los resultados obtenidos en la implementación de programas y acciones institucionales. Se trata, en general, de una cultura de rendición de cuentas de nuestros procesos y responsabilidades.

Probidad

La probidad marca el desarrollo de una institucionalidad tal que no existan contradicciones ni discrepancias entre nuestros valores, principios, programas y acciones. Lleva a ser coherente en nuestras actitudes y en nuestras actuaciones en relación con nuestra misión y competencias institucionales a fin de generar confianza en la población.

Integralidad

La integridad es la actitud desde la que se realizan las labores, el enfoque enmarcado en la Estrategia Nacional de Desarrollo desde el cual considerar todos los factores que obstaculizan y fortalecen la seguridad ciudadana.

Equidad

La equidad lleva a la promoción de oportunidades en igualdad de condiciones mediante la generación de espacios para grupos considerados vulnerables a través de consensos construidos socialmente, surgidos de la sensibilidad, de la desigualdad de sexos y desde el respeto y cuidado a los menores de edad, jóvenes y adultos mayores.

Institucionalidad

Promueve el respeto al orden, competencias y roles definidos en el marco del respeto al Estado Democrático de Derecho. Identificación, lealtad y compromiso con los valores, principios, objetivos y competencias institucionales.



LOGROS

Durante la juramentación del Ministro de Justicia y Seguridad Pública, General de División, David Munguía Payés, el Presidente de la República, Mauricio Funes, le encomendó dos misiones: construir una verdadera política de unidad nacional que garantice la seguridad ciudadana y además mostrar resultados concretos en la lucha cotidiana de las fuerzas del orden contra el crimen organizado y los delincuentes que operan en el territorio nacional.

Acciones concretas

Desde el inicio de su gestión el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, General de División David Munguía Payés, inició una serie de encuentros con los diferentes sectores del país, con el objetivo de unirlos para enfrentar de manera conjunta el problema delincencial. Esta iniciativa propició reuniones alcaldes, empresarios de transporte, empresa privada, partidos políticos, iglesias, jueces, magistrados, fiscales entre otros.

A partir de esto, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, realizó las siguientes acciones:

- Anunció la necesidad de crear un subsistema dentro del sistema de Justicia salvadoreña para dar tratamiento especial al problema delincencial generado por el accionar de las pandillas.
- El Presidente de la República Mauricio Funes, juramentó al viceministro de Justicia y Seguridad Pública, Douglas Moreno, a quien se le ha encomendado promover iniciativas de prevención que permitan reducir la el involucramiento de jóvenes en acciones delincuenciales.
- Como parte de un esfuerzo de coordinación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se firmó el Plan de Protección Escolar, que busca darle tratamiento a los centros educativos con problemas de violencia. En este marco se anunció la creación de la Policía Escolar.
- En un esfuerzo conjunto entre los gobiernos de El Salvador y Estados Unidos, fue inaugurada la primera fase de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), en la cual se capacitan a los aplicadores de justicia de la región.
- En la Dirección General de Centros Penales y como parte del proyecto “YO Cambio”, se inauguraron las granjas penitenciaria de Izalco, que tendrá capacidad para albergar a mil internas y la de Santa Ana con capacidad para 3 mil 500 reclusos. A esta iniciativa se sumará el proyecto ubicados en La Paz.
- Los ministros de Seguridad de Guatemala, Honduras y El Salvador, reafirmaron el compromiso de luchar juntos contra la delincuencia. En ese sentido acordaron la reactivación de la policía trinacional, el establecimiento de una plataforma tecnológica de intercambio de información y la homologación de leyes, entre otros.



- Se firmó un acuerdo para implementar el Sistema Avanzado de Información para Pasajeros (APIS). Este sistema permitirá analizar la información de pasajeros que las aerolíneas registran en los aeropuertos, facilitando la identificación de viajeros sospechosos, criminales y contrabandistas.
- Los homicidios en El Salvador continúan disminuyendo sustancialmente, esta tendencia ha permitido que el país baje su porcentaje de muertes de entre 62 y 65 a 26 por cada 100 mil habitantes.

Los homicidios se han reducido de 14 a 5 por día, mientras que las extorsiones han bajado hasta la primera semana de mayo un 7.1%. La segunda meta en el tema de homicidios es bajarlos hasta 3 diarios para finales de año.

- Durante el discurso de tercer año de gobierno, el presidente Mauricio Funes, anunció que presentará a los diferentes sectores del país dos proyectos para favorecer el empleo y la prevención de la violencia.

Se trata de una propuesta sobre el Pacto Nacional por el Empleo y la Inversión Productiva, que busca generar oportunidades para la juventud en general y jóvenes en riesgo.

La otra se refiere a un anteproyecto de Ley Nacional de Prevención de la Violencia que reúna todas las iniciativas del Estado en esta materia y que fije los lineamientos de esta política de trascendental importancia para el futuro de nuestro país.

- Se desplegaron el pasado mes de abril la nueva Unidad Antipandillas con más de 450 efectivos. La promoción 104 del nivel básico se convirtió en la base para la creación de la nueva unidad antipandillas que inició operaciones en el mes de abril del 2012. En coordinación con el Centro Transnacional Antipandillas (CAT), formarán una nueva subdirección policial, la cual además estará integrada por un componente de inteligencia operativa y táctica.
- La ANSP desde el 1 de junio de 2009 a la fecha, ha fortalecido la plantilla policial con un total de 3,588 policías, de los cuales 1,155 se formaron en el presente período del 1 de junio de 2011 al 31 de mayo de 2012
- Se reporta un total de 42,531 casos de investigación finalizados policialmente, de un total de 76,684 iniciados; Entre los expedientes finalizados se mencionan: 1,288 por homicidio; 18 de secuestro; 1,680 de extorsión; 12 de trata de personas; y 174 de contrabando de mercadería, entre otros.
- Combate al crimen organizado: Se han desarticulado 43 bandas criminales, vinculadas a diferentes delitos relacionados con el crimen organizado, logrando la detención de 264 miembros de las mismas.

Como resultado del combate a las pandillas se han difundido 151 informes relacionados al accionar de las mismas, logrando definir 126 estructuras o clicas y se han detenido 892 pandilleros (512 de la pandilla MS13, 296 de la pandilla 18 y 84 de pandilla no determinada).



- En el combate al narcotráfico: se decomisaron 1,951.63 Kg. de diferentes tipos de droga, valorados en US\$18135,591.41; asimismo, se realizaron 437 detenciones de personas por narcoactividad, se desarticularon 32 redes y estructuras criminales de narcotráfico, deteniendo a 125 personas integrantes de las mismas.

El presidente de la República, Mauricio Funes, prorrogó por seis meses más el decreto ejecutivo que faculta a la Fuerza Armada a apoyar a la Policía Nacional Civil (PNC) en labores de seguridad pública. Los efectivos involucrados en distintas tareas suman unos ocho mil.

- En el tema de prevención: el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública anunció la puesta en marcha del proyecto denominado Parques Especiales de Inserción Laboral y Cultura de Paz, que busca general oportunidades a ex pandilleros.

Ha iniciado un plan piloto en la colonia Santa Lucía, de Ilopango, para capacitar a jóvenes en protección civil. En principio unos 500 adolescentes serán incorporados y se invertirán 2.5 millones de dólares.

- Centros Penales: graduó a 600 nuevos agentes de seguridad penitenciaria y ya están en proceso de formación más de 200. Por otra parte se ha hecho una nueva convocatoria para reclutar a nuevos elementos.

El Plan Cero Corrupción impulsado en Centros Penales ha permitido depurar a más de 500 personas entre agentes y personal administrativo.

- Fue inaugurado el centro de video vigilancia de la Policía Nacional Civil. Las cámaras que cubren por el momento el área metropolitana de San Salvador, serán sincronizadas con el Sistema 911 de la PNC, y posteriormente se tiene previsto incorporar el centro de llamadas de emergencias de Salud y el centro de atención del Cuerpo de Bomberos.



Gabinete de Seguridad

Con la llegada del Presidente Mauricio Funes, se estableció el Gabinete de Seguridad.

Esta instancia era coordinada en un primer momento por el secretario de Asuntos Estratégicos Franzi Hato Hasbún.

Está conformada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Policía Nacional Civil, Centros Penales, Migración, Academia de Seguridad Pública, Ministerio de Defensa y Fiscalía General de la República, con su independencia.

Después de varias consultas con los diferentes sectores se construyó la Política Nacional de Justicia Seguridad Pública y Convivencia con sus cinco ejes.

El trabajo coordinado del Gabinete de Seguridad también permitió estructurar los esfuerzos de las inteligencias gubernamentales.

Desde Noviembre del 2011, el Gabinete de Seguridad es coordinador por el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Gral. de División David Murguía Payés, quien creó una secretaría ejecutiva, que es la encargada de darle seguimiento a los acuerdos que se toman en éste Gabinete.

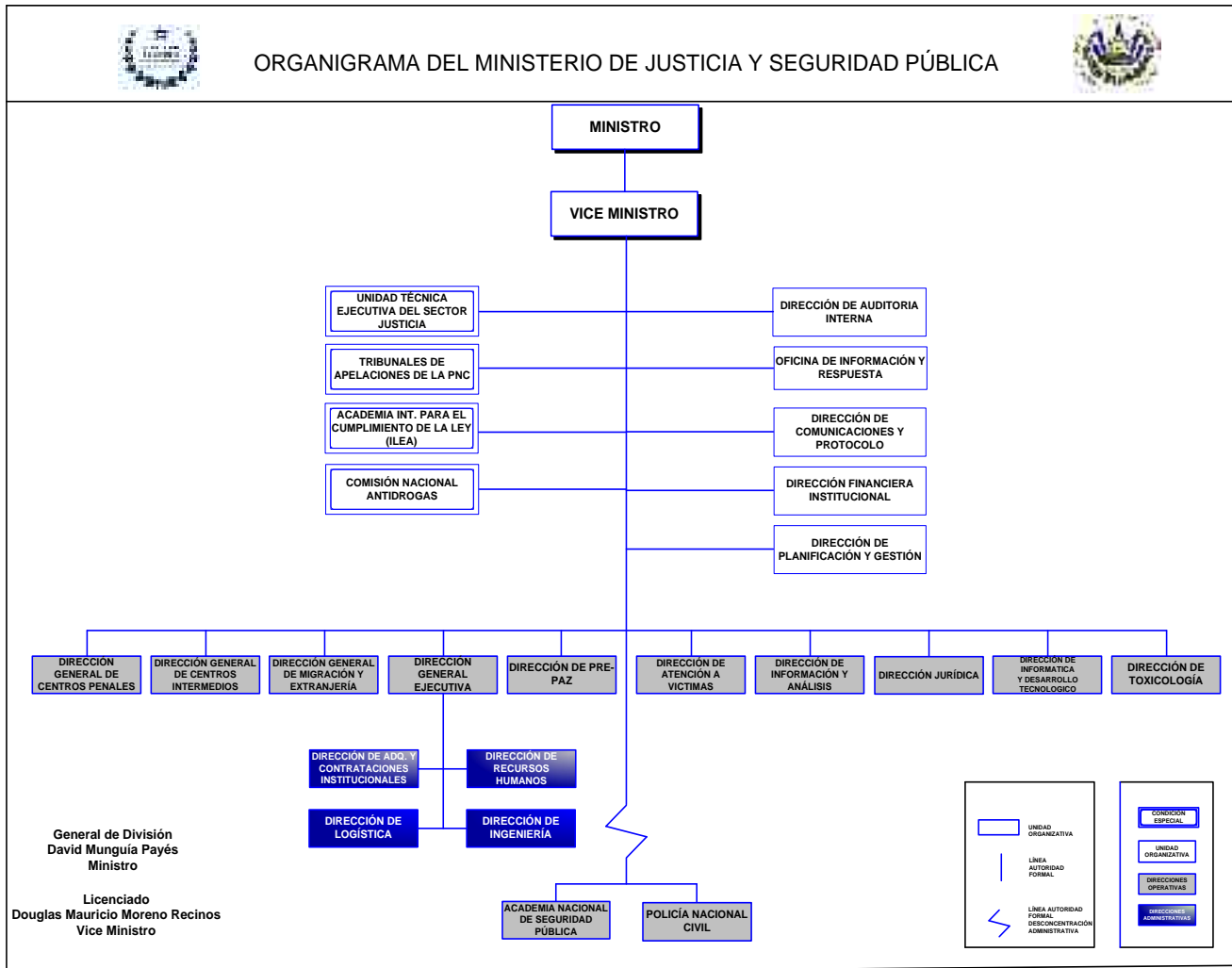


En la instancia se discuten todos los planes, proyectos y acciones encaminados a enfrentar el accionar de la delincuencia y el crimen organizado.

El Gabinete de Seguridad junto con el Presidente de la República, Mauricio Funes, también trabajan en la construcción de un gran Acuerdo Nacional por la Seguridad.



ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA





POLICÍA NACIONAL CIVIL

MISIÓN

Garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, la seguridad, la tranquilidad y el orden, previniendo y reprimiendo el delito, con estricto respeto a los derechos humanos, integrando el compromiso del personal y la participación de la población, contribuyendo al fomento del Estado de Derecho y desarrollo integral del país

VISIÓN

Ser una institución policial moderna, profesional, transparente, democrática y respetuosa de los derechos humanos, que goce con la confianza, credibilidad y prestigio nacional e internacional, por la integridad de sus miembros y la efectividad de los servicios orientados a la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Hacer de El Salvador un país más seguro, garantizando la seguridad y tranquilidad de la población a través del fortalecimiento institucional, con énfasis en la autoridad territorial, cimentado en el trabajo proactivo del personal y la participación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Recuperar y potenciar la capacidad operativa y administrativa en el accionar policial, la prestación de servicios externos e internos, cimentados en la responsabilidad territorial y en los principios de eficiencia y eficacia, a través de un adecuado proceso de reingeniería organizacional y actualización de la Legislación Institucional.
2. Elevar la capacidad de respuesta en el combate a la delincuencia e impulsar la investigación científica de los delitos y la aplicación de la ley con absoluto respeto a los derechos humanos.
3. Diseñar e implementar planes, programas y proyectos de carácter preventivo y disuasivo, incorporando la participación ciudadana y la filosofía de policía comunitaria como un eje transversal para el desempeño de la institución.

4. Hacer esfuerzos en aras del desarrollo profesional y el bienestar del personal, promoviendo el mejoramiento de las condiciones de trabajo, el cumplimiento a la Ley de la Carrera Policial, la seguridad laboral y el respeto a los derechos y dignidad del personal.

5. Implementar un modelo de gestión administrativa y presupuestaria, que tenga a la base el cumplimiento de la estrategia general de la institución y se fomente el compromiso de sus miembros en relación a la utilización eficiente y transparente de los recursos, en el servicio a la comunidad.



6. Garantizar la tranquilidad, seguridad y respeto a los derechos de las personas de los diferentes grupos vulnerables de la sociedad.

7. Fortalecer los vínculos de coordinación y cooperación con entidades nacionales e internacionales.

8. Definir políticas de comunicación hacia el interior de la corporación y hacia la ciudadanía, que permitan informar sobre el desempeño institucional, facilitando al personal de la PNC y a la población su derecho de conocer y controlar el servicio policial.

9. Sistematizar acciones que permitan a la administración dar seguimiento, medir y evaluar los resultados del proceso de planeación estratégica y operativa implementado.

PRINCIPALES LOGROS

I) LOGROS OBTENIDOS POR LINEA ESTRATÉGICA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

L.E. 1 ORGANIZACIÓN POLICIAL EFECTIVA

Fortalecimiento de la plantilla policial: Con el fin de fortalecer la plantilla policial, a efectos de incrementar la capacidad de cobertura de servicios de seguridad a la población; se incorporaron las Promociones del Nivel Básico Números 102,103 104 y 105, que en total suman 1,152 agentes. Por otro lado, se dio el reingreso de 1 Subinspector, 3 Cabos y 72 Agentes.

Proceso de Ascensos: se logró el ascenso de 1 Comisionado, 113 Inspectores, 370 Sargentos y 497 Cabos; además con base a los Decretos Legislativos No. 560 de 2010 y 707 del 2011, el 25 de abril de 2012 se publicó la convocatoria para ascenso a Subinspector, 61 plazas para Cabos y Agentes con Título Universitario, 97 plazas para Sargentos sin Título Universitario y 48 plazas para Sargentos con Título Universitario, total 206 plazas de Subinspector.

Creación y ordenamiento de plazas: Se dio el reordenamiento de 458 denominaciones de plazas a 174 denominaciones. Adicionalmente, se crearon 134 plazas de Perito Policial y se logró la autorización de incorporación de motoristas a la cuota alimenticia que se asigna al personal policial.

Modernización del quehacer policial: Como parte del proceso de mejora y modernización del quehacer policial, se han ejecutado los siguientes proyectos:

- Proyecto de la UCATI: Integración de bases de datos internas de la PNC y externas, para fines de investigación.
- Proyecto del PNUD y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública: Cadena de custodia de las armas de fuego ilegales y la persona involucrada.
- Proyecto SICA: integración de la plataforma tecnológica centroamericana para el intercambio de información en tiempo real en la lucha contra el delito.



Atención al público: Se emitieron 309,370 solvencias de antecedentes policiales. Adicionalmente se han emitido 1,306 solvencias del programa SIMSOL, las que se trabajan con las diferentes embajadas salvadoreñas en otros países. Igualmente, se emitieron 56 Certificaciones de antecedentes policiales y 1,693 constancias de menores.

Implementación del Sistema IBIS: Se ha logrado implementar el sistema IBIS en las Regiones Oriental y Occidental, así como en la Base Central de la División de Policía Técnica y Científica. Con la implementación del Sistema IBIS se garantizó el análisis de 2,268 armas de fuego vinculadas a diferentes delitos a nivel nacional.

Fortalecimiento de la labor de inteligencia policial: Se crearon los Departamentos de Inteligencia Policial (DIP) en las Delegaciones de Santa Tecla y San Salvador Centro durante el período, sumando un total de 20 DIP a la fecha en todo el territorio nacional.

SISTEMA 911

El nuevo Sistema de Emergencias 911 se adquirió a un costo de 19.5 millones de dólares, fondos financiados por Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con una contrapartida del Gobierno de 1,9 millones de dólares.

El moderno Sistema inaugurado este día, por el Presidente Mauricio Funes, posee un mecanismo a través del cual es posible interceptar en tiempo real las llamadas de emergencia, también cuenta con un sistema de detección de llamadas falsas y de monitoreo de respuesta.

El mismo será operado por 98 personas. Habrá 28 operadores en turnos de 24 horas, los 365 días del año. También tendrá interconexión con el sistema de video vigilancia, es decir con las 60 cámaras que funcionan en la capital y que se suman a los recursos que se utilizarán para casos de emergencia.

El nuevo sistema 911 será apoyado por 383 vehículos para la atención de emergencias

Con el nuevo sistema se busca mejorar los servicios que presta la Policía Nacional Civil a la ciudadanía dijo el mandatario, quien recordó que antes el 911 no estaba presente en todo el país y no existían mayores controles de las llamadas falsas, limitantes que ahora serán superadas.

El 911 es un componente estratégico del Plan de Seguridad que el Gobierno está implementando, el cual tendrá la capacidad de funcionar incluso ante un corte prolongado de energía, ya que cuenta con una planta eléctrica que puede funcionar hasta por 24 horas afirmó el presidente.

L.E.2 REPRESIÓN AL DELITO E INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Cumplimiento a las disposiciones judiciales: En el cumplimiento a las disposiciones judiciales, se realizaron 753 capturas de fugitivos por diferentes delitos.

Seguimiento de casos presentados ante sedes judiciales: Como parte de una serie de vistas públicas realizadas en Centros Judiciales, se logró la condena de 462 personas por diferentes delitos.

Tasa de resolución de casos de investigación: Se reporta un total de 42,531 casos de investigación finalizados policialmente, de un total de 76,684 casos iniciados, lo que arroja una tasa de resolución de casos de investigación del 55%. Entre los casos finalizados se mencionan: 1,288 casos de homicidio; 18 de secuestro; 1,680 de extorsión; 12 de trata de personas; y 174 de contrabando de mercadería, entre otros.

Requisas en Centros Penitenciarios: Se realizó un total de 42 requisas en distintos Centros Penitenciarios del país, efectuando un total de 9,132 decomisos entre los que se pueden mencionar:



- 827 teléfonos celulares
- 532 cargadores para teléfonos
- 895 chips para teléfonos celulares
- 2,443 porciones de marihuana
- 1,585 corvos hechizos
- 810 punzones
- 639 baterías
- 296 espigas
- 276 manos libres
- 171 tarjetas SIM
- 30 micro SD
- 12 sierras
- 11 máquinas para tatuar

Alerta sobre planes de fuga en centros penales: Se han difundido 10 informes de inteligencia sobre planes de fuga de internos en diferentes centros penales, logrando a través de ellos descubrir 4 túneles, según el siguiente orden: 2 en el Penal de Quezaltepeque, 1 en el Penal de San Francisco Gotera y 1 en el Centro de Inserción de Menores de Tonacatepeque.

Efectividad de la inteligencia policial: A través de la labor de inteligencia policial, se han realizado un total de 2,058 informes, obteniéndose los siguientes resultados: 1,204 detenciones; 206 armas de fuego decomisadas; 51 vehículos recuperados, entre otros.

Disminución de delitos: Se reporta una disminución de algunos delitos con respecto al período presidencial anterior, entre los que se pueden destacar la reducción del 85% en los secuestros, 35% en el robo y hurto de vehículos con mercadería, 29% en las violaciones, 9% en las extorsiones y 5% en el hurto de vehículos.

Combate a las pandillas: Como resultado del combate a las pandillas a través de la labor de Inteligencia Policial se han difundido 151 informes relacionados al accionar de las mismas, se han definido 126 estructuras o clicas y se han detenido 892 pandilleros (512 de la pandilla MS13, 296 de la pandilla 18 y 84 de pandilla no determinada). Con el Decreto Ejecutivo No. 18, del 1 de febrero de 2012, se creó la Subdirección de Antipandillas, con 5 dependencias policiales adscritas, con las cuales se fortalecerá el combate de las pandillas.

Combate al crimen organizado: Se han desarticulado 43 bandas criminales, vinculadas a diferentes delitos relacionados con el crimen organizado, logrando la detención de 264 miembros de las mismas.

Detención de prófugos de la justicia: Como resultado de las coordinaciones realizadas e intercambio de información con entidades nacionales e internacionales, se han detenido 117 fugitivos prófugos de la justicia.

Recuperación de vehículos robados y hurtados: Como resultado de las investigaciones de robo y hurto de vehículos realizados, se lograron recuperar 2,328 vehículos automotores en todo el territorio nacional.

Combate al contrabando de mercaderías: Como parte del combate al contrabando de mercaderías se lograron incautar productos y artículos por un monto total de US\$ 6,668,079.00. Así mismo, se impusieron multas por evasión fiscal por un monto de US\$ 4,930,099.90. Así mismo, se realizaron 162 detenciones de personas por contrabando de mercaderías y delitos conexos.

Combate al delito financiero: a través de diversos operativos se decomisaron \$ 696,088.40 por delitos financieros, entre los que se pueden mencionar: lavado de dinero, estafa, cuello blanco, entre otros

Operatividad policial contra el narcotráfico: En el combate al narcotráfico se decomisaron 1,951.63 Kg. de diferentes tipos de droga, valorados en US\$18135,591.41; así mismo, se realizaron 437 detenciones de personas por narcoactividad, se desarticularon 32 redes y estructuras criminales de narcotráfico, deteniendo a 125 personas integrantes de las mismas.



La cantidad de droga decomisada por tipo se muestra en el siguiente detalle:

| DROGA | TOTAL (Kg.) | VALOR COMERCIAL |
|-----------|-------------|-----------------|
| MARIHUANA | 1296.33 | \$1477,821.66 |
| COCAINA | 650.05 | \$16342,237.14 |
| HEROÍNA | 4.10 | \$286,692.00 |
| CRACK | 1.15 | \$28,840.61 |
| TOTAL | 1,951.63 | \$18135, 591.41 |

Operatividad policial contra la trata de personas: A través de la investigación de casos de vida se logró la captura de 163 personas por el delito de tráfico de personas.

Efectividad del quehacer policial: Se han realizado 53,848 detenciones de personas por diferentes delitos, arrojando un promedio de 147 detenciones por día durante el período de gestión.

L.E.3 PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Difusión de filosofía de policía comunitaria: Se ha capacitado a un total de 6,844 personas en la filosofía de policía comunitaria a nivel nacional durante el período, de las cuales 6,116 son policías.

Protección a víctimas y testigos: En atención al Plan de protección a víctimas y testigos se brindaron servicios de protección a un promedio mensual de 36 personas en calidad de víctima, 71 en calidad de testigo y a 419 familiares de las mismas.

Promoción de vedas de armas de fuego: Se promovieron 103 vedas de armas de fuego en diferentes municipios, entre los que se pueden mencionar: Sonsonate, Acajutla, Sonzacate, Izalco, Ayutuxtepeque, Soyapango, Lourdes Colón, San Salvador, Panchimalco, San Martín, Santa Ana, entre otros.

Decomiso de armas de fuego: Como resultado de la labor preventiva se decomisaron 1,190 armas de fuego por diferentes tipos de falta; y se recolectaron 288 artefactos explosivos los cuales fueron destruidos.

Promoción de la atención ciudadana: El día 14/06/2011 se apertura la ODAC, Oficina de denuncia y atención ciudadana, de la Subdelegación de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán.



Promoción de la participación ciudadana: A través de las dependencias de seguridad pública, se han creado 118 Consejos Municipales de prevención social de la Violencia y del delito y 178 Comités de prevención locales en barrios, colonias, cantones.

Implementación del Plan de Protección Agropecuaria: Los resultados relevantes del Plan de Protección a la Producción Agropecuaria 2009-2014, son los siguientes:

- **Sector Cafetalero:** 13,801 Patrullajes a pie; 4,171 patrullajes en vehículo; 5,589 Controles Vehiculares; 224 detenciones en flagrancia; Decomiso de 21,123.90 quintales de café.
- **Sector Cañero:** 1,273 patrullajes a pie; 491 patrullajes en vehículo; 543 controles vehiculares.
- **Sector Ganadero:** 2,209 Patrullajes a pie; 1,459 patrullajes en vehículo; 846 controles vehiculares; 35 cabezas de ganado decomisadas; 13 vehículos decomisados.

Operatividad policial en tránsito terrestre: Resultados relevantes de la Subdirección de Tránsito Terrestre:

- Se ha diseñado un Programa de Cultura Vial en coordinación con el VMT. Denominado “Educación Vial”, beneficiándose a un total de 57,577 alumnos de 214 Centros Escolares a nivel nacional. Así mismo, se capacitó a 17,581 motoristas del transporte colectivo a nivel nacional
- Se desarrollaron 40 campañas de cultura vial en todo el territorio nacional.
- Se impusieron 56,069 esquelas y se realizaron un total de 2,801 detenciones de personas por las siguientes causas: 237 por homicidios culposos; 1,188 por lesiones culposas; 1,108 por conducción temeraria; y 268 por otros delitos.

Implementación del Plan de Protección del Medio Ambiente: Mediante el Plan General Interinstitucional de Protección del Medio Ambiente, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Decomiso de 22 Mamíferos, 307 Aves, 405 Reptiles, 39 Especies acuáticas, 2,798 Subproducto de vida silvestre, (huevos de tortuga marina), 7,833 productos forestales de diferentes especies.
- 45 detenciones por delitos cometidos contra el medio ambiente.
- 182 Inspecciones por infracción al medio ambiente realizadas.



L.E.4 DESARROLLO PROFESIONAL

Capacitación de personal: Se logró capacitar a un total de 15,776 personas, entre personal policial y administrativo, a través de la formación en puestos de trabajo realizados con colaboración de otras instituciones y países, tales como: IDHUCA; Ministerio de Hacienda; Corte de Cuentas; UTE del Sector Justicia, entre otros.

Especialización de personal policial: A través de coordinaciones con la ANSP se capacitó a 3,102 personas a través cursos de actualización bajo la formación en puesto de trabajo y se acreditó a 137 personas como instructores policiales (68 como evaluadores de alumnos en entrenamiento en el servicio; 44 en Policía Comunitaria y 25 como formadores policiales).

Adicionalmente, se ha capacitado a 1,703 personas en diversos cursos de especialización, entre los que se pueden mencionar: Curso Básico de Inteligencia Policial, Curso Básico de Policía Rural, Seguridad de Puertos y Aeropuertos, Curso Básico de Asuntos Internos, Curso Especializado de Investigaciones de Extorsiones y Derechos Humanos, Curso Básico de Investigación Criminal I, II, III y IV, entre otros.

Entrenamiento de personal policial: Se capacitó y entrenó en armamento y tiro a 4,017 miembros de la Institución pertenecientes a diferentes dependencias policiales.

L.E.5 BIENESTAR POLICIAL

Fortalecimiento de la flotilla vehicular: Se fortaleció la Flota vehicular con la adquisición y asignación de nuevos equipos automotores entre los que se pueden mencionar: 112 Pick Up, 5 Sedan, 17 Camionetas, 2 lanchas, 2 Motocicletas, 1 Equipo especial para transportar armas y explosivos, por un total de \$3,840,815.95.

Apoyo informático a dependencias policiales. En apoyo a la operatividad de las Unidades Policiales, se ha asignado a nivel nacional el siguiente equipo informático: 669 computadoras, 98 laptops, 577 impresores y 6 servidores. Así mismo, se han asignado un total de 54,063 uniformes policiales por un monto de US\$967,138.69 y 14,132 pares de botas valoradas en US \$611,958.78





Mejora de la infraestructura Policial: se realizaron adecuaciones en la clínica empresarial del plantel de Subdirección Administrativa Financiera (SAF); salas psicológicas del plantel SAF y las Delegaciones La Libertad Centro, La Libertad Sur y San Miguel.

Acercamiento de la canasta básica al personal: Se han aperturado dos nuevas sucursales de Despensas PNC/ACACYC, una en la Delegación de San Miguel el 17/06/2011 y otra en la Subdirección de Administración y Finanzas el 12/12/2011; logrando acercar más la canasta básica a empleados de la Institución.



Humanos Sexuales y Reproductivos.

Apoyo al personal policial con capacidad especial: En apoyo al personal policial con capacidad especial, se han realizado las siguientes acciones: En la póliza del seguro colectivo de vida, se logró como valor agregado obtener un fondo de \$45,000.00 para ayudar a este personal con la compra de equipos especiales, habiéndose entregado durante el periodo: 17 sillas de ruedas, 3 prótesis, 3 muletas, 3 aparatos diversos, 1 férula, entre otros; 113 personas con discapacidad participaron en talleres de capacitaciones sobre Computación, DD.HH, participación social, habilidades socio laborales, Curso sobre Lenguaje de Señas, Braille, Derechos

L.E.6 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE RECURSOS

Ejecución presupuestaria: Para el año 2012 se obtuvo la asignación del Presupuesto Votado por un monto de US\$ 258,068,975.00, el cual fue modificado a US\$ 257,983,445.00. Así mismo, se gestionó y autorizó por parte del Ministerio de Hacienda un refuerzo presupuestario de \$18,357,126.00, el cual se desglosó de la siguiente manera: \$ 1,446,153.00 para salarios; y \$ 16,910,973.00 para bienes y servicios

Cobertura del Régimen de Disponibilidad: Se tuvo una cobertura promedio de 18,648 policías beneficiados, a través del régimen de disponibilidad policial, con una erogación de \$ 23,419,933.85.

Implementación del Plan de Compras Institucional: Se realizaron 33 procesos de Licitaciones por un monto de \$21,926,830.44 y 13 procesos por Compras Directas por un monto de \$6,720,707.69 para la adquisición de diferentes bienes y servicios.

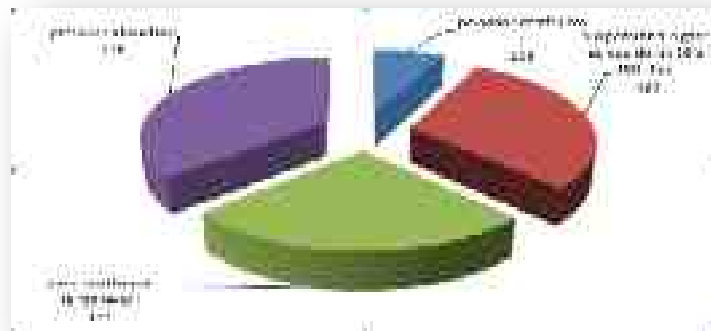
L.E. 7 ACTUACIÓN POLICIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Resolución de denuncias interpuestas contra personal policial: Se resolvieron 1,170 denuncias de un total de 2,000 denuncias recibidas en la Inspectoría General y sus Unidades adscritas, manteniendo una tasa de resolución similar a la del periodo presidencial anterior, que fue de 59%.

Descentralización de la Unidad de Investigación Disciplinaria: Se crearon las regionales Oriental y Paracentral de la Unidad de Investigación Disciplinaria.

Seguimiento de casos delictivos donde se ven involucrados personal policial: La Unidad de Asuntos Internos hizo efectivas 95 Órdenes administrativas y judiciales de la Fiscalía General de la República capturando a igual número de miembros de la Corporación Policial.

Fortalecimiento del seguimiento de antecedentes disciplinarios: Se instaló en 57 unidades policiales el Sistema de Antecedentes Disciplinarios, al cual se le agregaron algunas modificaciones como el enfoque de género.



Apoyo externo a la PNC para el combate a la corrupción: A fin de prevenir la corrupción en las Policías de Centro América, El 01/12/2011 se realizó el foro sobre Desafíos en la prevención y combate de la corrupción en las instituciones policiales, con la participación de Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Este foro fue auspiciado por la Fundación HEINRICH BOOL

Desarrollo de procesos disciplinarios: De los diferentes procesos disciplinarios desarrollados se obtuvieron los siguientes resultados:

L.E. 8. ATENCIÓN A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y OTROS GRUPOS VULNERABLES, DESDE LA PERSPECTIVA POLICIAL

Un total de 1,377 niños y 1,522 niñas de centros escolares públicos recibieron información sobre cómo prevenir la trata y la explotación sexual comercial.

En la ejecución del Plan de Prevención y Protección Escolar se realizaron 57,829 patrullajes en las rutas de acceso de 5,179 centros escolares públicos; se atendieron 888 centros escolares públicos a través de los programas de educación preventiva definidos por la PNC, alcanzado una cobertura de capacitación de 95,032 niños y 94,396 niñas.

Se ha dado cobertura de 100 Centros Escolares atendidos y beneficiando a un total de 15,637 estudiantes, a través de los Programas DARE y PEPAD.



L.E. 9. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS MUJERES

Política de género: El 09/09/2011 se elaboraron, avalaron y divulgaron al interior de la PNC las políticas de Género y se está preparando el primer Plan de Implementación de la Política y la estrategia de divulgación de las dos herramientas de gestión institucional, el Plan de Acción y la Política de Género, para que la ejecución de las medidas de la Política se realicen de manera sistemática y se evalúe en el tiempo su impacto.

Adecuación de infraestructura para personal femenino: Se han habilitado instalaciones físicas para personal femenino en diversas sedes policiales, entre las que se pueden mencionar: Edificio Central PNC, DIHO plan de la Laguna, Centro Médico Policial, Secretaria de Relaciones con la Comunidad, entre otras.

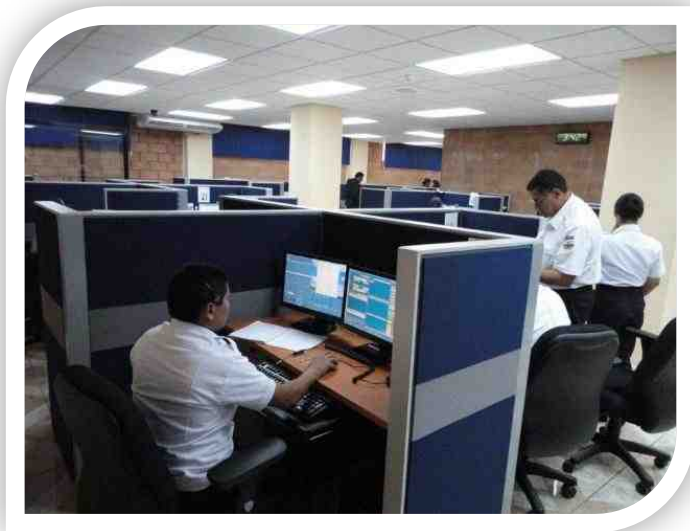
Difusión de la política de equidad de género: Se han realizado 14 talleres de sensibilización sobre equidad de género en algunas Delegaciones policiales y la Subdirección de Áreas Especializadas Operativas.

Apoyo a la mujer: El día 16/12/11 se apertura una Unidad Especializada hacia la Mujer (UNIMUJER) en el Puerto de La Libertad.

Promoción de la participación de las mujeres en la carrera policial: En coordinación con la ANSP se realizó una mini-campaña promocional que contribuyó a su incremento de 14.32% en 2010 al 45% en 2011. De igual manera por primera vez en la historia se tuvo una promoción con mayoría de mujeres (Promoción 105 Nivel básico: 63%).



L.E.10. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES



Conformación de Comités Locales de Prevención en el sector rural: Se han conformado 73 Comités de Prevención Locales en diferentes municipios, entre los que se pueden mencionar: Chalchuapa, Santa Ana, Ahuachapán, Apaneca, Izalco, Acajutla, Ciudad Arce, La Libertad, Nejapa, Ciudad Delgado, Panchimalco, Nueva Concepción, El Rosario, Suchitoto, San Bartolome Perulapia, Tecoluca, Tepetitan, Santiago Nonualco, entre otros.

L.E.11 FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Lucha contra el crimen organizado transnacional: En la segunda reunión de trabajo de la Subcomisión para la lucha contra la narcoactividad en la Región Centroamericana, México, Colombia y el Caribe, celebrada en El Salvador el 07-09-2011, se terminó con el Proceso de Instalación y prueba del Sistema I-24/7 en las Repúblicas de El Salvador y Nicaragua, los cuales se encuentran funcionando.

Apoyo del gobierno de España: Se celebró el Convenio de cooperación Española; proyecto Plurianual como componente en la prevención e investigación del delito, el cual ha sido aplicado en Ayuxtutepeque y Mejicanos.

Apoyo internacional en el combate a la delincuencia: Como resultado de reuniones de Jefes y Jefas de Policía de América (AMERIPOL) se han obtenido capacitaciones en el tema del combate a la delincuencia, como es el programa de Capacitación Técnica en la Represión del crimen Organizado con apoyo de Brasil, Colombia, México, Canadá, Estados Unidos.

Personal policial en Misiones de Paz: Actualmente se mantiene un total de 26 policías en Misiones de Paz distribuidos en los países de Liberia, Sudan del Sur, Chipre, Haití y Timor Oriental.



L.E.12 COMUNICACIÓN EFECTIVA DEL TRABAJO POLICIAL

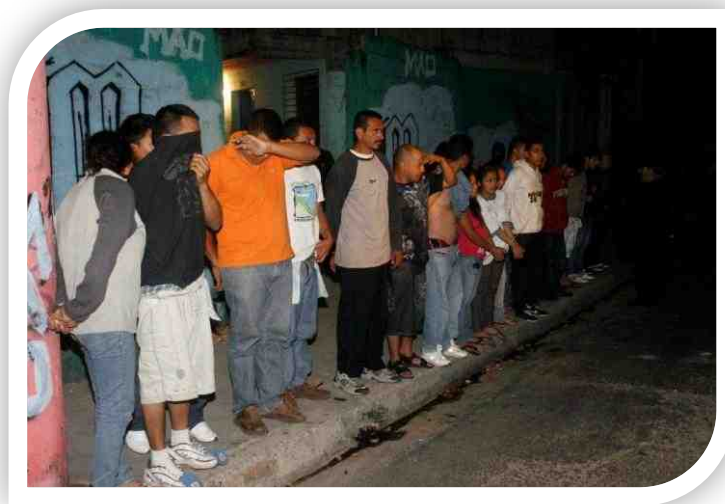


Se participó 164 programas en radiales: Radio Nacional, Universidad Francisco Gavidia (UFG), Cadena Mi Gente, entre otros. Se participó en 605 programas televisivos en los canales: UFG: 37 local y 99 Cable; Canal Católico 57 y en Cable 96; Usulután 15, 95, 77 y 62; Santa Ana 23, 67 y 69; San Miguel 16, 25 y 67; Morazán 99, Chalchuapa 24 y 65, entre otros.

Se realizaron 6 Cuñas radiales 2011: “Cero Armas más vidas”, “La Policía está haciendo su parte y tú que estás haciendo? “Trata de Personas”, “Yo quiero ser un Ángel Guardián”, “Sistema de Emergencia 911”, “PNC de la mano con el Bicentenario”.

Campañas 2012: “Vacaciones Seguras”, “Campañas Cinturón de Seguridad”, “Número de teléfono Antiextorsión 2511-1111 para denuncia”, “Campaña Crime Stoppers” y “Campaña de Uso Redes Sociales”.

Se realizaron 4 campañas informativas permanentes: “La policía está haciendo su parte y tú que estás haciendo?; “Cero Armas Más Vidas”, “Yo quiero ser un ángel Guardián” y “Campaña Sitio Web PNC”.



TRIBUNAL PRIMERO DE APELACIONES

MISIÓN.

Tramitar los recursos de apelación presentados por el personal de la Policía Nacional Civil, aplicando la normativa pertinente, a fin de resolver imparcialmente los procesos traídos a nuestro conocimiento, haciendo valer con ello la justicia en todos los procesos disciplinarios.

VISIÓN.

Ser un Tribunal de alzada reconocido por su credibilidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en la tramitación de procedimientos incoados ante el mismo, garantizando el fiel cumplimiento de la Constitución de la República, y demás leyes de orden disciplinario policial.



OBJETIVO GENERAL.

Dar cumplimiento al régimen disciplinario policial, emitiendo fallos y resoluciones que permitan dar respuesta inmediata a los recursos de apelación interpuesto por los interesados por faltas graves y muy graves, procurando en todo momento respetar el Estado de Derecho y la normativa primaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Tramitar el recurso de apelación.
- Emitir los autos de sustanciación necesarios para dar impulso a los procesos disciplinarios tramitados en esta sede administrativa.
- Dirimir competencia cuando un Tribunal Disciplinario considere que los hechos son constitutivos de falta disciplinaria leve, designando la autoridad que deberá tramitarlo.
- Designar al Tribunal Disciplinario inferior que deberá conocer y resolver en los procesos disciplinarios cuando concurren causales de excusa o recusación.



- Contestar los informes requeridos por instituciones tales como la Procuraduría General de la República, Inspectoría General de la PNC, Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos, y las Salas de lo Constitucional y de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, entre otros.

PRINCIPALES LOGROS.

CUADROS TOTALES DE FALLOS EMITIDOS.

Audiencias Señaladas Por El Tribunal Primero De Apelaciones PNC

| Mes | Ejecutado | Meta Programada |
|--------------|------------|-----------------|
| Junio | 38 | 12 |
| Julio | 31 | 12 |
| Agosto | 24 | 10 |
| Septiembre | 27 | 12 |
| Octubre | 40 | 12 |
| Noviembre | 16 | 12 |
| Diciembre | 35 | 8 |
| Enero | 48 | 10 |
| Febrero | 26 | 12 |
| Marzo | 8 | 12 |
| Abril | 9 | 10 |
| Total | 302 | 122 |

Audiencias Realizadas por el Tribunal Primero de Apelaciones PNC

| Mes | Ejecutado | Meta Programada |
|--------------|------------|-----------------|
| Junio | 21 | 9 |
| Julio | 19 | 9 |
| Agosto | 14 | 7 |
| Septiembre | 18 | 9 |
| Octubre | 14 | 9 |
| Noviembre | 10 | 9 |
| Diciembre | 11 | 9 |
| Enero | 23 | 7 |
| Febrero | 16 | 9 |
| Marzo | 3 | 9 |
| Abril | 2 | 7 |
| TOTAL | 151 | 93 |

Sentencias Elaboradas por el Tribunal Primero de Apelaciones PNC

| MES | EJECUTADO | META PROGRAMADA |
|--------------|------------|-----------------|
| Junio | 11 | 9 |
| Julio | 14 | 9 |
| Agosto | 11 | 7 |
| Septiembre | 22 | 9 |
| Octubre | 20 | 9 |
| Noviembre | 20 | 9 |
| Diciembre | 11 | 6 |
| Enero | 12 | 7 |
| Febrero | 11 | 9 |
| Marzo | 16 | 9 |
| Abril | 11 | 7 |
| Total | 159 | 90 |

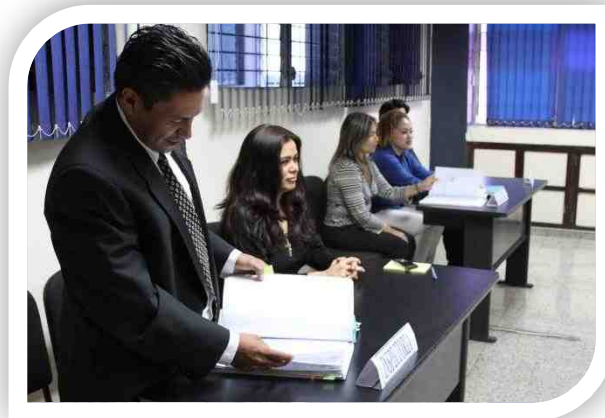
Recursos de Apelación Admitidos por el Tribunal Primero de Apelaciones PNC

| MES | EJECUTADO | META PROGRAMADA |
|--------------|------------|-----------------|
| Junio | 7 | 12 |
| Julio | 19 | 12 |
| Agosto | 4 | 10 |
| Septiembre | 17 | 12 |
| Octubre | 11 | 12 |
| Noviembre | 11 | 12 |
| Diciembre | 16 | 8 |
| Enero | 9 | 10 |
| Febrero | 12 | 12 |
| Marzo | 7 | 12 |
| Abril | 5 | 10 |
| Total | 118 | 122 |

Durante el periodo en estudio, este Tribunal recibió 118 recursos, procedentes de los 6 Tribunales disciplinarios existentes en las diferentes zonas del país.

Es de hacer notar que a la fecha este Tribunal ha resuelto 159 incidentes de apelación y está en proceso de resolver aquellos presentados ante el mismo.

Se debe mencionar además que la consecución de la meta en el rubro consistente en la admisión de los Recursos de Apelación, no depende directamente de la actividad desarrollada por el Tribunal, sino de la interposición de los recursos por parte de los agentes policiales o Inspectoría General, según sea el caso.



1. Del Tribunal Disciplinario Región Paracentral se recibieron 32 recursos, equivalente al 27.11 % del total de recursos recibidos en este Tribunal.
2. Del Tribunal Disciplinario de la Región Central se recibieron 18 recursos, equivalentes a .25%, el total de recursos recibidos en éste Tribunal.
3. Del Tribunal Disciplinario Región Occidental se recibieron 15 recursos, es decir el equivalente al 12.71%.
4. Del Tribunal Disciplinario Región Oriental se recibieron 14 recursos, el equivalente al 11.87%.
5. Del Tribunal Disciplinario Región metropolitana se recibieron 30 recursos, el equivalente al 25.42%.
6. Del Tribunal Disciplinario Región Nacional se recibieron 9 recursos, el equivalente al 7.62%.





Junio 2011- Mayo 2012

Memoria de Labores

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

TRIBUNAL SEGUNDO DE APELACIONES

MISIÓN

Examinar, bajo las reglas de la sana crítica, la legalidad y proporcionalidad de las sanciones impuestas por los Tribunales Disciplinarios de la Policía Nacional Civil, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo del servicio y la función policial.

VISIÓN

Ser la autoridad con competencia sancionadora con el más alto grado de legalidad, objetividad e imparcialidad en materia de justicia disciplinaria policial; garantizando con ello los derechos y deberes de los miembros de la Corporación Policial.

OBJETIVO GENERAL

Velar porque se respete el principio constitucional del Debido Proceso, y en particular, la Garantía de Audiencia, en todo recurso de apelación interpuesto y en cualquier situación que sea competencia del Tribunal Segundo de Apelaciones de la Policía Nacional Civil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Velar por el buen cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Ley Disciplinaria Policial, Constitución de la República y demás leyes secundarias al Tribunal Segundo de Apelaciones de la Policía Nacional Civil.

Participar y colaborar en otras actividades que le encomiende el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, como por ejemplo la de dar charlas o inducción sobre la aplicación de las leyes disciplinarias a las Secciones Disciplinarias de la Unidad de Investigación Disciplinaria, Tribunales Disciplinarios etc





PRINCIPALES LOGROS

- Resolver todos los recursos de apelación y de cualquier otra situación que presentados al Tribunal por ser de su competencia con un alto grado del valor justicia, aplicando todas las estrategias que están a nuestro alcance, para lograr la aplicación de la Ley Disciplinaria Policial, en completa armonía y balance con las demás leyes policiales, respetando los principios constitucionales, garantizando con ello objetividad. La respuesta inmediata y oportuna que se concede al plazo de 8 días hábiles posterior al recibo de la alzada presentada por el miembro policial, al impugnar las resoluciones pronunciadas a nivel nacional por los Tribunales Disciplinarios de la Policía Nacional Civil, a fin de dar cumplimiento a lo que ordena el artículo 74 de la Ley Disciplinaria Policial.
- Participación de los tres miembros de Tribunal, el Secretario de Actuaciones y un Resolutor en el curso sobre Disciplina Policial, Derecho Administrativo Sancionador y Derecho Disciplinario, con lo cual se favorece el fortalecimiento en aspectos doctrinarios del derecho administrativo, aplicables al procedimiento administrativo sancionador.
- 11 Casos Contenciosos Administrativos en la Corte Suprema de Justicia:
Se contestó el 1° informe..... 08 casos
Listos para sentencia.....03 casos

| Recursos Recibidos 2011 | |
|-------------------------|-----------|
| Junio | 06 |
| Julio | 17 |
| Agosto | 03 |
| Septiembre | 16 |
| Octubre | 11 |
| Noviembre | 12 |
| Diciembre | 15 |
| Total | 80 |

| Recursos Recibidos 2012 | |
|-------------------------|-----------|
| Enero | 09 |
| Febrero | 13 |
| Marzo | 07 |
| Abril | 2 |
| Mayo | 07 |
| Total | 38 |



Junio 2011- Mayo 2012

Memoria de Labores

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

MISIÓN

Formar integralmente y con excelencia académica a policías capaces de garantizar la seguridad de la población, con respeto a los Derechos Humanos.

VISIÓN

Ser una Institución de alto prestigio nacional e internacional, reconocida por sus aportes a la investigación científica y por la excelencia de sus graduados y graduados como policías, que gozan de la confianza de la Población.

PRINCIPALES LOGROS

1º) Formación con calidad educativa.

La ANSP, en cumplimiento a su Plan Estratégico Institucional 2010 – 2014, y su Eje Estratégico 1. “Formación con Calidad Educativa”, está llevando a cabo actividades para mejorar los procesos formativos. Durante el mes de diciembre de 2011, la División de Estudios presentó al Consejo Académico para su aprobación el Modelo Educativo Constructivista, el cual sirve de punto de partida para realizar la reforma curricular en el marco del Sistema Educativo Policial Integral (SEPI). Paralelamente, se sigue el proceso de gestión de la transformación de la ANSP como institución de educación superior.



2º) Alumnos del Nivel Básico Categoría de Agente, graduados o en proceso de formación.

La administración actual desde el 1 de junio de 2009 a la fecha, ha fortalecido la plantilla policial con un total de 3,588 policías, de los cuales 1,155 se formaron en el presente período del 1 de junio de 2011 al 31 de mayo de 2012 y corresponden a cuatro promociones, según se detalla en el cuadro siguiente:

ALUMNOS Y ALUMNAS FORMADOS EN EL NIVEL BÁSICO

| PROM. | FECHA | TOTAL | GRADUADOS | | | |
|------------------------------|-----------|-------|-----------|------|---------|-----|
| | GRADUAC. | | HOMBRES | % | MUJERES | % |
| P-102 | 29-jun-11 | 259 | 228 | 88% | 31 | 12% |
| P-102 | 13-oct-11 | 4 | 4 | 100% | 0 | 0% |
| P-103 | 04-oct-11 | 318 | 281 | 88% | 37 | 12% |
| P-103 | 26-ene-12 | 3 | 3 | 100% | 0 | 0% |
| P-104 | 07-dic-11 | 313 | 287 | 92% | 26 | 8% |
| P-104 | 17-abr-12 | 5 | 5 | 100% | 0 | 0% |
| P-105 | 22-mar-12 | 253 | 93 | 37% | 160 | 63% |
| TOTAL | | 1,155 | 901 | 78% | 254 | 22% |
| REINGRESO | | | | | | |
| GRUPO 11 | 29-jul-11 | 38 | 36 | 95% | 2 | 5% |
| GRUPO 12 | 21-dic-11 | 19 | 17 | 89% | 2 | 11% |
| TOTAL | | 57 | 53 | 93% | 4 | 7% |
| GRADUADOS + REINGRESO | | 1212 | 954 | 79% | 258 | 21% |

Actualmente están en proceso de formación 709 alumnos y alumnas, pertenecientes a las Promociones 106 y 107 cuyas graduaciones se realizarán en lo que falta de este año 2012, según el detalle siguiente:

ALUMNOS Y ALUMNAS EN PROCESO DE FORMACIÓN

| PROMOCIÓN | FECHA GRADUACIÓN | TOTAL INGRESO | HOMBRES | % | MUJERES | % |
|----------------|------------------|---------------|------------|------------|------------|------------|
| P-106 | 20-jun-12 | 304 | 216 | 71% | 88 | 29% |
| P-107 | 20-dic-12 | 405 | 263 | 65% | 142 | 35% |
| TOTALES | | 709 | 479 | 68% | 230 | 32% |



3º) Alumnos/as graduados/as en cursos de ascensos.

Se realizaron 4 cursos de ascenso en los cuales se graduaron 123 policías.

| PROM. | FECHA | GRADUADOS | | | | |
|--------------------------------------|------------|------------|------------|------------|----------|-----------|
| | | GRADUAC. | TOTAL | HOMBRES | % | MUJERES |
| V Inspector | 01-dic-11 | 108 | 103 | 95% | 5 | 5% |
| VI Subinspector | 08-sept-11 | 1 | 1 | 100% | 0 | 0% |
| II Ascenso de Agente a Cabo en línea | 04-oct-11 | 2 | 1 | 50% | 1 | 50% |
| III Consolidación categoría Cabo | 04-oct-11 | 2 | 2 | 100% | 0 | 0% |
| I Ascenso Cabo a Sargento en línea | 04-oct-11 | 7 | 7 | 100% | 0 | 0% |
| I Ascenso de Cabo a Sargento | | 3 | 3 | 100% | 0 | 0% |
| TOTAL | | 123 | 117 | 95% | 6 | 5% |

POLICÍAS GRADUADOS EN CURSOS DE ASCENSO

4º) Alumnos/as capacitados/as en cursos de actualización y especialidades.

Durante este período, la ANSP impartió cursos de actualización y especialidades para un total de 11,682 policías, de acuerdo con el siguiente detalle:

POLICÍAS CAPACITADOS EN CURSOS DE ESPECIALIDADES Y ACTUALIZACIÓN PERÍODO: JUNIO DE 2011 A MAYO DE 2012

| MODALIDAD FORMATIVA | MUJERES | % MUJERES | HOMBRES | %HOMBRES | TOTAL CAPACITADOS |
|---------------------|--------------|------------|---------------|------------|-------------------|
| ESPECIALIDADES | 191 | 11% | 1,609 | 89% | 1,800 |
| ACTUALIZACION | 1,066 | 11% | 8,816 | 89% | 9,882 |
| TOTAL | 1,257 | 11% | 10,425 | 89% | 11,682 |

a) Cursos de especialidades: Se han capacitado un total de 1,800 policías, entre los cuales se destaca la formación a 257 integrantes de la Unidad Antipandillas, quienes fueron capacitados en intervención antipandillas, análisis operativo antipandillas, investigación antipandillas y técnicas operativas antipandillas.

b) Cursos de actualización: Se han capacitado un total de 9,882 policías. Entre los cursos impartidos, se encuentra el componente de Filosofía en Policía Comunitaria para 6,879 policías. Asimismo, se han actualizado conocimientos en Código Penal y Procesal Penal. En total entre actualización y especialidades se han capacitado 11,682 policías.

5º) Agentes capacitados en cursos a agentes de empresas de seguridad privada y del Estado.

Durante el período en mención, la ANSP impartió 50 cursos en los que capacitó a 2,909 personas, según el detalle siguiente:

| TOTAL CAPACITADOS | HOMBRES | % | MUJERES | % |
|-------------------|---------|-----|---------|----|
| 2.909 | 2.787 | 96% | 122 | 4% |

6º) Aplicación de la política de equidad de género.



Como resultado de las medidas tomadas para la erradicación de prácticas de discriminación y violencia de género, en marzo de 2012 se graduó la promoción 105 del nivel básico, que fue conformada por 93 hombres que constituyen el 37% y 160 mujeres que conforman el 63%, lo que es un hecho histórico en la ANSP, siendo la primera vez que se gradúan más mujeres que hombres. Asimismo el ingreso acumulado de las 3 últimas promociones que ingresaron a la ANSP: 105, 106 y 107 es de 428 mujeres que conforman el 41.58% con relación a los hombres del ingreso total de las promociones mencionadas. Es decir más del 30% de ingreso de mujeres, con lo cual se supera la meta

del que se había propuesto esta administración, en materia de mayor participación de mujeres, ya que históricamente el promedio de mujeres en las Promociones de la ANSP era del 10%.

En noviembre de 2011 fue aprobada y socializada la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género (PIEIG), la cual dará respuesta efectiva a la problemática de género en la Academia y tiene como propósito fomentar en las autoridades, jefaturas, personal docente, administrativo, policial en comisión de servicio y alumnado, un comportamiento de respeto en las relaciones de igualdad y de no discriminación por motivos de género desde un enfoque de derechos humanos, lo cual se reflejará en los procesos, procedimientos y decisiones institucionales.



7º) Ejercicio de la función normativa y de contraloría del Consejo Académico con pleno respeto a la constitucionalidad y a la legalidad.



El Consejo Académico procedió durante el período informado a revisar, analizar y reformar la normativa interna siguiente: Instructivo Disciplinario de Alumnos y Alumnas de la Academia Nacional de Seguridad Pública (diciembre de 2011); Instructivo que Regula los Procesos de Convocatoria y Selección (junio de 2011).

Para saldar una deuda histórica de la ANSP, el Consejo Académico elaboró y aprobó tres instrumentos legales: 1). El Instructivo Interno del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública (octubre de 2011); 2). El proyecto de Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica de la Academia Nacional de Seguridad Pública, el cual fue remitido

al despacho del señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública para la posterior aprobación del Presidente de la República. 3). El Proyecto de Reglamento Interno de la Academia Nacional de Seguridad Pública (diciembre de 2011), el cual también fue remitido al despacho del señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública para la posterior aprobación del Presidente de la República.

Promovió la apropiación de la reforma normativa y las directrices del Consejo Académico para el personal de la ANSP, para ello se desarrollaron dos eventos de inducción y formación al personal sobre el tema. Como una forma de contraloría, el Consejo solicitó una auditoría interna de gestión la cual fue realizada en el mes de junio de 2011 cuyos resultados están disponibles para consulta; además ha instruido realizar una evaluación del desempeño en la Sub Unidad de Expedientes Disciplinarios, a fin de determinar si sus actuaciones han sido realizadas con pleno respeto a la legalidad y a la Constitución.

8º) Mayor respeto y fortalecimiento de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Firma del Primer Contrato Colectivo de Trabajo. En el mes de julio de 2011, el Director General de la ANSP y representantes del Sindicato de Trabajadores SITANSP, firmaron el primer Contrato Colectivo de Trabajo de esta institución, el cual fue remitido al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para su correspondiente revisión. Luego de la aprobación de dicho Ministerio, debe ser aprobado por el Ministerio de Hacienda, Corte de Cuentas y Ministerio de Trabajo, para poder ser aplicado.

Se ha continuado con el diálogo con representantes del SITANSP para tratar puntos de interés para los trabajadores y trabajadoras. Se ha conformado la mesa laboral para mejorar



las relaciones laborales y la ANSP ha pasado a formar parte de la Red Laboral Institucional, formada por la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República. Además, se está trabajando en el primer informe sobre relaciones laborales para ser presentado a la Secretaría antes mencionada y elaborando una propuesta de reformas al Reglamento Interno de Trabajo a fin de mejorar la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras. Se han creado dos Comités de Seguridad e Higiene Ocupacional los que trabajarán por garantizar que los trabajadores y trabajadoras estén en un mejor ambiente de trabajo y se minimicen los riesgos ocupacionales, garantizando la participación del Sindicato en dichos comités.

9º) Avances del Plan Estratégico Institucional (PEI 2010 a 2014 Ajustado en el primer trimestre de 2011)



Se elaboró y ejecutó el Plan Operativo Anual 2011, del periodo enero a diciembre de 2011 y el de enero a diciembre de 2012; este ejercicio de planificación operativa ha permitido alinear los resultados de las distintas dependencias a los objetivos estratégicos consignados en el PEI ajustado. En este documento, se describe brevemente el modelo de planificación por resultados y procesos que se utilizará como mecanismo para fortalecer las capacidades de planificación y control de procesos de la ANSP. Las matrices de planificación operativa que contiene el documento, están ordenadas de acuerdo a cada una de las cinco Líneas Estratégicas de trabajo que establece el PEI.

10º) Investigación Académica sobre Policía y Seguridad Pública.

En cumplimiento al Art. 3 de la Ley Orgánica de la ANSP, que impone la obligación a la Academia de “Investigar, estudiar y divulgar materias relativas a la Policía Nacional Civil y la Seguridad Pública”, a través del Centro de Investigación Científica (CINC), en diciembre de 2011, después de 19 años de su fundación la Academia realizó el lanzamiento de la revista científica denominada “Policía y Seguridad Pública”, cuyo primer número está dedicado a la temática “Policía Comunitaria y Prevención de la Violencia”. La publicación logró convocar como autores a especialistas internacionales y académicos nacionales, poniendo de manifiesto la viabilidad de la cultura de la investigación a todo nivel.



11º) Fortalecimiento de las relaciones entre la ANSP y la PNC.

El Consejo Académico, a fin de formalizar, desarrollar y mantener relaciones de integración y coordinación entre ambas instituciones, estableció como meta institucionalizar los mecanismos de coordinación entre la ANSP-PNC, por medio de la elaboración y suscripción de un protocolo que regule las relaciones sobre asuntos académicos entre ambas instituciones.

Con ese fin, en junio del dos mil once nombró a la Comisión Especial de Equivalencias, conformada por personal de esta Academia y un representante de la Unidad de Formación Profesional de la PNC, quienes, en conjunto, tienen la función de elaborar

un estudio de factibilidad ante las solicitudes de otorgamiento de equivalencias presentadas por policías

que han realizado y aprobado estudios de formación policial en otras instituciones nacionales o extranjeras. En junio de 2011, el ente colegiado acordó autorizar la incorporación de documentos relativos a investigación criminal, remitidos por el Subdirector de Investigaciones de la PNC, para que sirvan como material didáctico de consulta o de apoyo durante el desarrollo de los cursos de investigación criminal que imparte la ANSP, mejorando el material de consulta de alumnos y alumnas.

12º) Gestión efectiva y transparente de los recursos.



La ejecución presupuestaria del período de junio de 2011 a mayo de 2012 de la ANSP fue de US\$10,986,002.55 que representa el 98.40 % del presupuesto asignado para ese período. A solicitud del Consejo Académico, el Departamento de Recursos Humanos, presentó la situación funcional y nominal de algunos empleados que teniendo asignada la plaza de docentes se encontraban realizando funciones administrativas dentro de la División de Estudios desde antes del inicio de la presente administración. Por eso se ordenó una evaluación del desempeño de los docentes, verificando sus expedientes laborales y el desarrollo diario de sus funciones. Además, se revisó el procedimiento para la selección de docentes e instructores. Como resultado de la revisión, el Consejo Académico determinó que

había personal que no cumplía con los requisitos establecidos, por lo que requirió asignarles funciones acordes a su perfil, conocimientos y experiencias. En este período también se realizó la autoevaluación institucional del año 2011, cuyos resultados serán tomados en cuenta para elaborar planes de mejora.

13º) Auditorías de la Corte de Cuentas de la República.

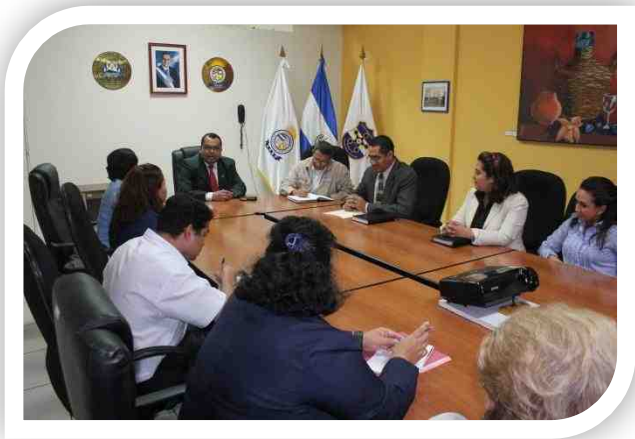
En el período que se informa, esta institución realizó auditorías financieras a la ANSP de los ejercicios 2009 y 2010, de las cuales emitió los informes finales y los resultados demuestran que la presente administración ha actuado con apego a la legalidad y transparencia en la administración de los recursos asignados. Dichos informes reflejan los aspectos siguientes: a) Financieros, de los cuales informan que los resultados de auditoría no revelan aspectos financieros a ser reportados; b) Control Interno, reportan que los resultados de las pruebas de auditoría no revelan aspectos de control interno que puedan ser reportados en el informe final y que las deficiencias de control interno determinadas, por no ser relevantes, fueron presentadas en Carta de Gerencia; c) Cumplimiento de la legalidad, revelan leves deficiencias que pueden ser superadas al cumplir las recomendaciones de las auditorías. Actualmente la Corte de Cuentas está desarrollando dos auditorías: la auditoría financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011; y la auditoría de gestionar los Sistemas Informáticos del período 1 de enero 2010 al 31 de mayo 2012. La Academia cumplió con su deber de actualizar las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la ANSP, las cuales se presentaron para autorización de la Corte de Cuentas y ya fueron publicadas en el Diario Oficial número 62 de fecha jueves 29 de marzo de 2012, Tomo 394.

14º Creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Esta unidad fue creada formalmente el 26 de agosto de 2011 con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP. Esta Unidad se constituye en el principal mecanismo para garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de la ANSP.

Paralelamente a la creación de la UAIP, se implementó la Oficina de Información y Respuesta (OIR), con el propósito de promover la participación ciudadana en el control y fiscalización ciudadana de la función pública, para fortalecer la transparencia y la prevención y combate de la corrupción. La UAIP funciona para el público desde el 4 de mayo del presente año.

Esta unidad junto al equipo del archivo general y personal de informática y de comunicaciones, han trabajado arduamente para cumplir con todos los requisitos que exige la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción, quien da seguimiento a todas las instituciones del Ejecutivo en cuanto a la implementación de la LAIP. Para ello dicha Subsecretaría elabora un ranking periódico. En abril de 2012 la ANSP demostró un avance muy importante y por ello fue ubicada en un honroso 5º lugar de dicho ranking conformado por 14 posiciones.





ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY (ILEA)

MISIÓN

Capacitar a nivel de Latinoamérica y el Caribe a los profesionales de la aplicación de la ley, y dotarles de las herramientas y técnicas modernas necesarias para que de esta manera puedan desarrollar un combate efectivo del delito transnacional, a nivel local e internacional, creando redes de interconexión interinstitucionales e internacionales, contribuyendo así a la democracia y el desarrollo económico y social de las naciones.

VISIÓN

Ser una Academia de formación profesional en temas de aplicación de la ley, con prestigio Internacional, formadora de una comunidad regional de aplicadores de la ley, capaces de enfrentar de forma eficiente y efectiva a través de herramientas y técnicas modernas, el delito transnacional, con estricto respeto a los Derechos Humanos e integridad de las personas contribuyendo así, al fortalecimiento de la Democracia, a la plena vigencia del Estado de Derecho y a la Seguridad de las Naciones participantes.



OBJETIVO GENERAL

Proporcionar capacitación de calidad a nivel de Latinoamérica y el Caribe, en materia de delitos transnacionales, con enfoque hacia el combate del narcotráfico y delitos conexos, el tráfico de personas, delitos financieros, terrorismo, pandillas y delitos financieros, creando y fortaleciendo una red internacional e interinstitucional de comunicación.



OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Fortalecer la cooperación entre las instituciones dedicadas al cumplimiento de la ley, en El Salvador, los Estados Unidos y otros países de América Latina, a través de cursos de formación y actualización de profesionales de las mismas.

- Fortalecer la cooperación entre los países de América Latina para combatir los delitos de la narcoactividad y la delincuencia transnacional.
- Ofrecer formación de buena calidad y asistencia para el fortalecimiento institucional con el fin de combatir los delitos transnacionales, entre ellos, el terrorismo, la narcoactividad, los delitos financieros, la ciberdelincuencia, el tráfico ilícito de armas de fuego, tráfico y trata de personas.
- Apoyar el fortalecimiento de las instituciones de justicia penal en América Latina, contribuyendo a la consolidación del Estado de Derecho, al respeto de los Derechos Humanos y de las Instituciones Democráticas y al Cumplimiento de la Ley.
- Realizar la construcción de las instalaciones de la Academia Internacional para el cumplimiento de la Ley, así como las demás actividades necesarias para su funcionamiento.



PRINCIPALES LOGROS

Inauguración de las Instalaciones de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA San Salvador).

Los Gobiernos de El Salvador y Estados Unidos inauguraron formalmente la primera etapa del nuevo y moderno edificio de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley ILEA San Salvador, que servirá para la capacitación constante de aplicadores de justicia de Latinoamérica y el Caribe en temas referentes al combate del crimen organizado.

La construcción de la obra se realizó gracias al aporte de los Estados Unidos de América que donó alrededor de \$5.5 millones y destinarán \$7 millones más para la segunda fase. Este aporte representa el compromiso de ambos gobiernos en el combate a los delitos transnacionales.

FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS FASES 2 Y 3 DEL PROYECTO ILEA SAN SALVADOR

El monto total del proyecto asciende a USD 7 millones de dólares, de los cuales de acuerdo al Apéndice firmado entre ambos Gobiernos, se ha hecho un depósito inicial de USD 5 millones, que se encuentran ya depositados

en cuentas de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo y el resto será aportado en dos partes cada una de USD 1 millón, al completarse el 40% y el 70% de las obras.

APROBACIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS FASES II Y III DE ILEA-SS

Con fecha 10 de febrero de 2012 la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán da su visto bueno y otorga permiso de Construcción a ILEA-SS y con fecha 01 de marzo de 2012, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) otorgó el permiso de construcción, con lo que se da cumplimiento a los requisitos necesarios para que pueda ejecutarse la construcción de las Fases II y III de ILEA San Salvador.



PROGRAMAS DE DESARROLLO GERENCIAL PARA APLICADORES DE LA LEY (LAW ENFORCEMENT MANAGEMENT DEVELOPMENT PROGRAMS, LEMDP).

LEMDP- 020

Contando con la participación de 35 aplicadores de la ley provenientes de Honduras, Costa Rica, Belice, Guatemala y El Salvador

LEMDP- 021

Contando con la participación de 35 aplicadores de la ley provenientes de Colombia, Panamá, Paraguay y El Salvador

LEMDP- 022

Participaron 34 aplicadores de la ley provenientes de Antigua y Barbuda, Barbados, República Dominicana, Jamaica, Santa Lucía, Trinidad y Tobago y El Salvador

LEMDP- 023

Participaron 50 aplicadores de la ley provenientes de Argentina, Colombia, Costa Rica, Uruguay y El Salvador.

LEMDP- 024

Contando con la participación de 48 aplicadores de la ley provenientes de Guatemala, Honduras, Panamá y El Salvador

CURSOS ESPECIALIZADOS.

Los Cursos Especializados incluyen temas diversos, que responden a necesidades regionales, identificadas previamente al igual que los temas de los cursos medulares. Estos cursos, de una a dos semanas de duración proporcionan capacitación avanzada y de mayor profundidad.

1. Curso sobre Tráfico de Armas Pequeñas:

El curso se llevó a cabo del 2 al 6 de mayo de 2011, contando con la participación de 34 estudiantes. Fue impartido por instructores del Buró de Alcohol, Tabaco, Armas y Explosivos (ATF) de los EE.UU.

2. Curso sobre Seguridad Táctica y Sobrevivencia para Aplicadores de la Ley:

El curso se llevó a cabo del 16 al 20 de mayo de 2011, contando con la participación de 37 estudiantes, y fue impartido por instructores del Buró Federal de Investigaciones (FBI) de los EE.UU.

3. Curso sobre Técnicas de Investigación de Delitos Financieros y Lavado de Dinero:

El curso se llevó a cabo del 13 al 17 de junio de 2011, contando con la participación de 32 estudiantes, y fue impartido por instructores del Servicio Interno de Renta (IRS) de los EE.UU.

4. Curso Antipandillas sobre Prevención, Rehabilitación y Manejo de Cárceles:

El curso se llevó a cabo del 15 al 22 de julio de 2011, contando con la participación de 36 estudiantes, y fue organizado por la Oficina para Desarrollo, Asistencia y Capacitación de las Fiscalías Internacionales del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (USDOJ/OPDAT), e impartido por instructores provenientes de diversas agencias de los EE.UU.

5. Curso sobre Manejo de Riesgos:

El curso se llevó a cabo del 25 al 29 de julio de 2011, contando con la participación de 35 estudiantes, y fue impartido por instructores de la Oficina de Control Fronterizo y Aduanal (CBP) de los EE.UU.

6. Curso sobre Corrupción Pública:

El curso se llevó a cabo del 15 al 19 de agosto de 2011, contando con la participación de 37 estudiantes, y 4 observadores, y fue organizado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

7. Curso sobre Laboratorios Clandestinos:

El curso se llevó a cabo del 22 al 26 de agosto de 2011, contando con la participación de 36 estudiantes, y fue impartido por la Agencia Antidrogas (DEA) de los EE.UU.

8. Curso sobre Investigación de Homicidios:

El curso se llevó a cabo del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2011, contando con la participación de 33 estudiantes, y fue impartido por instructores del Buró Federal de Investigaciones (FBI) de los EE.UU.

9. Curso sobre Prevención de Fraude en Pasaportes:

El curso se llevó a cabo del 7 al 9 de septiembre de 2011, contando con la participación de 22 estudiantes, y fue impartido por instructores de la Oficina de Asuntos Consulares del Departamento de Estado de los EE.UU.



10. Curso sobre Investigación de Secuestros:

El curso se llevó a cabo del 12 al 16 de septiembre de 2011, contando con la participación de 35 estudiantes, y fue impartido por la Policía Nacional de Colombia.

11. Curso sobre Trata y Tráfico de Personas:

El realizado del 19 al 30 de septiembre de 2011, participando 33 estudiantes, e impartido por instructores de la Organización Internacional para las Migraciones.

12. Curso sobre Manejo Seguro y Desactivación de Explosivos:

El curso se llevó a cabo del 3 al 14 de octubre de 2011, contando con la participación de 30 estudiantes, y fue impartido por instructores de la Agencia Antidroga (DEA) de los EE.UU.

13. Curso Antipandillas sobre el Combate de Delitos contra el Transporte Público:

Realizado del 18 al 21 de octubre de 2011, participando 45 estudiantes, e impartido por instructores de la Organización Internacional para las Migraciones.

14. Curso sobre Delitos Cibernéticos:

Realizado del 24 al 28 de octubre de 2011, contando con la participación de 20 estudiantes, y fue impartido por instructores del Servicio Secreto de los EE.UU.

15. Curso sobre Manejo de la Escena del Delito:

El curso se llevó a cabo del 14 al 18 de noviembre de 2011, contando con la participación de 35 estudiantes, y fue impartido por instructores del Buró Federal de Investigaciones (FBI) de los EE.UU.



COMISIÓN NACIONAL ANTIDROGAS

MISIÓN

Velar por el cumplimiento de los preceptos constitucionales, tratados y convenios suscritos por El Salvador en materia de drogas, y en ese marco, elaborar estrategias en el campo de reducción de la demanda y oferta de drogas, en coordinación con las entidades vinculadas al tema, así como fortalecer y apoyar la capacitación y especialización del personal a fin de hacer más eficiente la labor y reducir el accionar del narcotráfico en forma integral y equilibrada.

VISIÓN

Ser la institución líder a nivel nacional, que en el marco de la Seguridad Ciudadana, facilite condiciones idóneas para el desarrollo integral de las personas, el fortalecimiento de su dignidad humana y el mejoramiento de su calidad de vida, en un ambiente que favorezca la vigencia de los valores fundamentales, el ejercicio de la libertad, la tranquilidad de la familia, la actividad productiva y el desarrollo del país, contribuyendo así, al fortalecimiento de la Democracia, a la plena vigencia del Estado de Derecho y por ende, a la Seguridad Nacional.

OBJETIVO GENERAL

Prevenir el consumo, combatir el tráfico ilícito de drogas y el desvío de sustancias sujetas a fiscalización, a través de la planificación, coordinación, supervisión y evaluación de los planes, estrategias y políticas gubernamentales plasmadas en la Estrategia Nacional Antidrogas (ENA) y su Plan de Acción (PNAD).

PRINCIPALES LOGROS

1. AREA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1.1 ESTRATEGIA NACIONAL ANTIDROGAS

Con el apoyo técnico de la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas de la OEA (CICAD/OEA), se finalizó con el proceso de elaboración, aprobación, publicación y distribución de la ENA 2011-2015.

El documento fue aprobado por el Presidente de la República por medio de Acuerdo Ejecutivo N° 110. Marzo-Diciembre 2011.

Asimismo, con el apoyo y la asistencia técnica de la CICAD/OEA, se realizó del 26 al 30 de marzo de 2012, el "Taller Nacional para el diseño e implementación del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación de la ENA y su Plan de Acción 2011-2015", contando con la participación de alrededor de 40 técnicos delegados de diferentes instituciones públicas, incluyendo del Órgano Judicial y la Fiscalía General de la República, que intervienen en los ámbitos de reducción de la demanda y oferta de drogas.

2. ÁREA ESTRATÉGICA: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

2.1 ÁREA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO

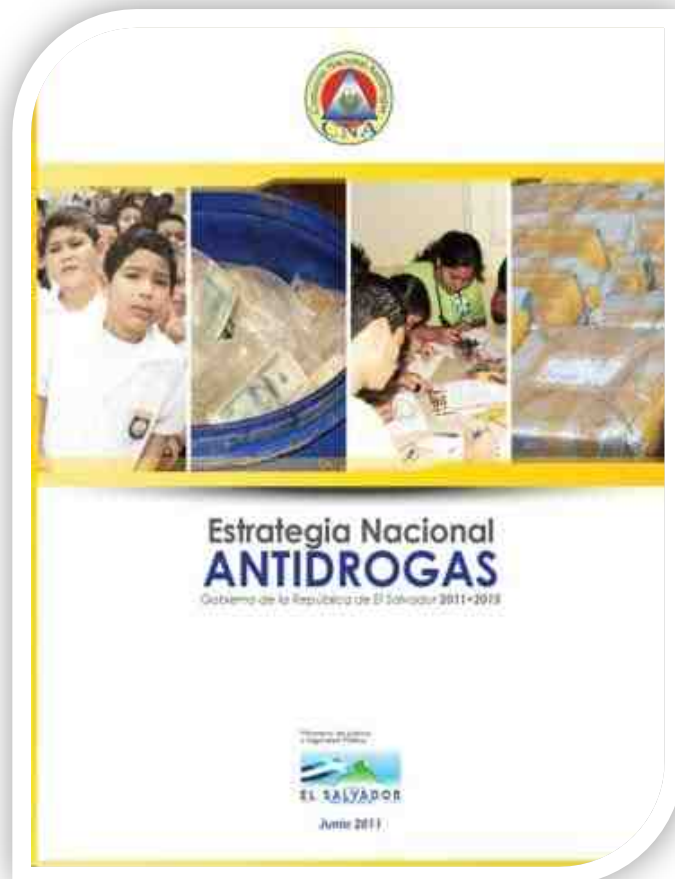
Realización de campañas de concientización y prevención del consumo de drogas dirigidas a jóvenes adolescentes a través de cuñas radiales, en el marco de la celebración de las fiestas navideñas y de la Semana Nacional de la Lucha contra las Drogas en el año 2011.

Diseño y elaboración de la "Guía del Joven Líder en Prevención de Drogas: Soy Joven, elijo vivir sin drogas" y "Carta didáctica sobre Prevención del Consumo de Drogas dirigida a Estudiantes".

2.2 ÁREA DE TRATAMIENTO

Proyecto de Certificación de los Recursos Humanos en el Marco del Tratamiento de Personas con conductas adictivas a sustancias

Proyecto ejecutado con el financiamiento y apoyo técnico de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA).



Ejecución del Curso de Nivelación para los candidatos admitidos a obtener la certificación como Operadores Socio Terapéuticos en Drogodependencias Nivel Básico, realizado entre el 6 de enero y el 21 de abril de 2012, habiendo culminado el proceso un total de 95 estudiantes.

En mayo de 2012, se aplicaron las pruebas de evaluación (oral y escrita) a los aspirantes que aprobaron el curso de nivelación.

Conformación del Equipo Técnico Evaluador que revisará los expedientes de los aspirantes a certificarse como Operadores Socio Terapéuticos en Drogodependencias de nivel Básico

Proyecto AD/CAM/04/H90 “Establecimiento de una red de tratamiento, rehabilitación y reinserción social”

En el marco del componente Red Centroamericana de Investigación en Adicciones, el Equipo Técnico Nacional elaboró y presentó a la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y a la Universidad Veracruzana de México el capítulo nacional de la investigación denominada “Prevalencia del VIH e Identificación de Factores de Riesgo en Consumidores de Drogas Ubicados en Dos Centros de Tratamiento de El Salvador: Evidencias para enfocar estrategias de intervención”, publicado en El Salvador en mayo de 2012.

Finalización del “Diplomado Multimodal en metodología de la investigación en Adicciones y desarrollo del proyecto de investigación” (Universidad Veracruzana, México) por parte de los integrantes del Equipo Técnico Nacional y consolidación de éste como grupo interinstitucional especializado en la investigación de temas de adicciones.

Otras actividades



Revisión y actualización del Reglamento de Funcionamiento de Instituciones y Establecimientos que brindan Atención a Personas Afectas a Drogas. Estando pendiente la presentación a Casa Presidencial de la propuesta de reformas a dicho Reglamento.

3.ÁREA ESTRATÉGICA: REDUCCIÓN DE LA OFERTA

3.1. ÁREA DE NARCOTRÁFICO Y DELITOS CONEXOS

Proyecto “Bienes Decomisados e Incautados en América Latina (BIDAL)”

Resultado de la gestión realizada por la Dirección Ejecutiva de la CNA ante la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA) y la Presidencia del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos, El Salvador fue incluido como beneficiario de la fase de ampliación a Centroamérica del



“Proyecto Bienes Decomisados e Incautados en América Latina (BIDAL)”. Cuyo objetivo es mejorar los sistemas de identificación, localización y administración de activos incautados y decomisados, a través del establecimiento de normas de buen gobierno y transparencia administrativa en la gestión y administración de los mismos.

Proyecto “Ley Especial de Extinción de Dominio sobre Bienes de origen y destinación ilícita”

Paralelamente a la ejecución del Proyecto BIDAL, en agosto 2011 la Dirección Ejecutiva de la CNA, gestionó y logró la asistencia técnica del Programa de Asistencia Legal para América Latina y el Caribe (LAPLAC) la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) a fin de procurar la efectiva implementación de un régimen legal interno de extinción de dominio como mecanismo complementario a las medidas de política criminal ya existentes.

En octubre 2011 se realizó la I Reunión Técnica del Grupo de Trabajo Interinstitucional responsable de la elaboración de la propuesta de la “Ley Especial de Extinción sobre bienes de origen y destinación ilícita”, con la asistencia técnica del Experto Legal del LAPLAC, con el objetivo de disponer de la propuesta final del anteproyecto de ley durante la segunda quincena del mes de enero de 2012 y proceder a la entrega oficial por parte de la DECNA y el organismo auspiciante a las autoridades correspondientes.



Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas de Drogas – COPOLAD

Se gestionó ante la Unión Europea (UE) la inclusión de El Salvador como beneficiario del Programa, destinado a reforzar las actuaciones de las Comisiones o Consejos Nacionales que en cada país, tienen la responsabilidad de implementar las políticas sobre drogas, desde los niveles político, de gestión y hasta los niveles de aplicación práctica, mejorar la coherencia, el equilibrio y el impacto de las políticas sobre drogas, mediante el fortalecimiento del intercambio de experiencias y la coordinación bi-regional. El programa cuenta con los componentes siguientes:

1. Consolidación del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la Unión Europea – América Latina y el Caribe (MCC), mediante el refuerzo del diálogo Bi-Regional.
2. Consolidación de los Observatorios Nacionales Sobre Drogas.
3. Capacitación para la reducción de la demanda y
4. Capacitación para la reducción de la oferta.

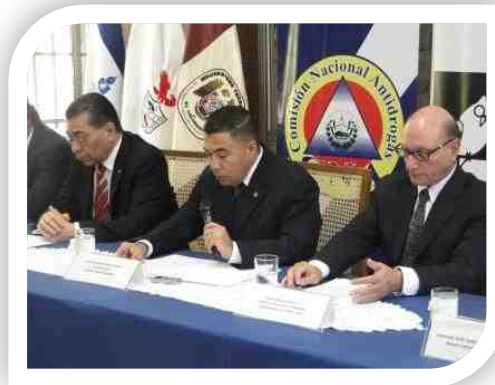
3.2 ÁREA DE CONTROL SUSTANCIAS

Participación de El Salvador en diferentes operaciones internacionales de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE): Operación Internacional “PAAD”, iniciativa de duración limitada enfocada en la vigilancia del ácido fenilacético y sus derivados y Operación “EPIG”, enfocada en los precursores de estimulantes de tipo anfetamina, específicamente en los cargamentos de efedrina, pseudoefedrina y los productos farmacéuticos que las contengan, destinados o en tránsito a través de África.

Acuerdo de los Miembros de la Comisión Nacional Antidrogas sobre la designación de los Puntos Fronterizos, Puertos y Aeropuertos para la Importación de Drogas o Especialidades Farmacéuticas que las Contengan, de conformidad al artículo 17 de la Ley Reguladora de las

Actividades Relativas a las Drogas.

Incorporación de El Salvador como país miembro del Proyecto “Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en los Países de América Latina y el Caribe”, PRELAC, financiado por la Unión Europea e implementado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ONUDD.



4.ÁREAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSA

4.1. UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (OBSERVATORIO)

Se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos de organismos internacionales y especializados, entre ellos:

Actualización del Sistema Estadístico Uniforme sobre el Control de la Oferta (CICDAT) con indicadores policiales sobre incautaciones por tipo de droga, y detenidos por tráfico ilícito y posesión de drogas por sexo, edad, nacionalidad, ocupación, y equipo decomisado.

Remisión al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la información estadística en materia de fiscalización de drogas correspondiente al año 2010.

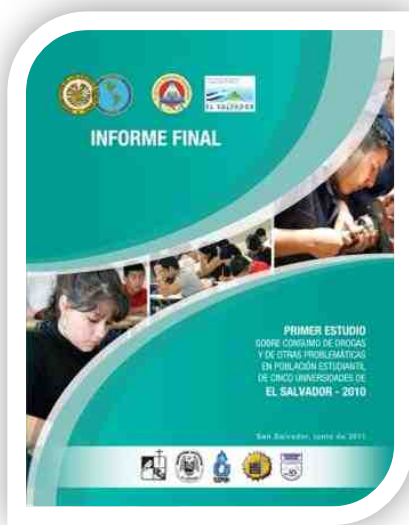
Remisión a la Secretaría de Órganos Subsidiarios de la Organización de las Naciones Unidas del “Cuestionario sobre las Recomendaciones aprobadas en la 20ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales

encargados de combatir el tráfico ilícito de Drogas (HONLEA) de América Latina y El Caribe.

4.2.UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS

Publicación y difusión del Informe Final con los resultados del “Primer Estudio sobre Consumo de Drogas y de Otras Problemáticas en Población Estudiantil de Cinco universidades de El Salvador – 2010”, en el cual participaron las Universidades: UCA, UTEC, UFG, UEES y UCAD. Estudio que se llevó a cabo a través de una plataforma On-line, con el apoyo del Observatorio Interamericano de Drogas de la CICAD/OEA.

Firma de Carta de Entendimiento entre la Comisión Nacional Antidrogas (CNA) y las Universidades: Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Francisco Gavidia (UFG), Tecnológica de El Salvador (UTEC), Evangélica de El Salvador (UEES), Dr. José Matías Delgado (UJMD), Modular Abierta (UMA), Autónoma de Santa Ana (UNASA), la Universidad de Sonsonate (USO), y la Universidad de El Salvador para realizar el “Estudio Nacional sobre Consumo de Drogas y de Otras Problemáticas en la Población Estudiantil Universitaria de El Salvador, SIDUC-Universitarios, 2012” acto que se llevó a cabo en la Sala de Consejo de la UCA el día 11 de abril y en las instalaciones de la UES el día 7 de mayo





UNIDAD TECNICA DEL SECTOR JUSTICIA (UTE)

MISIÓN

Facilitar el consenso y la actuación coordinada de las instituciones del sector de justicia y otras instituciones públicas y privadas, mediante la gestión y provisión de asistencia técnica, administrativa y financiera de alta calidad con personal idóneo, que contribuya a una eficaz administración de justicia.

VISIÓN

Ser una institución de prestigio, reconocida nacional e internacionalmente; líder en la coordinación de iniciativas y esfuerzos destinados al desarrollo del sector de justicia, para que este opere en forma coordinada.

OBJETIVOS

La Comisión es el ente coordinador del Sector de Justicia y el organismo superior de la Unidad Técnica Ejecutiva que por esta ley se crea; y tendrá como objetivos realizar la coordinación, al más alto nivel, de las instituciones del mencionado sector; definir políticas y estrategias de desarrollo de éste; y decidir sobre los planes, programas y proyectos comunes que deben ser desarrollados en el mismo, actuando además como ente rector del Programa de Protección de Víctimas y Testigos.



ÁREAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS

Como parte de la actualización de su planificación estratégica, se ha definido los siguientes criterios:

| ÁREA ESTRATÉGICA | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS |
|---------------------------------------|--|
| Coordinación y Apoyo Sectorial | Promover la implementación de programas y proyectos sectoriales |
| Régimen de Protección | Desarrollar un sistema de atención integral para las personas sujetas a la ley especial de protección |
| Desarrollo Institucional | Mejorar la efectividad de la gestión institucional fortaleciendo el trabajo en equipo y el clima laboral. |
| Comunicación Institucional | Desarrollar estrategias de comunicación institucional y sectorial con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho. |



PRINCIPALES LOGROS

CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AGENDA DE REFORMA LEGAL



El documento de Agenda de Reforma Legal es un estudio preparado por UTE con la finalidad que se establezcan las prioridades en áreas y temas de carácter normativo para las instituciones del Sector de Justicia, y a partir del mismo se promuevan de forma sistemática los procesos de creación o reforma de instrumentos legales que coadyuven a mejorar el sistema de administración de justicia.

Entre las materias que pueden ser objeto del cuestionario apuntado se citaron las siguientes:

- La armonización de la Ley Reguladora de las Actividades relativas a las Drogas, la Ley Especial
- Vigilancia y Control de Ejecución de Medidas al Menor sometido a la Ley Penal Juvenil.
- El fortalecimiento del rol del Ministerio Público en sede de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena.
- El procedimiento a observar en casos de detenciones practicadas cuando existe difusión

contra Actos de Terrorismo y la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos a los lineamientos definidos por la Sala de lo Constitucional en la

sentencia del 23-XII-2010, Inc. 5-2001 y acumulados.

- La revisión de la legislación que privilegia la prisión limitando el goce de medidas sustitutivas a la detención provisional o beneficios penitenciarios.
- La validez y necesidad de crear una ley de extinción de dominio.
- La introducción de reformas al Código Penal en los delitos relativos al honor y a la intimidad, en virtud de la sentencia del 24/IX/10, Inc. 91-2007, que declaró inconstitucional el inc. 3º del Art. 191 del ese Código.
- La procedencia de las modificaciones orgánicas y procedimentales relativas al proceso sumario, propuestas por la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- La legitimidad constitucional de algunos apartados de la Ley Penal Juvenil y la Ley de

o circular roja de instituciones policiales internacionales, Art. 327 CPP, para lo cual ha de analizarse la resolución del Pleno de la CSJ emitida el 19/V/2011.

- La regulación legal de la cooperación internacional en materia penal, particularmente en el tema de extradición –activa y pasiva–.



- Con esta guía metodológica, se continuará esta iniciativa de sistematización del proceso sectorial de Reforma Legal pasando a la actualización del agenda originalmente planteada así como a la ejecución de los temas priorizados por las instituciones miembros de la Comisión.
- Por otro lado en el presente año 2102, se ha elaborado un estudio para intentar definir un procedimiento uniforme para el análisis de iniciativas legales de interés sectorial, el cual consta de tres breves apartados.
- El primer apartado se refiere a algunos aspectos introductorios, entre ellos el mandato legal de la UTE que faculta a esta Área para coordinar la elaboración de la agenda de reforma legal y participar en el proceso de reforma de instrumentos legales o de elaboración de nueva normativa, mediante la coordinación, supervisión y seguimiento de las actividades de dicho proceso.
- El segundo apartado recoge parámetros relativos a procedimientos sobre iniciativas de interés sectorial, ponderando las experiencias desarrolladas y los resultados alcanzados hasta la fecha.
- El tercer apartado contiene las conclusiones pertinentes.

En un contexto más general a la fecha, ya se tienen los resultados de los parámetros para la elaboración una Política Criminal Integral y General del Sector de Justicia.

IMPLEMENTACION DEL CODIGO PROCESAL PENAL

En el marco del Plan Estratégico Sectorial de Implementación del Código, aprobado por la Comisión Coordinadora y apoyado por USAID, se han obtenido los siguientes logros:

a. Comité de Estrategia

Con el objetivo de apoyar la medición de resultados del Código Procesal Penal (CPP) el Comité ha trabajado en los aspectos siguientes:

- Análisis del rol realizado por todos los comités en la implementación del CPP, el tipo de información disponible y presentada para medir los indicadores de impacto de esa normativa, así como las situaciones o dificultades enfrentadas en la implementación señalada.
- Revisión del avance en la preparación del presupuesto sectorial de implementación del CPP.
- Análisis con funcionarios del Centro de Documentación Judicial sobre cómo capturar información para la efectiva medición de los indicadores de impacto,
- Evaluación de la información sobre los resultados del CPP
- Análisis para la creación de la Unidad de Estadísticas de UTE, y
- Análisis para la definición de una Política Criminal.





b. Comité de Formación

Este comité desarrolló las siguientes actividades:

- Se realizaron los cursos relativos a la Prueba en el Proceso Penal Oral, dirigidos a formadores de las instituciones del Sector de Justicia.
- Realización de las cuatro réplicas del curso titulado “Técnicas de Litigación Oral”, así: dos cursos en San Salvador, uno en Santa Ana y uno en San Miguel.
- De acuerdo al Plan Estratégico Interinstitucional de Implementación de tal normativa, la UTE estuvo involucrada en la realización de la primera evaluación de impacto de la aplicación de la misma (enero a junio de 2011).

c. Comité de Organización Institucional

El Plan contempla la evaluación de nueve indicadores que han requerido numerosas solicitudes de acceso a información que poseen las instituciones que integran la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia. Dada esta situación, en el segundo semestre del año 2011, se realizaron las mediciones correspondientes a los primeros seis meses de vigencia de la normativa procesal penal, presentándose los resultados finales en marzo de 2012.

| No. | OBJETIVOS | INDICADOR |
|-----|--|--|
| 1 | Lograr una justicia más rápida y efectiva | INDICADOR 1: Porcentaje de casos resueltos (en los que se <u>adoptó una decisión permitida</u> por la ley) en relación a los casos que se abrieron en Fiscalía por un acto inicial de investigación. |
| | | INDICADOR 2: Porcentaje de casos que son resueltos mediante la aplicación de <u>una salida alterna</u> al proceso: 1) Conciliación, 2) Mediación, 3) Criterio de oportunidad, 4) Suspensión condicional del procedimiento, 5) Procedimiento abreviado; en relación a los casos que se abrieron en Fiscalía por un acto inicial de investigación, casos en que se promovió la salida alterna y los casos resueltos en el sistema. |
| | | INDICADOR 3: <u>Tiempo promedio</u> (en los supuestos del proceso común, proceso sumario y proceso por falta) que demora en resolverse un caso: 1) Desde el acto inicial de investigación hasta la presentación del requerimiento o decisión de archivo fiscal. 2) Desde la presentación del requerimiento hasta la decisión judicial conclusiva de la primera instancia. 3) Desde la presentación del recurso de apelación hasta la decisión judicial conclusiva de la segunda instancia. 4) Desde la presentación del recurso de casación hasta la decisión conclusiva de la Sala de lo Penal. |
| | | INDICADOR 4: <u>Número de acusaciones presentadas</u> en relación a los actos iniciales de investigación que dieron origen a la apertura de expedientes en la FGR (casos), en delitos determinados: Homicidio, Privación de Libertad, Secuestro, Violación, Violación en menor o incapaz, Otras Agresiones Sexuales, Agresión Sexual en Menor o Incapaz, Extorsiones y sus figuras agravadas, cuando corresponda. |
| 2 | Tutela eficaz de los derechos de la víctima en justa proporción con los derechos del imputado. | INDICADOR 5: <u>Número de casos</u> en que la <u>víctima es menor</u> de edad y se solicita/concede el anticipo de prueba para garantizar su declaración, en ambientes no formales ni hostiles, mediante el uso de las Cámaras Gesell. |
| | | INDICADOR 6: <u>Número de casos con sentencia definitiva en que se admitió evidencia pericial</u> , ya sea para sostener la imputación (acusación) por el fiscal, o como medio de defensa por el defensor público o particular. |
| | | INDICADOR 7: <u>Número de casos en que a la víctima se le reconoce una responsabilidad civil determinada a cargo del imputado</u> u otros sujetos responsables civiles, en cualquier clase de proceso y etapa, en delitos relativos a la vida, a la integridad personal, a la libertad, a la libertad sexual y de contenido patrimonial, cuando corresponda. |
| 3 | Fortalecimiento de las instituciones que conforman el sistema de administración de justicia penal. | INDICADOR 8: <u>Porcentaje de incremento del presupuesto general de la nación asignado y ejecutado, por cada institución que conforma el Sector de Justicia</u> , atendiendo sus competencias o atribuciones y el destinado al sistema de justicia penal, en relación con el presupuesto de los años anteriores y otras áreas de inversión pública. |
| | | INDICADOR 9: <u>Porcentaje de operadores del sistema de justicia penal</u> (funcionarios judiciales, fiscales, defensores públicos, investigadores y peritos permanentes del sector de justicia -IML, DPTC, laboratorio DAN, etc.-), que han recibido formación especializada en el área penal en relación a la línea base. |

Indicadores de impacto de la implementación del Código Procesal Penal.

Fuente: Plan Estratégico Interinstitucional para la Implementación del Código Procesal Penal, Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, 2011.

CONVENIOS Y OTROS INSTRUMENTOS SUSCRITOS

- Convenio de Coordinación y Colaboración Interinstitucional entre la Policía Nacional Civil de El Salvador y la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia.
- Convenio de Cooperación y Coordinación entre el Ministerio de Educación y la UTE, para facilitar el acceso y participación de personas protegidas en el sistema educativo nacional y para gestionar el traslado de educadores **con régimen de protección** a otros centros educativos, en el contexto de la ejecución material de medidas de protección y atención.
- Carta de Entendimiento entre UNFPA y la UTE para la ejecución de planes anuales de trabajo financiados por ese organismo en virtud del Programa de Países del mismo para el período 2012-2015.
- Convenio de Coordinación y Colaboración Interinstitucional entre la UTE y la Dirección General de Centros Penales para 2012, para la protección de testigos privados de libertad.
- Propuesta de acuerdo UTE-Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre Cooperación para la Protección y Reubicación de Testigos entre El Salvador y la República Federativa del Brasil.
- Convenio interinstitucional e intersectorial para la atención integral a la violencia sexual, a fin de coordinar esfuerzos entre las diversas instituciones participantes en la implementación de Modelo de Atención generado con este proyecto en el 2010; esto con el apoyo de UNFPA. La implementación se ha iniciado con el funcionamiento de 5 proyectos piloto, distribuidos en Mejicanos – Zacamil, Santa Ana, Santa Tecla, Suchitoto y San Miguel.



CAPACITACION Y FORMACION SECTORIAL

Taller para mejorar las capacidades técnico-legislativas de funcionarios del Sector involucrados en procesos de creación o reforma legal. Participaron 51 operadores del Sector, distribuidos así:

a. Diplomado en Justicia Penal Juvenil

La UTE, en coordinación con la ECJ y otras instituciones del Sector y el Programa Alianza Joven Regional USAID-SICA, llevó adelante el Diplomado de Justicia Penal Juvenil, para dotar a los participantes de herramientas teóricas y prácticas adecuadas sobre Derecho Penal Juvenil, para que puedan mejorar su desempeño en ese ámbito de la administración de justicia. Participaron 36 profesionales de las diferentes instituciones que conforman el Sector de Justicia. Su duración fue de ciento cuarenta (140) horas lectivas, desarrolladas en un período de cuatro meses.

b. Diplomado en Gerencia Pública

Con el apoyo financiero de AECID se desarrolló este ambicioso y pionero proceso formativo que junto con el CNJ y la Fundación Ortega y Marañón de España ha permitido la especialización de 80 funcionarios de mandos superiores y medios de las instituciones del Sector de Justicia en las nuevas tendencias de gerencia y administración Pública. El Diplomado completo constó de once módulos, diez de los cuales fueron impartidos por catedráticos españoles especialistas desde mayo de 2011, para finalizar con el último en enero de 2012.

Por medio del proyecto Fortalecimiento de la calidad de la justicia y la seguridad por medio del aumento de la efectividad y la reducción de la impunidad en delitos contra la vida, la integridad física y la violencia de género en El Salvador, se ha desarrollado las capacitaciones siguientes:

- Dos cursos para el fortalecimiento de las Oficinas de Atención Ciudadana (ODAC) de la PNC (cinco días de duración cada uno, desarrollados en Santa Ana y San Salvador, participando 44 oficiales de policía).
- Mejorar capacidades del CNJ para capacitar a jueces sobre el Control y Vigilancia de las Medidas de Internamiento Impuestas a Menores en Conflicto con la Ley Penal Juvenil.
- Curso sobre Habeas Corpus, para 50 servidores públicos del Sector de Justicia.
- Curso sobre Manejo de las Pruebas y Control de Actos de Investigación en el nuevo Código Procesal Penal, para 80 servidores públicos del Sector de Justicia.
- Curso sobre teoría del caso y auditoría forense en casos de corrupción.



Con el apoyo del PROYECTO UTE-UNFPA: Reducción de la impunidad en Violencia basada en género, se desarrolló el DIPLOMADO SOBRE ATENCION E INVESTIGACION DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO,

CON ENFASIS EN VIOLENCIA SEXUAL “ACCESO A LA JUSTICIA CON DIGNIDAD”, llevado a cabo entre mayo y diciembre de 2011. Se desarrollaron dos cursos, contando con la participación total de 81 personas.

1. FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE JUSTICIA EN LA TEMÁTICA GÉNERO

Además de los procesos formativos ya detallados en ésta materia, se han desarrollado otros esfuerzos, así:

Mesa de Género del Sector de Justicia e Instituciones afines

Instancia de capacitación y reflexión sobre la problemática de inequidad de género; desarrolla un taller mensual, con aproximadamente 40 representantes de todas las instituciones del Sector y otras.

Su principal producto ha sido el Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Basada en Género.

Durante el período, se han desarrollado 12 talleres, en los que se ha tratado diversos temas en sesiones conducidas por personas expertas en la materia.

Además del apoyo del proyecto UTE-UNFPA, esta instancia ha contado con el apoyo de USAID por medio de CHECCHI, entidad que financió la mitad de los talleres.



PROGRAMAS EDUCATIVOS HACIA LA POBLACION

Programa de educación legal popular en centros educativos públicos:

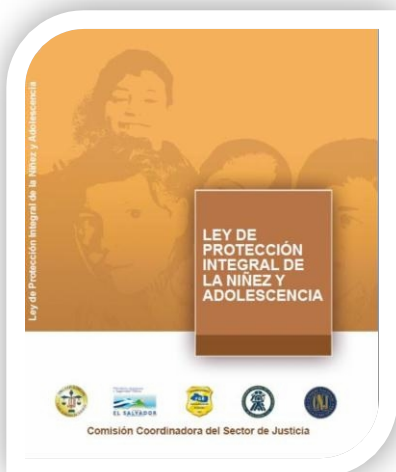
Con financiamiento GOES se desarrollaron las jornadas de educación legal popular en centros escolares ubicados en zonas de alto riesgo social, en los cuales se orientó a niñas, niños y adolescentes sobre cómo hacer valer sus derechos a través de las instituciones del Sector.



Se sensibilizó a 750 estudiantes y 60 docentes del Centro Escolar Joaquín Rodezno de los turnos matutino, vespertino y nocturno sobre los servicios que prestan las instituciones del Sector de Justicia.

Se formó en derechos de niñez y acceso a la justicia a 35 líderes y lideresas y se hizo un recorrido en las instituciones del sector de justicia con el propósito que conocieran de primera mano el quehacer de las Instituciones del Sector.

Informar a la comunidad jurídica sobre las novedades de la legislación relacionada con el sector de justicia.



- LEPINA, 40 eventos, con la participación de diversas instituciones, de las cuales fueron beneficiadas 1764 personas.
- Código Procesal Penal, para 15 periodistas que cubren la fuente judicial.
- Ciclo de Conferencias de Divulgación Jurídica, cuatro eventos:

| | |
|--------------|--------------|
| San Salvador | 163 personas |
| Santa Ana | 179 personas |
| San Vicente | 278 personas |
| San Miguel | 207 personas |

2. PROTECCION DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Durante el período, a nivel de todo el país, se recibieron un total de 3,476 solicitudes de protección; el cuadro siguiente muestra el origen por institución de las solicitudes de protección:

| REGIONALES | INSTITUCIONES SOLICITANTES | | | | | TOTAL |
|--------------------|----------------------------|-----|------------|-----|------------|-------------|
| | FGR | PNC | TRIBUNALES | PGR | INTERESADO | |
| CENTRAL | 1153 | 95 | 0 | 0 | 5 | 1253 |
| OCCIDENTAL | 496 | 6 | 0 | 0 | 1 | 503 |
| PARACENTRAL | 190 | 292 | 0 | 0 | 0 | 482 |
| ORIENTAL | 1230 | 7 | 0 | 0 | 1 | 1238 |
| TOTAL | 3069 | 400 | 0 | 0 | 7 | 3476 |

La Fiscalía General de la República es mayoritaria en la demanda del trabajo del Área, ya que de las solicitudes recibidas a nivel nacional, el 88% provienen de oficinas fiscales lo cual ello responde a la naturaleza de dicha institución.

Las regiones que más casos tramitan son las regiones Central y Occidental, absorbiendo entre ambas el 71% de los casos.

| REGIONALES | DELITOS | | | | | | TOTAL |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-------|-------------|
| | HOMICIDIO | EXTORSION | VIOLACION | SECUESTRO | ROBO/HURTO | OTROS | |
| CENTRAL | 427 | 518 | 16 | 13 | 196 | 83 | 1253 |
| OCCIDENTAL | 168 | 231 | 4 | 3 | 82 | 15 | 503 |
| PARACENTRAL | 188 | 225 | 4 | 11 | 28 | 31 | 487 |
| ORIENTE | 245 | 871 | 8 | 3 | 74 | 32 | 1233 |
| TOTAL | 1028 | 1845 | 32 | 30 | 380 | 161 | 3476 |

De acuerdo al cuadro anterior, el delito de extorsión es el que más incidencia refleja en los casos de protección de víctimas y testigos, con un 53% de los casos, seguido por el delito de homicidio, que representa un 30% del total.

En cuanto al tipo de medidas de protección solicitadas, el 95% está constituido por medidas catalogadas como ordinarias, siendo poco significativo el peso de las medidas extraordinarias y de atención en las solicitudes de protección, como se observa en el cuadro siguiente:

| REGIONALES | MEDIDAS SOLICITADAS | | | TOTAL |
|--------------------|---------------------|-----------------|----------|-------------|
| | ORDINARIAS | EXTRAORDINARIAS | ATENCION | |
| CENTRAL | 1206 | 34 | 13 | 1253 |
| OCCIDENTAL | 410 | 44 | 49 | 503 |
| PARACENTRAL | 452 | 28 | 2 | 482 |
| ORIENTAL | 1228 | 10 | 0 | 1238 |
| TOTAL | 3296 | 116 | 64 | 3476 |





En el período se emitieron 4,158 resoluciones; la diferencia respecto al número de solicitudes, radica principalmente en que una misma solicitud puede generar más de una resolución. De la población protegida con dichas resoluciones, el 93% lo fue con medidas ordinarias, como se observa en el cuadro siguiente:

| MEDIDAS OTORGADAS | |
|----------------------------|-------------|
| ORDINARIAS | 3876 |
| EXTRAORDINARIAS | 32 |
| ATENCION | 92 |
| FINALIZADA | 107 |
| DENEGADAS/REVOCADAS | 51 |
| TOTAL | 4158 |

Como resultado de la dinámica de entrada y salida de protegidos, el promedio mensual de personas que permanece protegida en albergue, es la siguiente:

| ZONA | ALBERGADOS - UTE | ALBERGADOS - PNC | TOTAL |
|-----------------------|------------------|------------------|------------|
| OCCIDENTAL | 18 | 6 | 24 |
| CENTRAL | 39 | 59 | 98 |
| PARACENTRAL | 14 | 0 | 14 |
| ORIENTAL | 54 | 0 | 54 |
| SUB-TOTAL | 125 | 65 | 190 |
| PROTECCIÓN DOMICILIAR | | | 68 |



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

MISIÓN

Proporcionar al condenado condiciones favorables que permitan su readaptación social a través de su desarrollo personal, procurando la prevención de los delitos y garantizando la adecuada custodia de los detenidos provisionales.

VISIÓN

Construir un Sistema Penitenciario Moderno, Seguro y Rehabilitante.

LOGROS

La Dirección General de Centros Penales continua con los esfuerzos necesarios para consolidar una Institución transparente y libre del flagelo de la corrupción del personal penitenciario, por lo que da continuidad al “Plan Cero Corrupción” cuyo objetivo fundamental es propiciar mejoras en la Seguridad Pública Nacional, mediante la prevención de delitos desde el interior de los Centros Penitenciarios, y provocar una disminución sustancial de la introducción de ilícitos en los mismos, a través de la mejora de la imagen y el perfil del personal penitenciario por medio de una formación integral y objetiva.



RELEVO A LA FUERZA DE INTERVENCIÓN EN PRISIONES

Se realizó el relevo del registro y control de ingreso que realizaba la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) como misión extraordinaria. Esto se logró mediante la preparación de los nuevos funcionarios penitenciarios de seguridad durante el periodo que la FAES realizaba dichos registros y controles de ingreso en diferentes Centros Penitenciarios.

FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA PENITENCIARIA

Se realizó el mejoramiento curricular de la Escuela Penitenciaria, contándose con un pensum general de 37 materias, conformado en 5 Módulos: Seguridad, Jurídico, Tratamiento, Administrativo y Materias Comunes; a fin de fortalecer el proceso de formación del profesional penitenciario, dotándolos de las herramientas mínimas necesarias para fundamentar un Sistema Penitenciario seguro, moderno y rehabilitante.

El fortalecimiento de la Escuela penitenciaria se amplió con la apertura de dos “Centros de Formación”, los cuales fueron adecuados en los Centros Penitenciarios de Quezaltepeque y San Miguel, en los que se pretende formar al nuevo





profesional penitenciario de seguridad bajo el régimen de internamiento intensivo de procedimientos de intervención penitenciaria.

SEGURIDAD TECNOLÓGICA



Formación de Funcionarios Penitenciarios

Se promovió la formación de nuevos agentes de seguridad desarrollando cursos bajo la nueva modalidad practico-teórico dirigida a 599 aspirantes entre los que se destacan, 137 mujeres y 462 hombres. El 22 de diciembre de 2011 se realizó la graduación de estos nuevos empleados de Seguridad del Sistema Penitenciario en el Auditorium de FEPADE, contando con la presencia de los Titulares del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Dirección General de Centros Penales. Así mismo se dio inicio a la formación de nuevos empleados penitenciarios de seguridad conformando 2 nuevos grupos con 160 aspirantes.

Con el objetivo de fortalecer el flujo y resguardo de la información sobre la situación de la población interna del Sistema Penitenciario, se implementa a partir de septiembre del 2011 el Centro de Información Penitenciaria (CIPE), compuesto por las áreas de Video vigilancia y el Sistema de Información Penitenciaria (SIPE), cuya misión radica en controlar y dar seguimiento de la información que se actualiza en el Sistema de Información Penitenciaria (SIPE) y el control a través de la video vigilancia de los diferentes Centro Penitenciarios.



El SIPE ha logrado registrar el historial de los privados de libertad más completo y actualizado para las diferentes necesidades que se presenten dentro o fuera del Sistema Penitenciario, teniendo mejoras como la de mantener el control de los tiempos del cumplimiento de la detención provisional, actualización de los movimientos internos y externos de los privados de libertad, entre otros.





ACTUALIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL REGISTRO PENITENCIARIO

A través de las Unidades de Planificación, Tecnología y Desarrollo Informático y Registro y Control Penitenciario, realizaron la actualización y clasificación de la información, con la finalidad de resguardar de una mejor forma y hacer eficiente el manejo y control de toda la información de los internos activos y pasivos. Para esto se llevó a cabo el levantamiento del inventario de expedientes físicos de internos (as) activo y pasivo, habiendo clasificado más de 200,000 expedientes, con el objetivo de agilizar el flujo de información solicitada por diversas instituciones.

Realizado el levantamiento del inventario, se ha iniciado el registro y almacenamiento de estos expedientes en el Sistema de Información Penitenciaria (SIPE), para lo cual se ha contratado a estudiantes y graduados de Ciencias Jurídicas (9) para que realicen esta tarea.



Se realizan esfuerzos necesarios para disminuir el hacinamiento carcelario, para lo cual da vida a la figura de unidades dependientes, a través de las Granjas Penitenciarias. Esta figura propiciara un entorno adecuado para la rehabilitación del privado (a) de libertad.

De la misma forma fortalece el trabajo productivo dentro del Sistema Penitenciario, con lo que pretende mantener al mínimo el ocio carcelario y generar las condiciones para que los privados (as) de libertad accedan a beneficios judiciales a través de la redención de pena por el trabajo penitenciario.

Para esto promueve diferentes actividades de trabajo productivo y remunerado, capacitando de forma continua



a la población interna para que posean las habilidades necesarias para producir y comercializar los productos elaborados en los diferentes talleres penitenciarios, impulsándolos a través de la realización y participación en ferias artesanales en diferentes puntos del país y en coordinación de diferentes instituciones gubernamentales y educativas, Gobernaciones Departamentales, Alcaldías, entre otros. Se comercializan productos elaborados en los centros penitenciarios tales como muebles, zapatos, hamacas, oleografía, entre otros. Así mismo, promueve la mano de obra penitenciaria entre la empresa privada realizando trabajos tales como: elaboración de bolsos y gabachas promocionales, producción textil escolar, "Bowling Six de madera", entre otros producidos para diferentes empresas e instituciones.



En coordinación con el Instituto Tecnológico Centroamericano (ITCA) y la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE) capacitaron a personal de Oficinas Ocupacionales y a privados(as) de libertad del régimen abierto de



Penitenciaría Central La Esperanza, Centro de Readaptación para mujeres, Ilopango, Centro Penitenciario de Santa Ana y centro abierto de Mujeres Santa Tecla, en

especialidades como: mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo mecánico, técnica Coupage para adornos en madera y tela, elaboración de productos de limpieza para el hogar.

Coordinación Nacional de Educación.

Promoviendo la educación como uno de los ejes principales para lograr complementar el tratamiento de los (as) privados (as) de libertad, ha propiciado la educación formal al interior de los Centros Penitenciarios con el fin de establecer un Sistema Penitenciario rehabilitante. Teniendo como resultado durante el 2011 la promoción de 4,384 internos (as) en las diferentes secciones desde primer grado hasta bachillerato; de estos se promovieron a 184 bachilleres.

Programas de Tratamiento Generales y Especializados.



La administración penitenciaria, a través del Consejo Criminológico Nacional y los Consejos Criminológicos Regionales, realiza el seguimiento y supervisión en la aplicación que ejecutan los equipos técnicos de los programas de tratamiento generales y especializados, apegados al nuevo

modelo de tratamiento progresivo, individualizado e integral, que integre todos los aspectos de la personalidad del interno según las carencias que cada uno presente. Esto con la finalidad de lograr reducir al mínimo las carencias que imposibiliten una reinserción efectiva de los privados (as) de libertad a la sociedad que pertenecen.

Estos programas se desarrollan en todos los Centros Penitenciarios teniendo la participación de 8,996 privados (as) de libertad en diferentes programas tanto especializados como generales, de estos se encuentran 4,800 privados de libertad aproximadamente trabajando en los diferentes talleres penitenciarios.

Los programas generales abarcan las áreas de arte, cultura, deporte, educación, trabajo penitenciario y religión en esta última se autorizó el ingreso de las diferentes nominaciones religiosas para fomentar el crecimiento espiritual de los privados de libertad, destacando la celebración de la Virgen de la Merced que se celebra por ser la Patrona de los privados de libertad.



Además se contó con el apoyo de 91 ONG's en la ejecución de diferentes programas generales en ayuda de los privados de libertad.

A través de los programas de tratamiento se fortaleció la promoción de los beneficios penitenciarios y judiciales de la siguiente forma: 662 propuestas para régimen abierto teniendo 525 para fase de confianza y 137 para semi-libertad, se elaboraron dictámenes criminológicos logrando la promoción de beneficio judicial de libertades condicionales ordinaria y anticipada, beneficiando

a 218 privados de libertad, de esta manera: 173 libertades condicionales ordinarias y 25 libertades condicionales anticipadas.

Programa "YO CAMBIO"



Este programa es impulsado a través de cinco componentes: Apoyo a la Ciudadanía, Pintando la Libertad, Trabajo Penitenciario, Granjas Penitenciarias y Cooperativas de Solidaridad.

Apoyo a la Comunidad.

Se han realizado campañas de servicios a la ciudadanía por parte de privados de libertad en fase de confianza y semi libertad. Presenta un formato de integración entre los Privados(as) de Libertad y la Ciudadanía. "YO CAMBIO" es prácticamente un puente de comunicación entre la opinión pública y la acción de la D.G.C.P.



El Ministro de Justicia y Seguridad Pública mantiene incorporados a internos e internas del régimen abierto en obras de beneficio de la comunidad, tales como los trabajos de mitigación realizados en la cordillera El Bálsamo, donde se incorporaron internas de fase de confianza del Centro de Readaptación para mujeres, Ilopango, así mismo en las obras de desagüe del Lago de Ilopango, Apoyo a la emergencias por las tormenta, etc. donde se incorporaron internos de fase de confianza y semi libertad de la Penitenciaría Central La Esperanza, siendo en total 101 internos (as) incorporados en trabajos de beneficio comunitario.

GRANJAS PENITENCIARIAS

Se inauguró la primer Granja Penitenciaria, situada en Izalco, beneficiando inicialmente a 100 internas, ratificándolas en fase de Semilibertad, con la finalidad de promover una formación terapéutica de internos (as) y generar una reinserción de estas en la vida productiva del país luego del cumplimiento de la pena.



El diseño e implementación de la Granja Penitenciaria pretende impulsar el sistema progresivo para el cumplimiento de la pena, mediante el desarrollo de programas de formación teórica y práctica de los privados y privadas de libertad en el desempeño profesional de estándares productivos industrializados y en el desarrollo de actividades agropecuarias en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria, generando las bases para la rehabilitación y reinserción efectiva de los privados de libertad y con ello se promueve la reducción del índice de reincidencia delincinencial, a la vez que se rehabilita su entorno familiar y disminuye el hacinamiento carcelario.





Así mismo ya se encuentra en la fase final de preparación para entrar en funcionamiento la Granja Penitenciaria de Santa Ana, que beneficiará a 110 internos inicialmente.

Proyecto Pintando Libertades.



La D.C.G.P con la cooperación aprobada oficialmente por el Gobierno de Brasil, realizó la primera fase del proyecto consistente en la preparación de 6

funcionarios penitenciarios en Brasil por un período de 2 semanas llevado a cabo entre agosto y septiembre del 2011, esta preparación está relacionada al Programa Pintando la Libertad y Pintando Ciudadanía impulsado por el Gobierno de Brasil, siendo capacitados en Feira de Santana, Estado de Bahía, para aprender sobre la producción de material deportivo: pelotas, redes y serigrafía. El proyecto incluye la donación de maquinaria, materia prima y la puesta en marcha del proceso productivo guiado por especialistas brasileños; la fabricación de los productos deportivos será adquirida por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES); la planta de producción será instalada en la Granja de Santa Ana.



Cooperativas de Solidaridad

El Centro de Coordinación Post Penitenciario, con la finalidad de brindar oportunidades concretas de reinserción a través de oportunidades de empleo y



capacitaciones ha fortalecido la Red Multisectorial e Interinstitucional, incorporando 37 nuevos integrantes, para favorecer a los 2,355 ex-internos(as) inscritos al programa. Así mismo mediante la ayuda de los integrantes de la Red se benefició con capacitaciones a 419 internos(as) del régimen abierto.

D.G.C.P Fortalece el Cooperativismo de los Ex-Internos y Ex-internas.

A través del Centro de Coordinación Post-Penitenciario, efectuó la Asamblea de constitución de dos nuevas cooperativas, Cooperativa Dios Proveerá de R.L. y Cooperativa Prosperidad de Dios de R.L. así mismo realizó el segundo convivio socio-cultural reuniendo las tres cooperativas conformadas por internos(as) y ex internos(as). En esta actividad se realizaron diversas actividades en fortalecimiento de las cooperativas y con los familiares de los integrantes de las mismas.



Se realizaron 2,540 evaluaciones del desempeño de los funcionarios penitenciarios, con el objetivo de medir el desarrollo de estos en las labores asignadas según los puestos desempeñados a fin de determinar necesidades de capacitación.

FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.



A través de la Escuela Penitenciaria y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) desarrolló diplomados para los funcionarios penitenciarios, con el propósito de fortalecer los conocimientos en las diferentes ramas de trabajo. Los diplomados desarrollados fueron en las temáticas de “Gestión y Tratamiento Penitenciario” y “Seguridad Penitenciaria”, estos fueron impartidos por especialistas de República Dominicana, contando con la participación de 57 funcionarios penitenciarios, 23 hombres y 34 mujeres.



Continuando con la realización de las Mesas de la Esperanza, las cuales se conforman por Representantes de los Privados de Libertad, los Directores de los Centros Penitenciarios, la Unidad de Derechos Humanos, la coordinación de las mesas de la esperanza y la Sub Dirección de Asuntos Jurídicos, con el propósito de generar un espacio mediante el cual la Dirección, los Internos y sus Familiares puedan transmitir sus necesidades a fin de que, con la participación de los actores principales, puedan tomarse decisiones preventivas y correctivas que contribuyan con soluciones óptimas que garanticen una convivencia con armonía y justicia. Los resultados obtenidos se orientan a la solución con base al entendimiento con los privados de libertad de cada Centro Penitenciario, y realizando trabajos conjuntos con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

ME MESAS DE LA ESPERANZA

Así mismo realiza la preparación de profesionales del derecho para tomar su examen de notariado, en la que participan aproximadamente 20 profesionales, realizando además 12 capacitaciones para el personal del Sistema Penitenciario, entre las que se pueden mencionar “Infraestructura Penitenciaria” desarrollado por consultor de AECID, , “Train The Trainer” dirigido por AEROMAN, “Foro de Violencia de Género” desarrollado por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE), “Tratamiento en Adicciones I”, dirigido por la Dirección de Toxicología del MJSP, Capacitación Interinstitucional en Materia Penitenciaria” dirigido por la FAES y capacitando a 1,812 empleados penitenciarios y de otras instituciones.



GESTIÓN DE COOPERACIÓN

Se recibió el donativo de una flotilla vehicular de la Republica de Taiwán, conformado de la siguiente forma: 1 camión, 5 microbuses, 5 pickups doble cabina y 5 microbuses para traslado de reos. Con este donativo se logra fortalecer la presencia en los diferentes centros penitenciarios del país en el cumplimiento de las diferentes actividades que desempeñan las unidades que conforman esta Dirección.



Así mismo se gestionó la entrega de donativo con la Secretaría de Inclusión, beneficiando con este donativo al sector materno infantil del Centro de Readaptación para Mujeres, Ilopango, con mobiliario y equipo, en apoyo a la formación de los hijos de las privadas de libertad.

Además se logró la obtención de diferentes donativos consistentes en medicamentos e insumos médicos, kits higiénicos para niños, mobiliario y equipo de cocina para panaderías, equipo para las iglesias, equipo informático, máquinas de coser y secadoras, artículos y equipos de seguridad, entre otros.

READECUACION DE CENTROS PENALES EXISTENTES

Se realizaron mejoras en varios Centros Penitenciarios, con la finalidad de mantener instalaciones adecuadas y seguras que faciliten los procesos que se realizan. Se mencionan especialmente las mejoras realizadas en Centro Penitenciario de Apanteos, Centro Penitenciario de Chalatenango, Centro Penitenciario de Ciudad Barrios, Centro Penitenciario Izalco, Centro Penitenciario de Cojutepeque, Centro de readaptación para mujeres Ilopango, entre otros. Dentro de las mejoras realizadas se pueden mencionar: instalación de nuevo tanque abastecedor de agua, cambio de techos en áreas de visita, centros escolares y seguridad, construcción de pasarelas para comunicación entre garitones de seguridad, construcción de cubículos de registro, remodelación de cuadra de agentes femeninas, reparación de losas en recintos y áreas administrativas, construcción sector 5 de Mariona, entre otras mejoras.



ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE RECURSOS FINANCIEROS.

Se ejecutó el 98.9% del presupuesto 2011 asignado a la D.G.C.P, lo cual denota una ejecución presupuestaria, experimentando cambios significativos en la gestión administrativa y financiera, conformando un equipo comprometido con las misión y misión de la D.G.C.P.

| RUBRO DE GASTO | ASIGNACIÓN TOTAL PARA EJECUCIÓN | ASIGNACIÓN TOTAL SOBRENTE | % DE EJECUCIÓN |
|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------|
| 51- Remuneraciones | \$ 14.356.294.54 | \$ 5.90 | 41.0% |
| 54- Bienes y Servicios | \$ 19,194,619.49 | \$ - | 55.6% |
| 55- Gastos Financieros | \$ 199,949.16 | \$ 84.50 | 0.5% |
| 56 - Transferencias Corrientes | \$ 8,435.81 | \$ - | 0.02 % |
| 61 - Inversiones en Activos Fijos | \$ 762,903.00 | \$ 166,751.46 | 1.8% |
| TOTAL | \$ 34,522,202.00 | \$166,841.86 | 98.9% |





DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS INTERMEDIOS

MISIÓN

Promover la rehabilitación e inserción familiar y social de los jóvenes privados libertad. Implementando programas de tratamiento psicológico, religioso, vocacional, educativo y deportivo, respetando sus derechos, ofreciéndoles técnicas conductuales en la formación de valores familiares y sociales. Garantizando así, el cumplimiento de la normativa penal juvenil y la ejecución de medidas privativas de libertad impuestas por los juzgados de menores, de manera responsable y con transparencia.



VISIÓN

Ser una institución que contribuya eficaz y eficientemente en el proceso de cambio, enfocada a mejorar la conducta del joven interno a través de técnicas que guíen el desarrollo de habilidades y capacidades psicológicas y educativas, formadoras de principios morales en un ambiente normado, limpio, seguro y ordenado que le permita rehabilitarse para posteriormente reinsertarse al núcleo familiar, comunal y social.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la seguridad y las condiciones dignas para que los jóvenes internos puedan participar en procesos de rehabilitación y reinserción social, en el marco del respeto a los derechos humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Gestionar y orientar la participación familiar, ciudadana, ONG`s, cooperación internacional, empresa privada, iglesias, etc. para contribuir al proceso de rehabilitación y posterior reinserción de los jóvenes.

Implementar un sistema eficiente y eficaz que permita consolidar y conocer la información para evaluar y tomar decisiones objetivas y concretas.

Generar una cultura de disciplina, trabajo, servicio y respeto en los jóvenes privados de libertad.

Establecer mecanismos organizados y calendarizados en la ejecución de programas de tratamiento.

Implementar medidas de seguridad efectivas a fin de evitar la introducción y tráfico de ilícitos.

Posicionar a la Dirección General de Centros Intermedios (DGCI) como una institución coordinadora capaz de lograr cambios conductuales en los jóvenes privado de libertad e identificada con sus proyectos de vida.

LOGROS

- Mejoramiento y Readecuación de Infraestructura en el Centro Intermedio de Ilobasco.
- Con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los jóvenes internos privados de libertad se readecó la infraestructura del Centro Intermedio de Ilobasco. El proyecto, tuvo una duración de cinco meses y alcanzó el objetivo de mejorar todos los sectores, así como también mejorar instalaciones deportivas, clínica, área de visita íntima, escuela, instalaciones eléctricas e hidráulicas y un salón destinado a usos múltiples, el monto del proyecto ascendió a \$121,125.68 dólares inaugurándose el día 24 de Junio 2011.

- Los fondos provenientes para este proyecto fueron asignados a esta Dirección a través de refuerzo presupuestario gubernamental.
- Mayor número de Jóvenes matriculados en el nuevo año escolar
- Como parte de la enseñanza educativa brindada a los jóvenes privados de Libertad, la Dirección General de Centros Intermedios, está dando cobertura en coordinación con el MINED a un 96% de la población total de internos privados de libertad, dando como resultado exitoso la graduación de 21 Bachilleres Generales. Las gráficas muestran el total de la población matriculada en los Centros Intermedios de Tonacatepeque e Ilobasco para el año 2012.

ANTES



- Equipamiento de la DGCI.
- Con el propósito, de modernizar y mejorar el funcionamiento de las diferentes áreas de la DGCI y sus dependencias se equipó con mobiliario y equipo de oficina tales como: computadoras, fotocopiadoras, cámaras fotográficas digitales, sillas de espera, ventiladores, extintores y catres.

| COBERTURA EDUCATIVA EN LOS CENTROS INTERMEDIOS | | |
|--|----------|---------------|
| | Ilobasco | Tonacatepeque |
| Población Ausente | 30% | 30% |
| Población Matriculada Participante | 70% | 70% |
| Población Total para el 2011 | 60 | 305 |

DESPUÉS





Al inicio de la actual administración, la DGI contaba únicamente con 19 empleados, lo cual no permitía cumplir fielmente la misión y el mandato constitucional del art. 35 de la Constitución de la República, no obstante a las limitaciones presupuestarias, en virtud de la urgente necesidad se procedió a la contratación de personal, a los cuales se les proporciono inducción necesaria.

| TALLERES VOCACIONALES CON LOS QUE CUENTA LA DGI EN LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO | | |
|---|---|------------------------|
| TALLERES | NOMBRE DEL CENTRO | CAPACIDAD |
| PANADERIA | CENTRO INTERMEDIO DE ILOBASCO CENTRO INTERMEDIO TONACATEPEQUE | 15 JOVENES POR JORNADA |
| SATRERIA | CENTRO INTERMEDIO DE ILOBASCO CENTRO INTERMEDIO TONACATEPEQUE | 15 JOVENES POR JORNADA |
| OTROS CURSOS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO A LA FECHA | | |
| DIBUJO | CENTRO INTERMEDIO TONACATEPEQUE | CURSO LIBRE |
| ORIGAMIA | CENTRO INTERMEDIO DE ILOBASCO CENTRO INTERMEDIO TONACATEPEQUE | CURSO LIBRE |
| ARTE EN TEJA | CENTRO INTERMEDIO DE ILOBASCO CENTRO INTERMEDIO TONACATEPEQUE | CURSO LIBRE |

Creación de Talleres Vocaciones en el Centro Intermedio de Tonacatepeque

La Dirección General de Centros Intermedios adquirió equipo industrial y dotó de materia prima al Centro intermedio de Tonacatepeque con 2 talleres vocacionales en el área de panadería y sastrería. Impartió además, cursos libres como Origamia y Pintura en teja. El objetivo de este esfuerzo es proveerles las herramientas necesarias y adecuadas para que el joven pueda aprender un oficio y de esta manera prepararlos a futuro en su inserción a la sociedad una vez el joven haya cumplido su medida de internamiento.



Trabajos de Origamia



Equipo Taller Sastrería



Pintura en teja



Equipo para panadería

Inicio Proyecto Granja

El 26 de Marzo del 2012 se inició con el proyecto Granja de Rehabilitación para Jóvenes en Conflicto con La Ley Penal Juvenil de Ilobasco Departamento de Cabañas.

El terreno en el que se está ejecutando dicho proyecto consta de un área total de 165,107.77 mts² y un área de construcción de 73,782.48 mts² y la duración de la obra será de 330 días.

Así mismo el proyecto contará con una capacidad instalada para atender al 100% de la población mayor de 18 años, que actualmente reúne las condiciones y características estipuladas en la Ley Penal Juvenil, para ser ingresadas en Centros Intermedios. El objetivo de este proyecto es construir y equipar las instalaciones físicas de un Centro Intermedio modelo que facilite

la implementación de programas de atención especializados e individualizados que involucre a los jóvenes como sujetos de su propio proceso de cambio, inmersos en los diferentes componentes del tratamiento, tales como: educación, salud, laboral, espiritual, cultural, recreativo, drogodependencia, entre otros. Generando así una imagen institucional de los Centros Intermedios que rompe con la tradicional estigmatización que caracteriza a los modelos conocidos.

Los fondos para esta obra fueron financiados a través del Banco Centroamericano de Integración Económica por un monto de \$ 8, 000, 000,00 y \$ 1, 040,000.00 con fondos del GOES ascendiendo a un total de \$9,040.000.00 de dólares.



DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y CULTURA DE PAZ (PREPAZ)

MISIÓN

La Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz. PREPAZ, es la entidad promotora de la prevención y de la paz que, mediante un proceso organizado participativo y de compromiso de la ciudadanía, a través de la gestión interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades y habilidades, propicia el desarrollo de las comunidades para la satisfacción de las necesidades de sus habitantes, acrecentando su calidad de vida.

VISIÓN

Ser la institución garante de la participación ciudadana en la prevención social de la violencia y la cultura de paz, a fin de que las comunidades generen sus propias condiciones para la convivencia pacífica, el desarrollo socioeconómico, ambiental y cultural del país.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar la convivencia social y pacífica de la ciudadanía mediante el fomento de la participación, la toma de decisiones y el empoderamiento de las comunidades organizadas a través de un proceso de cultura de paz y planes de acción de prevención social que lleve un cambio de estilo de vida de la población participante a nivel nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover la participación ciudadana en la ejecución de medidas preventivas con resultados en el corto plazo, con la intervención coordinada y articulada entre los concejos municipales de prevención y la población a través de sus organismos comunitarios

Promover valores y una cultura de paz que contribuya a disminuir la violencia social y las condiciones y prácticas que las sustentan,



incrementando progresivamente el respeto, la convivencia y la tolerancia entre la población y en cada individuo la paz interior.

Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con las entidades del Gobierno Central, Municipal, Concejos de Prevención para desarrollar actividades coordinadas a nivel comunitario.

Incorporar al sector juvenil en la planeación y focalización de programas y proyectos que generen oportunidades de educación, formación y empleo para reducir factores de riesgo.

PRINCIPALES LOGROS

Fortalecimiento, conformación y atención directa de PREPAZ a 67 Concejos Municipales de Prevención; con 3,075 personas integradas para la elaboración de diagnósticos, ejecución de planes y actividades en temas de Prevención de la Violencia.

86 Capacitaciones y asistencias técnicas dirigidas a los Concejos Municipales y Comunitarios de Prevención a fin del fortalecimiento de los mismos, beneficiando a 1,767 miembros de los concejos municipales y comunitarios de prevención.

Con participación ciudadana, a fin de mantener limpias y prevaleciendo el ornato en diferentes zonas, se han realizado 155 campañas de limpieza y ornato, originando mejores condiciones ambientales y de convivencia, en las diferentes comunidades, siendo beneficiadas alrededor de 7285 personas de distintas comunidades.

Se realizaron jornadas de concientización a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo el

respeto mutuo y valores para una mejor convivencia y desarrollo, por medio de 141 eventos deportivos con 9,395 participantes.



Se desarrollaron capacitaciones con temas como: a) *Prevención Social del Consumo de alcohol y drogas*, b) *Deberes y Derechos de la Mujer, Niños y Niñas y Adulto Mayor*, c) *Capacitaciones de Género*, totalizando 226 capacitaciones implementadas con alrededor de 9,824 participantes.

Para desarrollar y fomentar aptitudes y capacidades, especialmente en los jóvenes, se desarrollaron 95 Talleres de Expresión artística con la participación de 5,225 personas.



Proyecto (PREPAZ-PNUD) “Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales y Locales para la Gestión de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana en los Municipios de Colón y Sacacoyo del Departamento de La Libertad”.

El cual tiene como objetivo reducir la violencia social, generando oportunidades productivas para los jóvenes, mujeres y niños, así como fomentar el apoyo empresarial al género femenino.

Proyecto en el cual se han fortalecido instituciones como las Alcaldías y PNC. Fortalecimiento de Policía Comunitaria, capacitando a 420 agentes policiales. Además se realizaron capacitaciones de Veda de Armas e implementación en coordinación con la PNC, de las Delegaciones de Lourdes, Campos Verdes, Ateos, Sacacoyo, Tepecoyo, Jayaque, Ciudad Arce y Opico. Beneficiando a 6,280 habitantes en Colón y 3,925 en Sacacoyo.

Proyecto (PREPAZ-OPS) “Familias Fuertes”

Se hizo énfasis en el desarrollo de capacidades de comunicación con padres y madres de familia para prevenir conductas de riesgo en los jóvenes por medio

de la implementación del Programa Familias Fuertes en diferentes micro-regiones a nivel nacional.

Se ha capacitado al personal de las oficinas departamentales y al sector interinstitucional, desarrollando la metodología propia de este programa, la cual incluye capacitación para prevención de la violencia, educación sexual y

reproductiva y abuso de alcohol y drogas a grupos familiares. Han participado en este proceso 750 personas de distintas comunidades.

Programa de Formación en Cultura de Paz y Transformación de Conflictos.

El cual tiene como objetivo crear condiciones que propicien comunidades inclusivas, mediante esfuerzos integrados que faciliten la protección y prevención social de la violencia en la niñez y adolescencia en la escuela, familia y comunidad. En el transcurso del año 2012 se ha dado cobertura a 50 Centros educativos públicos a nivel nacional con la participación de personal docente y padres de familia en la implementación del programa. Se han instalado Comisiones de Prevención de la Violencia en los Centros Educativos y se han fortalecido las ya existentes. Formando a 2,500 estudiantes en Cultura de Paz y Transformación de Conflictos. Beneficiando con ello a 40,000 estudiantes.



Proyecto Plan Plurianual del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Sector Justicia/MJSP-PNC. (PREPAZ- AECID/España).

Proyecto aprobado y en proceso de ejecución, el cual tiene como objetivo mejorar la prevención

integral de la violencia social y del delito, así como facilitar el acceso de participación e involucramiento de la comunidad en el Sector Justicia mediante los Concejos Municipales de Prevención de la Violencia. El proyecto se desarrolla en comunidades de los municipios de Mejicanos y Ayutuxtepeque, con atención priorizada en 1,300 jóvenes en riesgo de ambos municipios.

Proyectos Regionales de Prevención.



PREPAZ ha liderado en calidad de PPT (Presidencia Pro Tempore) en la mesa de Prevención de la Violencia, el proceso de formulación de seis proyectos, logrando la aprobación de dos ellos: 1) *Prevención Social de la Violencia que afecta a la juventud en Centroamérica*, 2) *Prevención social de la Violencia desde los Gobiernos Locales en Centroamérica*; con el apoyo del SICA y el equipo conformado por los delegados de cada uno de los países de Centroamérica, Panamá y Belice.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (BCIE).

Luego que nuestro Gobierno suscribiera préstamo Código 2015 Programa para el desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de la Vulnerabilidad, “Programa de Prevención de la



Violencia y Delincuencia”, con el Banco Centroamericano de Integración Económica, nuestra Dirección ha sido beneficiaria de proyectos preventivos que proveerán de grandes beneficios y desarrollo de las comunidades. Resultados a la fecha:

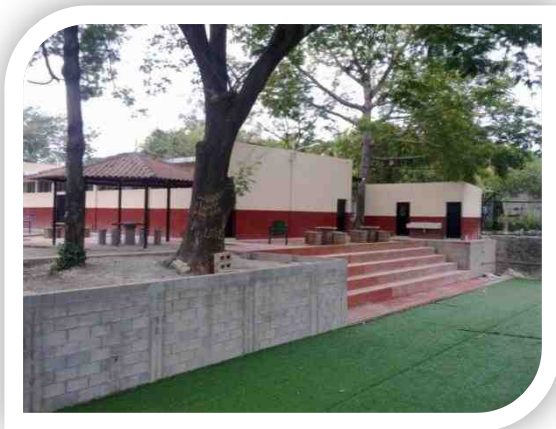
Se ha apoyado en el Mejoramiento de Casa Comunal, Cantón Joya de Cerén, Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, beneficiando a 700 habitantes en dicha comunidad.



Se ha apoyado en el Mejoramiento de Casa Comunal y Áreas Deportivas, Colonia Cuzchapa, Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, beneficiando a 700 habitantes en dicha comunidad.

Se ha apoyado en el Mejoramiento de Casa Comunal y Áreas Deportivas, Colonia 27 de Septiembre, Municipio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, beneficiando a 2,500 habitantes en dicha comunidad.

Actualmente, se encuentra en inicio de ejecución la Construcción de Casa Comunal en Col. Vía Satélite, Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel y el Mejoramiento de Cancha de Fútbol en Hacienda San Cayetano, Cantón Cutumay Camones, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana.



Feria JUVENTOUR 2011,

Realizada del 19 al 21 de agosto de 2011 en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones CIFCO, teniendo como objetivo generar un espacio de encuentro y participación juvenil, para articular la oferta pública con la demanda de las nuevas generaciones y mostrar al país nuestra principal riqueza (las y los jóvenes), haciendo realidad la Política Nacional de la juventud. Durante el desarrollo general de la feria Juventour 2011, ingresaron a las instalaciones más de 68,000 jóvenes.



La Dirección de PREPAZ movilizó 1,500 jóvenes líderes y lideresas de los diferentes municipios y micro-regiones en donde PREPAZ está presente, logrando la participación de 26,500 jóvenes que visitaron el pabellón en los diferentes talleres: bisutería, piñatería, floristería, bordado, repujado, Torneos rápidos de fútbol, Coro de niños, Danzas folklóricas, modernas, batucadas, etc.

Manual de Mediación del buen vecino y de la buena vecina.

Inauguración y presentación de las *Reglas básicas para la Convivencia*, realizada en el Departamento de La Paz, Municipio de Zacatecoluca, en la micro-región de la Colonia 27 de septiembre y sus diferentes centros escolares, con la asistencia de alrededor de 500 personas de dicha comunidad, para la Promoción de valores positivos y una cultura de paz que contribuya a disminuir los conflictos violentos e incrementa progresivamente el respeto, la convivencia y la tolerancia entre la población y la promoción de soluciones pacíficas.

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.

MISIÓN

Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; la emisión de documentos de viaje; apoyar la integración de repatriados y la atención integral a los migrantes; prevenir la trata y tráfico de personas; acercar los servicios migratorios a los usuarios, fortaleciendo la reunificación familiar, la seguridad pública y el desarrollo.



DIRECCION GENERAL de
MIGRACION y EXTRANJERIA

VISIÓN

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.

OBJETIVO GENERAL

Velar por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones encomendadas a la Dirección en el marco del Reglamento y la Ley de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por extranjeros que visitan el país

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Velar por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones encomendadas a la Dirección en el marco del Reglamento y la Ley de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por extranjeros que visitan el país
- b) Fortalecer el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.
- c) Garantizar la seguridad nacional ejerciendo un adecuado registro y control migratorio.
- d) Proporcionar servicios de calidad a usuarios nacionales y extranjeros, con mejor cobertura y efectividad
- e) Apoyar los procesos de integración regional en términos de facilidades migratorias
- f) Promover a través de servicios especiales la inversión y clima de negocios para los extranjeros inversionistas.

- g) Fortalecer los procesos y controles fronterizos facilitando a su vez el turismo internacional
- h) Brindar apoyo administrativo en forma oportuna con el objeto de garantizar la adecuada utilización de los recursos
- i) Impulsar procesos de trabajos dinámicos, ordenados y transparentes en relación con la gestión de compras y aprovisionamiento de recursos de apoyo a todas las unidades.
- j) Potenciar el recurso humano para dinamizar y modernizar todos los servicios.

PRINCIPALES LOGROS

El trabajo de la Dirección General de Migración y Extranjería se ha enfocado en cuatro grandes áreas: Seguridad, Cooperación interinstitucional, Fortalecimiento de la Imagen Institucional y Cualificación de los servicios

SEGURIDAD

Se ha desarrollado diversas acciones a fin de potenciar la seguridad en los diferentes puestos fronterizos, ejerciendo un efectivo control migratorio de nacionales y extranjeros, que ingresan o salen del país. Entre estas acciones se destacan:



1. En coordinación con la Unidad de Control Migratorio y Fiscal de la Policía Nacional Civil, se homologaron los Procedimientos para la Detención de Personas en las diferentes fronteras terrestres, que definieron los pasos para entregar a una persona que tiene restricción u orden de captura en el sistema correspondiente.

2. Se habilitó un puesto de Control Migratorio en el departamento de Cabañas en El Puente La Integración, que une a El Salvador con Honduras. Dicho puente fue construido con fondos donados por la Unión Europea. Este puesto ayudará a mejorar el control y registro de nacionales y extranjeros que utilizan este paso.

3. El personal de Patrullas Migratorias en trabajo conjunto con FOSALUD y el Ejército Nacional, realizó una jornada de brigada médica en Rancho Quemado Nahuaterique, para los salvadoreños residentes en la zona. Este trabajo conjunto se realizó con el objetivo de cuidar el bienestar de nuestros conciudadanos resguardando la seguridad y soberanía del territorio salvadoreño.

Para establecer controles migratorios a los nacionales y extranjeros se abrieron nuevas fronteras Puente La Amistad en Frontera del Amatillo, Perquín y Puerto La Unión Centroamericana en el departamento de La Unión.



PUENTE DE LA AMISTAD Julio 2011



PERQUIN Agosto 2011



PUERTO DE LA UNIÓN CENTROAMERICANA
Septiembre 2011

- Se realizó la XXXV Reunión Ordinaria de la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), en la que participaron las máximas autoridades migratorias de la región, con el propósito de dar seguimiento al Acuerdo de Intercambio de Información de Seguridad Migratoria que existe entre los países de la región.
- Se participó de manera conjunta con otras autoridades del Gabinete de Seguridad, en una reunión de trabajo sobre la Detención Arbitraria, la cual fue promovida por el Sistema de Naciones Unidas, en la que se abordó el procedimiento que se realizará con los extranjeros que son encontrados en situación irregular en nuestro país así como la promoción de un trato digno a los extranjeros en situación de migrantes irregulares.



6. Se capacitó al personal de la DGME en el tema de Seguridad Aeroportuaria, lo que facilitará el refuerzo de conocimientos para detectar factores de vulnerabilidad en los puestos de Control Migratorio a fin de implementar acciones de prevención.

7. Se realizó una capacitación en el tema de "Formación de Formadores en Detección de Documentos Fraudulentos, impartido por la Embajada de los Estados Unidos de América, dirigido a personal del Departamento de Emisión de pasaportes.



COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

1. Con la presencia de representantes de comunidades de nicaragüenses en el país, líderes religiosos, representantes municipales y representantes de instituciones de gobierno, dio inicio la divulgación del "Proyecto de Regularización de Ciudadanos Nicaragüenses y sus Familias en El Salvador" que implementó la Dirección General de Migración y Extranjería en coordinación con el Consulado de Nicaragua en el país y la Organización Internacional para las Migraciones.
2. Con el propósito de mantener activas a las instituciones del Estado en cuanto al combate de la trata de personas, en coordinación con otras instituciones impartió el taller denominado "Lineamientos Nacionales para el Fortalecimiento de la Coordinación Institucional para Combatir la Trata de Personas en El Salvador". Con esta jornada se pretende que las instituciones gubernamentales conozcan el proceso de coordinación interinstitucional y se familiaricen con las responsabilidades institucionales que los mismos plantean. Participaron la Fiscalía General de la República, diversas alcaldías, el ISNA, PNC, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud Pública y personal de las diferentes fronteras de Migración.
3. El Departamento de Atención al Migrante participó en la capacitación sobre la "Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para la Mujeres" organizada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en coordinación con diferentes Organizaciones no Gubernamentales.
4. Se recibió la donación de dos pick ups por parte del Gobierno de Taiwán para apoyar las gestiones administrativas como operativas de la Dirección General de Migración y Extranjería.





5. Se oficializó en coordinación con el Instituto Nacional de Migración de México (INM) que las repatriaciones terrestres procedentes de México se realicen hasta la ciudad de San Salvador.
6. Se habilitó las instalaciones del Departamento de Atención al Migrante en San Salvador y no en la Frontera la Hachadura, para atender las repatriaciones de salvadoreños vía terrestre procedentes de México.

FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

En este componente, se han ejecutado diversas acciones orientadas a mejorar la calidad del servicio que la Dirección General brinda como institución Pública.

1. La Sucursal de Hyper Mall Las Cascadas fue premiada en la categoría de “Servicios Institucionales” en el segundo certamen del Premio a la Excelencia Cascadas, que fue desarrollo en el centro comercial que lleva el mismo nombre.



2. A través del Departamento de Emisión de Pasaportes y con el objetivo mejorar los servicios brindados a la Población Salvadoreña y agregar valor a las actividades realizadas, se ha tenido a bien la ejecución de proyectos orientados a la atención al usuario a través de la participación en la **Feria de la Juventud** realizada en el Centro de Ferias y Convenciones y la **Feria de la Identidad** efectuada en el Municipio de Perquín.



Feria de la Juventud



Feria de la Identidad en Perquín

3. Se ha mejorado las instalaciones de los recintos fronterizos, con la finalidad de mejorar la imagen institucional; así como prestar un mejor servicio a los usuarios y crear las condiciones para que el personal puede desempeñar su trabajo de manera eficiente.

LAS CHINAMAS



SAN CRISTÓBAL



4. Creación de la Oficina de Consultas Migratorias por la Dirección de Control Migratorio.
5. Se inició el Prechequeo Terrestre de entrada.
6. Modernización de área de Salidas en Aeropuerto Internacional de El Salvador.



7. Se ha mejorado las instalaciones del Departamento de Atención al Migrante, con la finalidad de brindar una mejor atención a los repatriados que ingresan vía Terrestre desde México hasta San Salvador, y mejorar el ambiente laboral.



8. Puesta en marcha del Sistema de Integrado de Movimientos Migratorios en 5 Puntos Fronterizos Marítimos y 6 Puntos fronterizos terrestres. Asimismo, se implementó el Sistema Integrado de Movimientos Migratorios en Aeropuerto Internacional de El Salvador, Aeropuerto Ilopango, y Extranjería.
9. Se ha creado la Unidad de Acceso a la Información dando cumplimiento a la Ley de Acceso de la Información Pública.
10. Se modernizó la infraestructura de las Oficinas Centrales de la Dirección General de Migración y Extranjería, en las áreas administrativas.



CUALIFICACION DE LOS SERVICIOS

Se han ejecutado diversas acciones orientadas a mejorar la calidad del servicio, entre ellas:

A) NACIONALES

Durante el período que se informa, el número de pasaportes elaborados, emitidos por las diferentes sucursales y consulados asciende a un total de **246,104**, según el siguiente detalle.

| PASAPORTES ELABORADOS | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------------------|---------------|---------------|----------------|
| DE JUNIO DE 2011 A MARZO DE 2012 | | | | | | | | | | | |
| PASAPORTES | JUNIO A DICIEMBRE DE 2011 | | | | | | | ENE A MAR DE 2012 | | | TOTAL |
| | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | |
| SUCURSALES | 13,011 | 15,038 | 10,822 | 11,265 | 10,544 | 12,479 | 11,524 | 16,408 | 16,171 | 18,317 | 135,579 |
| CONSULADOS | 11,498 | 10,605 | 10,706 | 10,676 | 10,735 | 9,400 | 10,661 | 11,062 | 10,759 | 14,423 | 110,525 |
| TOTAL | 24,509 | 25,643 | 21,528 | 21,941 | 21,279 | 21,879 | 22,185 | 27,470 | 26,930 | 32,740 | 246,104 |

B) EXTRANJEROS

El número de resoluciones de trámites de residencias temporales, definitivas, prórrogas de residencias, nacionalizaciones y naturalizaciones es de 3,644 trámites, según lo muestra la tabla siguiente:

| TRÁMITE DE RESIDENCIAS, NACIONALIZACIONES Y NATURALIZACIONES | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------------------|------------|-----------|--------------|
| DE JUNIO DE 2011 A MARZO DE 2012 | | | | | | | | | | | |
| TRAMITES | JUNIO A DICIEMBRE DE 2011 | | | | | | | ENERO A MARZO DE 2012 | | | TOTAL |
| | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | |
| RESIDENTES DEFINITIVOS | 26 | 34 | 44 | 52 | 57 | 69 | 83 | 102 | 70 | 11 | 548 |
| RESIDENTES TEMPORALES | 189 | 191 | 153 | 213 | 175 | 272 | 93 | 90 | 75 | 39 | 1,490 |
| PRÓRROGAS DE RESIDENCIA TEMPORAL | 251 | 180 | 139 | 150 | 208 | 216 | 151 | 137 | 117 | 23 | 1,572 |
| NACIONALIZACIÓN | 2 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 8 |
| NATURALIZACIÓN | 11 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 5 | 26 |
| TOTAL | 479 | 405 | 344 | 415 | 440 | 557 | 327 | 329 | 269 | 79 | 3,644 |

C) ATENCION A SALVADOREÑOS REPATRIADOS

- Se brindó asistencia a 13,983 repatriados a través del “Programa Bienvenido a Casa”. Así mismo, se atendió a 269, personas en el Centro de Asistencia a Repatriados (CAR) y 126 en el Centro de Atención Integral para Migrantes (CAIM). El detalle a continuación:

| SERVICIOS PROPORCIONADOS POR ATENCIÓN AL MIGRANTE DE JUNIO DE 2011 A MARZO DE 2012 | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------------|--------------|--------------|---------------|
| SERVICIOS | JUNIO A DICIEMBRE DE 2011 | | | | | | | ENE A MAR DE 2012 | | | TOTAL |
| | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | |
| SALVADOREÑOS ATENDIDOS EN CAR | 40 | 30 | 34 | 36 | 27 | 20 | 23 | 25 | 10 | 24 | 269 |
| EXTRANJEROS ATENDIDOS EN CAIM | 9 | 5 | 27 | 6 | 29 | 12 | 9 | 14 | 9 | 6 | 126 |
| BIENVENIDO A CASA | 1,706 | 1,388 | 1,559 | 1,424 | 1,324 | 1,445 | 1,264 | 1,251 | 1,163 | 1,459 | 13,983 |
| TOTAL | 1,755 | 1,423 | 1,620 | 1,466 | 1,380 | 1,477 | 1,296 | 1,290 | 1,182 | 1,489 | 14,378 |

- Se sistematizó el proceso de entrevista que se les realiza a los repatriados que ingresan tanto por vía aérea como terrestre.
- Se ofreció albergue hasta un máximo de 48 horas a los repatriados que por cuestiones de horario, distancia y por ubicación de familiares no podían dirigirse a su lugar de residencia.



D) CONTROL MIGRATORIO

1. Se reportó el ingreso de 1,462,488 personas y la salida de 1,525,160, según el detalle:

| <i>FLUJO MIGRATORIO DE PERSONAS</i> | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------------|----------------|----------------|------------------|
| <i>DE JUNIO DE 2011 A MARZO DE 2012</i> | | | | | | | | | | | |
| <i>FLUJO MIGRATORIO</i> | <i>JUNIO A DICIEMBRE DE 2011</i> | | | | | | | <i>ENE A MAR DE 2012</i> | | | <i>TOTAL</i> |
| | <i>JUN</i> | <i>JUL</i> | <i>AGO</i> | <i>SEP</i> | <i>OCT</i> | <i>NOV</i> | <i>DIC</i> | <i>ENE</i> | <i>FEB</i> | <i>MAR</i> | |
| ENTRADAS | 219,132 | 252,937 | 260,407 | 220,303 | 230,683 | 289,358 | 377,522 | 312,174 | 270,240 | 297,699 | 2,730,455 |
| SALIDAS | 220,961 | 261,950 | 280,013 | 238,396 | 231,589 | 294,665 | 356,176 | 349,641 | 285,898 | 317,415 | 2,836,704 |
| TOTAL | 440,093 | 514,887 | 540,420 | 458,699 | 462,272 | 584,023 | 733,698 | 661,815 | 556,138 | 615,114 | 5,567,159 |

2. Además, en cumplimiento a nuestra normativa nacional, se inadmitió 8,069 extranjeros, se expulsó a 80 extranjeros y se restringió la salida de 3,463 salvadoreños menores de edad, según detalle:

| <i>EXTRANJEROS INADMITIDOS, EXPULSADOS Y RESTRICCIÓN DE SALIDA A SALVADOREÑOS MENORES DE EDAD</i> | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------------------|------------|--------------|---------------|
| <i>DE JUNIO DE 2011 A MARZO DE 2012</i> | | | | | | | | | | | |
| <i>ACTIVIDADES</i> | <i>JUNIO A DICIEMBRE DE 2011</i> | | | | | | | <i>ENE A MAR DE 2012</i> | | | <i>TOTAL</i> |
| | <i>JUN</i> | <i>JUL</i> | <i>AGO</i> | <i>SEP</i> | <i>OCT</i> | <i>NOV</i> | <i>DIC</i> | <i>ENE</i> | <i>FEB</i> | <i>MAR</i> | |
| INADMITIDOS | 838 | 937 | 960 | 847 | 618 | 778 | 923 | 698 | 642 | 828 | 8,069 |
| EXPULSADOS | 7 | 2 | 5 | 13 | 19 | 12 | 6 | 2 | 7 | 7 | 80 |
| RESTRICCIÓN DE SALIDA A SALVADOREÑOS MENORES DE EDAD | 324 | 345 | 594 | 411 | 185 | 309 | 588 | 280 | 189 | 238 | 3,463 |
| TOTAL | 1,169 | 1,284 | 1,559 | 1,271 | 822 | 1,099 | 1,517 | 980 | 838 | 1,073 | 11,612 |

Los motivos principales de restricciones de salida a salvadoreños menores de edad se detallan en el cuadro siguiente:

| MOTIVOS DE RESTRICCIÓN DE SALIDA A SALVADOREÑOS MENORES DE EDAD | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------------------|------------|------------|--------------|
| DE JUNIO DE 2011 A MARZO DE 2012 | | | | | | | | | | | |
| MOTIVOS | JUNIO A DICIEMBRE DE 2011 | | | | | | | ENE A MAR DE 2012 | | | TOTAL |
| | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | |
| POR NO LLEVAR PASAPORTE | 151 | 141 | 230 | 236 | 84 | 130 | 252 | 101 | 65 | 104 | 1,494 |
| AUTORIZACIÓN NO CONFORME A LEPINA | 71 | 108 | 161 | 55 | 50 | 91 | 198 | 108 | 71 | 68 | 981 |
| SIN AUTORIZACIÓN DE PADRE O MADRE | 66 | 50 | 99 | 61 | 23 | 16 | 29 | 18 | 18 | 20 | 400 |
| AUTORIZACIÓN DE NOTARIO EXTRANJERO | 13 | 20 | 43 | 30 | 9 | 19 | 19 | 10 | 12 | 16 | 191 |
| MOTIVOS REFLEJADOS EN OBSERVACIONES | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 36 | 65 | 27 | 17 | 20 | 175 |
| OTROS MOTIVOS | 23 | 26 | 61 | 29 | 9 | 17 | 25 | 16 | 6 | 10 | 222 |
| TOTAL | 324 | 345 | 594 | 411 | 185 | 309 | 588 | 280 | 189 | 238 | 3,463 |

E) UNIDAD JURÍDICA

1. Se tiene un total de 6,741 ingresos de restricciones en el sistema, 10,226 levantamientos de restricciones y 20,083, modificaciones según la siguiente tabla:

| RESTRICCIONES INGRESADAS, MODIFICADAS Y LEVANTADAS EN EL SISTEMA DE JUNIO DE 2011 A MARZO DE 2012 | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------------|--------------|--------------|---------------|
| RESTRICCIONES | JUNIO A DICIEMBRE DE 2011 | | | | | | | ENE A MAR DE 2012 | | | TOTAL |
| | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | ENE | FEB | MAR | |
| RESTRICCIONES INGRESADAS AL SISTEMA | 507 | 527 | 963 | 746 | 408 | 810 | 505 | 784 | 731 | 760 | 6,741 |
| LEVANTAMIENTO DE RESTRICCIONES | 1,345 | 738 | 1,572 | 1,158 | 884 | 1,498 | 733 | 627 | 917 | 754 | 10,226 |
| MODIFICACION DE RESTRICCIONES | 1,496 | 1,527 | 785 | 5,042 | 2,394 | 3,705 | 1,399 | 1,680 | 1,225 | 830 | 20,083 |
| TOTAL | 3,348 | 2,792 | 3,320 | 6,946 | 3,686 | 6,013 | 2,637 | 3,091 | 2,873 | 2,344 | 37,050 |

2. Se minimizó el tiempo de respuesta referente a la resolución de casos para la emisión de Pasaportes Ordinarios, en un plazo de 10 días hábiles.
3. Se minimizó el tiempo de respuesta referente a la resolución de Refugio en un plazo máximo de 30 días hábiles.

DIRECCIÓN DE TOXICOLOGÍA

MISIÓN

Somos una Institución Gubernamental con un equipo de profesionales que llevamos a cabo actividades de carácter científico y tecnológico, contribuyendo a la Seguridad Ciudadana en materia de control y prevención de accidentes de tránsito y laborales, por el uso, abuso y/o dependencia de alcohol y otras drogas en la población en general.

VISIÓN

Ser una Institución líder a nivel nacional en los procesos de control y de identificación científica del uso de alcohol y otras drogas, en la población en general, para poder incidir en la disminución de la ocurrencia de accidentes de tránsito y laborales, así también desarrollar procesos educativos sistemáticos en materia toxicológica

OBJETIVO GENERAL.

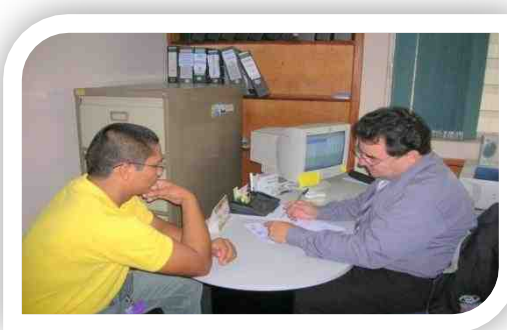
Incidir en la disminución del uso de alcohol y otras drogas en la población en general y servidores públicos, a través de mecanismos de control y programas de prevención; así como la creación de una base de datos que se obtienen con la identificación y registro de las pruebas de campo, para que sean utilizados interinstitucionalmente en programas de prevención y control.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

1. Alcanzar un nivel superior de operaciones en la cobertura a nivel nacional de las pruebas de campo en carreteras.
2. Realización de pruebas antidopaje de carácter aleatorio, sorpresivo y obligatorio al personal que labora en todas la dependencias que pertenecen al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a otras Instituciones de Gobierno, Autónomas y Semiautónomas que lo soliciten.



3. Garantizar el óptimo desarrollo de competencias deportivas nacionales e internacionales por medio de pruebas antidopaje, a los deportistas participantes.
4. Ampliar la cobertura en el servicio de control antidopaje a Instituciones que se dedican a la rehabilitación y tratamiento de adicciones.
5. Lograr una cobertura importante de jóvenes estudiantes con jornadas preventivas de información, Sensibilización, Concientización y Reflexión en el uso de alcohol y otras drogas; en coordinación con Instituciones Educativas públicas y privadas.
6. Alcanzar anualmente un nivel de cobertura significativo de capacitaciones y jornadas educativas de sensibilización, concientización y reflexión para prevenir el uso y/o abuso en el consumo de alcohol y otras drogas, todas ellas dirigidas a servidores públicos, ya sea en Instituciones Gubernamentales, Autónomas y Semiautónomas.
7. Lograr identificar, evaluar, y diagnosticar a personas afectas a drogas, para referirlas a los modelos de atención profesional que hay en el país.



LOGROS RELEVANTES



La Dirección de Toxicología como una dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, realiza actividades de carácter científico y tecnológico en todo el territorio nacional.

1-Mecanismos de control Se realizan a través de pruebas antidopaje, en las cuales se investiga alcohol en aire expirado y en orina la presencia de otras drogas como marihuana, cocaína, benzodiazepinas, metanfetaminas y opiáceos



- Durante este periodo se ha realizado **30,246** dopajes en carretera.
- Se brindó el servicio a **5,780** personas en diferentes instituciones.
- Se ha realizado 137 dopajes deportivos.
- Se realizaron 310 pruebas de dopaje a personas institucionalizadas en centros de rehabilitación y 14 dopajes de control a personas que se encuentran en consejería.

2. Transmisión del conocimiento científico

Con el propósito de informar, sensibilizar, y crear conciencia sobre los riesgos del uso de sustancias psicoactivas se llevan a cabo jornadas de prevención adecuadas especialmente para cada nivel educativo de centros escolares públicos y privados, o grupos de empleados que lo solicitan ya sean estos de gobierno, autónomas, o semiautónomas.

Durante este periodo se realizaron **95** jornadas en centros educativos y **107** jornadas en Instituciones.



3. Atención a personas afectas a drogas.

Evaluación y referencia a personas diagnosticadas con problemas de abuso o dependencia de sustancias psicoactivas.

Se les da atención, realizándoles pruebas de control, orientación, se les realiza la evaluación para ver el grado de afectación y evaluación de su estado mental para su posterior referencia a las instituciones que brindan rehabilitación. Paralelamente, a la familia se le orienta y evalúa el grado de codependencia.





CONSOLIDADO DE ACCIONES REALIZADAS

PERIODO DEL 01 JUNIO 2011 AL 30 ABRIL 2012

| ACCIONES RELEVANTES | TOTAL |
|--|--------------|
| 1- Dopajes diurnos y nocturnos a nivel nacional | 21,418 |
| 2- Dopajes en periodo vacacional | 8,828 |
| 3- Dopajes Institucionales | 5,780 |
| 4- Dopajes Deportivos | 137 |
| 5- Jornadas Educativas en Centros Escolares (públicos y privados) | 95 |
| 6- Jornadas Educativas en Instituciones Gubernamentales | 107 |
| 7 -Realización de pruebas antidoping a personas Institucionalizadas en Centros de Rehabilitación | 310 |
| 8- Consejería a personas afectas a drogas | 53 |

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS

MISIÓN

Procurar la atención integral de las personas víctimas de delitos principalmente en los ámbitos jurídicos, psicológicos y sociales, a fin de buscar su reparación social y evitar la revictimización a futuro, todo en el marco de la ejecución de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia.

VISIÓN

Ser la institución líder a nivel nacional, que en el marco de la Seguridad Ciudadana, promueva la atención integral e idónea a todas las personas víctimas de delitos con la finalidad de evitar su revictimización en el futuro, a partir de la creación de condiciones para fortalecer su dignidad humana y mejorar su calidad de vida personal, familiar y social.

OBJETIVO GENERAL

Promover, junto con otras instituciones estatales y privadas, la atención a las víctimas de delitos en las esferas administrativas y judiciales, y crear condiciones para restaurar el tejido social de la víctima.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar acciones coordinadas, junto con otras instituciones públicas y privadas, para la

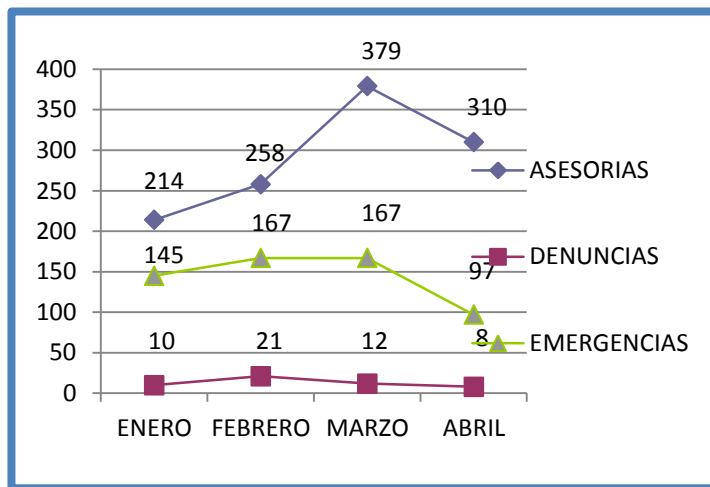
atención digna y especializada a las víctimas de delitos.

- Evitar la revictimización o victimización secundaria de las personas, mediante un trato más humano y con respeto a sus derechos
- Remitir a las víctimas a un conjunto de instituciones, previamente establecido, tanto públicas como privadas, así como de ONGS para que sean atendidas integral e idóneamente en las áreas jurídica, psicológica, social y médica.



PRINCIPALES LOGROS

- Elaboración de un Directorio Único de Instituciones Públicas y Privadas que brindan servicios jurídicos, psicológicos o de salud a Víctimas de Delitos.
- Creación de Protocolos para la Atención Integral de las Víctimas.
- Como parte de la Atención Integral que se les brinda a las personas se cuenta también con el Centro de Atención de Llamadas 123 bajo la supervisión del personal de la Dirección de Atención a Víctimas (DAV), el cual brinda atención telefónica a personas víctimas de delitos y algunos casos son remitidos a los técnicos de la DAV para su respectivo acompañamiento. Mensualmente se atienden más de mil llamadas clasificadas de emergencia, así como otras asesorías, denuncias y llamadas fallidas. A la fecha se han atendido 676,847 llamadas en el sistema informático del Call Center.

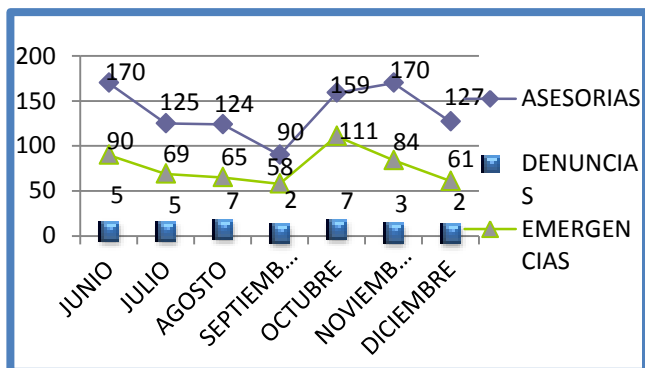


Miembros del Consejo Nacional Contra la Trata de Personas: Fiscalía



General de la República, Policía Nacional Civil, Ministerios de Salud, Educación, Relaciones Exteriores, Justicia y Seguridad Pública, Secretaría de Inclusión Social, ISDEMU, CONNA y todos miembros del Consejo Nacional Contra la Trata de personas

Centro De Atención De Llamadas 123



- Participación en la Comisión de Política y Reintegros Familiares del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA) para la formulación y presentación de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia.
- Coordinación con la Organización *Population Services Internacional* (PASMO/PSI) para la creación y presentación de un Manual de Atención para víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual.



- El personal de la Dirección ha participado en foros de sensibilización nacional y de temas relacionados con la atención directa a víctima.
- Se cuenta con un sistema informático de control de casos, con la colaboración de la Dirección de Informática del MJSP, el cual se denomina Sistema de Atención a Víctimas (SAV) que está siendo implementado.
- Se han atendido más de treinta casos en los delitos: violación, violencia intrafamiliar, amenazas, extorsión, desaparición de personas, hurto y robo, de los cuales un 90% han sido remitidos, dándoles su respectivo seguimiento, 85% se encuentran judicializados, 65% se les ha brindado atención psicológica.
- Elaboración de boletines mensuales sobre diferentes temáticas relacionados con la Atención a Víctimas.

Secretaría Ejecutiva Contra la Trata de Personas

Por Decreto Ejecutivo número 90 se crea el Consejo Nacional Contra la Trata de Personas, en el cual le dan la presidencia al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública por medio de su titular, mismo que nombra a la Directora de Atención a Víctimas para ser la Secretaria Ejecutiva contra la Trata de Personas, iniciando proceso de coordinación interinstitucional y acompañamiento de procesos iniciados, apoyando con ello a las instituciones competentes.

Acciones apoyadas por la Secretaria:



Sub Comités Contra la Trata de Personas para la elaboración del Plan Estratégico 2012 -2016

- Plan Estratégico 2012-2016
 - Manual para la coordinación interinstitucional en la judicialización y protección a víctimas y prevención del delito de trata de personas.
 - Propuesta de Reforma Legislativa para el tipo penal de Trata de Personas y Delitos conexos.
 - Ley Especial contra la Trata de Personas.
 - Proyecto de Ley Especial contra la Trata de Personas.
 - Coalición Regional proyecto BID de comunicaciones.
 - Mapeo Geográfico.

Acciones ejecutadas por la Secretaría

- Impulso y apoyo a proyectos del ex sub comité Nacional ahora Subcomité Técnico.
- Notas de ratificaciones institucionales para desarrollar el trabajo.
- Convocatorias para reuniones del pleno del Subcomité Técnico, talleres, eventos.
- Consolidar las necesidades propias y conjuntas de las instituciones y el Consejo Nacional, relacionadas con las estrategias de disminución de la Trata de Personas.
- Mantener base de datos de funcionarios relacionados con los objetivos de la Secretaría.
- Realización del reglamento del Consejo Nacional.
- Se han realizado dos cuestionarios remitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objetivo de brindar la información requerida sobre la Trata de Personas a nivel Internacional; ya que, los consulados de diferentes países necesitan datos donde se determine el estado del Delito y su incidencia a nivel nacional e internacional.

Acciones Ejecutadas a nivel Internacional



Reunión con Delegados de la Embajada de Estados Unidos para informarles sobre las acciones realizadas en el combate contra la Trata de Personas

- El MJSP fue anfitrión para la visita de delegados Estadounidenses de la Embajada Americana.
- Visita de Consultoras Nicaragüenses, donde se dieron pasos iniciales para la definición de una estrategia regional de comunicación en contra de la trata de personas, todo con el apoyo del BID y Coalición Regional contra la Trata de Personas.
- Visita técnica del Ministerio de la Familia de Nicaragua y con los Embajadores de Nicaragua en El Salvador, con los que hicimos una visita al Albergue de trata que administra el ISNA y se sostuvo una reunión administrativa con los referentes del delito de Trata de Personas en la PNC e INTERPOL El Salvador.

Armas de Fuego

- El Tema Armas de Fuego en la Dirección de Atención a Víctimas la retoma y la pone en agenda, con el objetivo de que pueda ser una herramienta eficaz de la erradicación de los delitos cometidos por armas de fuego, dicho esto se empiezan a ejecutar proyectos de gran

beneficio nacional como el tráfico ilícito de armas de fuego, la portación y conducción indebida de armas en general y de la proliferación de armas pequeñas y ligeras en manos de particulares, ejecutando conjuntamente veda de armas con apoyos internacionales del Programa de las Naciones Unidas (PNUD), Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC), Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), con los que se llevan a cabo los siguientes proyectos:

- Campañas de prevención de la portación de armas de fuego en lugares públicos, participando diferentes actores a nivel nacional, con camisetas alusivas a la prevención de la violencia con armas, vallas publicitarias de no a la violencia.
- El Curso Interinstitucional contra la Lucha del Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, en el cual participan diferentes instituciones del sector justicia, entre los cuales son: PNC, ANSP, FGR, PGR, PREPAZ, MDN, Alcaldías Municipales.
- Veda de armas en diferentes municipios de gran índice delincencial, donde se obtuvo como logro disminuir considerablemente las cifras de delitos.
- Consolidado esto se llevó a cabo un esfuerzo conjunto con el PNUD, de conformar la mesa Técnica de Control de Armas de Fuego, de la cual se obtienen insumos importantes para poder luchar contra el Tráfico de armas de fuego.

De la mesa técnica se definieron importantes vacíos legales que existen en las leyes reguladoras de Armas para llevar consolidados de reformas legales, para presentarlas a la Asamblea Legislativa por medio de la iniciativa de ley del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MISIÓN

Facilitar el acceso a la información que los usuarios requieran del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, conforme lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.



Oficina de Información y Respuesta

VISIÓN

Promover información pública de justicia y seguridad como una herramienta de gestión para la toma de decisiones de los actores sociales, políticos, económicos e individuales y un instrumento para la promoción de la transparencia y una cultura ética de la administración pública.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar el acceso a la información del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a toda persona, con el fin de contribuir a la transparencia de las actuaciones de las diferentes dependencias y direcciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información Pública.
- Fomentar la cultura de la transparencia y el combate a la corrupción.
- Definir mecanismos de protección de datos personales en posesión de las diferentes dependencias del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Modernizar la organización de la información pública en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Impulsar el Principio de Máxima Publicidad que es promovido por la Ley de Acceso a la Información Pública.

PRINCIPALES LOGROS

- Nombramiento de la Licenciada Francisca Elizabeth Salinas Álvarez como Oficial de Información del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.



- Creación de estructura orgánica de la Unidad de Acceso a la Información Pública y del Archivo General.
- Participación del personal de la Oficina de Información y Respuesta en las capacitaciones realizadas por la Subsecretaría de Transparencia en los temas más relevantes de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Se elaboraron los Manuales de Organización y Funciones, Descripción de Puestos y Procedimientos de la OIR.



- Clasificación de la información de este Ministerio en coordinación con todas las unidades organizacionales del mismo.
- Definición de Información Oficiosa y sus responsables, según Art.10 de la Ley, y se recabó la misma, propiciando que las Direcciones del MJSP las actualicen periódicamente.
- Se realizaron alrededor de 10 Reuniones informativas con el personal de nivel Jefaturas y su personal de apoyo de esta Secretaría de Estado, 3 Talleres de capacitación de la Ley y 1 conversatorio de la misma.
- Con la entrada de la Ley de Acceso a la Información Pública la OIR de esta Secretaría de Estado, se gestionó con la Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico para que realizara la incorporación de un módulo denominado "Gobierno Transparente" donde se encuentra disponible toda la información oficiosa disponible para el público en general.
- Este 08 de mayo de 2012 se abrió al público en general las puertas de la Oficina de Información y Respuesta.



DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

MISIÓN

Desarrollar estrategias de comunicación que permitan divulgar de manera efectiva las políticas públicas impulsadas desde el Ministerio, de manera que se fomente con ello una cultura de transparencia y rendición de cuentas para la población.

VISIÓN

Ser el promotor del trabajo del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de políticas comunicacionales que permitan un mayor acercamiento con la ciudadanía mediante la difusión de planes, proyectos y acciones en los diferentes medios informativos del país.

OBJETIVOS

Ejecutar políticas de comunicación y protocolo que muestren las estrategias impulsadas por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Identificar programas y proyectos con las unidades de comunicación del sector justicia e impulsarlos a través de los medios informativos.

Establecer estrategias de comunicación que permitan divulgar, en el momento preciso, los temas de interés para el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, y generar así opinión y análisis en los diversos sectores de la sociedad.

Gestionar entrevistas y espacios informativos para los Titulares a efecto de transmitir información veraz y oportuna a la ciudadanía.

Mantener debidamente informados a los Titulares sobre la agenda informativa de los medios de comunicación en materia de seguridad.





PRINCIPALES LOGROS

Durante este período se impulsó una estrategia informativa a través de los diferentes medios de comunicación, que permitió dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que el MJSP realiza.

La gestión comunicacional permitió fortalecer el trabajo entre las diferentes unidades de comunicación de esta Secretaría de Estado y sus dependencias.

Mantenimiento y constante actualización del sitio web de este Ministerio, acorde a los estándares establecidos por Innovación Tecnológica e Informática del Gobierno de El Salvador (ITIGES); trabajo que ha permitido mantener la calificación de 9.67 a la fecha. La Dirección de Comunicaciones realizó 259 actualizaciones de la página web con noticias de interés para la población.



Envío de 106 boletines internos que resumen las actividades más destacadas del Ministerio y sus dependencias, con el propósito de mantener debidamente informados a los empleados.

Entrega de 555 informes noticiosos a los Titulares de ésta Cartera de Estado con las noticias relacionadas al quehacer institucional. De igual forma se entregaron 155 ediciones de noticieros televisivos e impresos de los principales medio de comunicación escritos y electrónicos.

Los Titulares del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, brindaron 59 entrevistas en los diferentes medios de comunicación escrita, televisiva, radial y electrónica.

Envío de 83 convocatorias de prensa a los medios de comunicación sobre las actividades y proyectos de esta Cartera de Estado y sus dependencias.





Con el objetivo de mantener informada a la población sobre el trabajo operativo en contra de la delincuencia se ha establecido la realización de una conferencia semanal, de igual forma se realiza una rueda de prensa mensual para presentar el balance respectivo.

Organización de 254 eventos, conferencias y abordajes, durante el período que se informa. El área de Protocolo dio cobertura a 326 eventos a los cuales asistieron los señores Titulares de este Ministerio.

En materia de prevención se promueve el proyecto de Parques Especiales de Inserción Laboral y Cultura de Paz, que busca en coordinación con la empresa privada, generar capacitación y

oportunidades laborales a jóvenes vinculados con las pandillas para promover su reinserción social.

Se habilitó las cuentas de Facebook, "Ministerio de Justicia y Seguridad Pública" y Twitter, "@MiSeguridad_sv" a fin de informar ágil y oportunamente a las personas que utilizan estas herramientas tecnológicas.

El personal de esta Dirección asistió a dos capacitaciones que brindó la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia denominadas "Taller teórico-práctico de gramática y expresión escrita", con la especialista española Roser Noguera y "Capacitación sobre el desarrollo de una campaña interinstitucional de acceso a la justicia", con la Agencia Máxima Publicidad.





DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

MISIÓN

Crear, fomentar, apoyar y dirigir los procesos y programas que contribuyan a una eficiente gestión institucional, que responda a las líneas estratégicas del Ministerio.

VISIÓN

Dar seguimiento a la Estrategia Institucional para el cumplimiento de los objetivos ministeriales, brindando apoyo técnico para la modernización y el desarrollo de proyectos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar y dar seguimiento a la Estrategia Institucional, planes de trabajo de las unidades que conforman el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, considerando la interconexión, continuidad, eficiencia y la autosostenibilidad de los mismos, además de brindar la asesoría técnica necesaria para la modernización y el desarrollo de proyectos de las diferentes dependencias del Ministerio; así como proyectos especiales encomendados desde el Despacho Ministerial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar planes, programas y proyectos referidos a la justicia y seguridad pública, según los objetivos de nuestro Ministerio.
- Promover e impulsar la gestión de calidad.
- Acompañar en el proceso de elaboración de documentos administrativos de cumplimiento legal.
- Realizar propuestas de carácter técnico según requerimiento de nuestros Titulares.
- Dar cumplimiento a la normativa señalada para esta Dirección en las Normas Técnicas de Control Interno vigentes.
- Gestionar Fondos de Proyectos de Cooperación Externa a solicitud de nuestros Titulares.
- Diseñar y Gestionar Proyectos según sea requerido por nuestro Ministerio.



PRINCIPALES LOGROS

Elaboración de Informe de Labores correspondiente al periodo Junio 2010 a Mayo 2011.

Coordinar los procesos de implementación de Herramientas de la Calidad según orientaciones de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia.

Coordinar Convalidación de cifras estadísticas oficiales de homicidios dolosos por sexo de las víctimas.

Seguimiento a los Planes Anuales de Trabajo y Plan Estratégico de las Dependencias y diferentes Unidades organizativas del MJSP.

Seguimiento Físico, Administrativo y Geográfico a los proyectos contenidos en el Sistema SIIP del Ministerio de Hacienda.

Participación en la creación de Matriz de Eficacia para el desempeño de la Cooperación en El Salvador, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Enlace ministerial para la ejecución de Convenio Asocio para el Crecimiento.

Se establece a esta Dirección como Unidad Ejecutora del Préstamo BCIE No. 2015 para la gestión de los proyectos denominados “Programa de Prevención de la Violencia y Delincuencia” y “Granja de Rehabilitación para Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil, Ilobasco de Cabañas”. Este proyecto implica la realización de ocho proyectos preventivos y uno de rehabilitación y reinserción de jóvenes infractores de la Ley Penal Juvenil. Entre estos proyectos ya se han ejecutado los siguientes:

- Mejoramiento de Casa Comunal y Áreas Deportivas, Colonia Cuzcachapa, Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, beneficiando a 700 habitantes en dicha comunidad.
- Mejoramiento de Casa Comunal y Áreas Deportivas, Colonia 27 de Septiembre, Municipio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, beneficiando a 2,500 habitantes de dicha comunidad.



- Se realizó el Mejoramiento de Casa Comunal, Cantón Joya de Cerén, Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, beneficiando a 700 habitantes de dicha comunidad.

Coordinación de ejecución de proyecto “Apoyo a la Justicia y Seguridad Pública, mediante el Fortalecimiento de la Capacidad de Movilidad para Diferentes Áreas de Atención”, fondos Taiwán por US\$1,200,433.30

A través de este proyecto se gestionaron la adquisición de 51 vehículos de diverso tipo como microbuses modificados para traslado de reos, microbuses, sedanes, pick ups, entre otros. Los vehículos fueron entregados a la PNC, Dirección General de Centros Penales, Dirección General de Migración y Extranjería, Dirección de Centros Intermedios y a la Dirección de Logística de este Ministerio.



DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

MISIÓN

Dirigir la gestión financiera institucional, llevando a cabo la planificación, coordinación, integración y supervisión de las actividades de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental, a fin de garantizar una efectiva ejecución presupuestaria que contribuya a la consecución de los objetivos y metas del Ministerio.

VISIÓN

Ser la Dirección que garantice la administración de los recursos financieros de conformidad a la normativa vigente y a los criterios de racionalidad que permitan al Ministerio desarrollar eficientemente su gestión administrativa y operativa para el logro de los objetivos institucionales.

OBJETIVO GENERAL

Lograr la integración e interrelación de los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria de la Institución, a través del desarrollo eficiente de las actividades presupuestarias, contables y de tesorería.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Coordinar las actividades relacionadas con la Formulación del Presupuesto Institucional, la administración de los instrumentos de ejecución presupuestaria y el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.

Coordinar las actividades relacionadas con la gestión de los recursos financieros, pago oportuno de los compromisos institucionales, así como mantener actualizados los auxiliares respectivos que se requieran durante el proceso administrativo financiero institucional.

Dirigir, coordinar y supervisar la gestión contable, velando por el cumplimiento de leyes, principios y normas aplicables a la contabilidad del sector público, con el fin de proporcionar información financiera confiable y oportuna a los responsables en la toma de decisiones y otros usuarios interesados.



Coordinar y apoyar a los técnicos informáticos de las USEFIS en el desarrollo de los procesos informáticos definidos por el Ministerio de Hacienda, así como al personal técnico y jefaturas de los departamentos de la Dirección Financiera.

PRINCIPALES LOGROS:

Efectiva ejecución presupuestaria con las diferentes Direcciones del Ramo, a través de las USEFIS de la Secretaría de Estado, Policía Nacional Civil y Dirección General de Centro Penales, así como con las UFIS de la Academia Nacional de Seguridad Pública y Unidad Técnica ejecutiva, instituciones adscritas a este Ministerio, lográndose como resultado un 99.47% de ejecución a nivel institucional durante Junio-Diciembre 2011 y un 94.08% durante Enero-Mayo 2012, en lo que respecta al presupuesto modificado de ambos períodos.

Preparación y presentación oportuna del proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2012 ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la normativa legal y técnica.



Gestión oportuna de los recursos: presupuestarios y monetarios para atender las demandas de las USEFIS: Secretaría de Estado, Policía Nacional Civil y Dirección General de Centros Penales, así como lo pertinente a la Dirección General de Migración y Extranjería; asimismo los recursos correspondientes a las entidades adscritas: Academia Nacional de Seguridad Pública y Unidad Técnica Ejecutiva, tanto en lo que respecta a recursos del Fondo General como de Fondos de Actividades Especiales.

Presentación de Informes Presupuestarios y Estados Financieros mensuales del período Junio 2011 – Mayo 2012 y del cierre anual 2011, ante las correspondientes Direcciones del Ministerio de Hacienda, y a las autoridades institucionales de conformidad a la normativa legal y técnica vigente.

Cumplimiento dentro de los plazos legalmente establecidos, de las obligaciones tributarias relacionadas a declaraciones de impuestos (Renta e IVA) vinculadas a la operatividad financiera de los períodos 2011 y 2012 del MJSP (Fondos de Actividades Especiales y Fondo General).

Implementación de los registros de forma integrada y sistematizada en las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad por medio del Sistema SAFI, de los hechos económicos financiados con los Fondos de Actividades Especiales del Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, de conformidad a lineamientos derivados de optimización al SAFI-Marzo 2012.

Dictamen e Informe Fiscal de Cumplimiento total a las obligaciones tributarias de los Fondos de Actividades Especiales del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2011, según examen practicado por firma de auditoría externa

Dictamen a los Estados Financieros del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (Secretaría de Estado) con opinión limpia, en Auditorías Financieras practicadas por la Corte de Cuentas de la República correspondientes a los períodos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de los años 2009 y 2010.

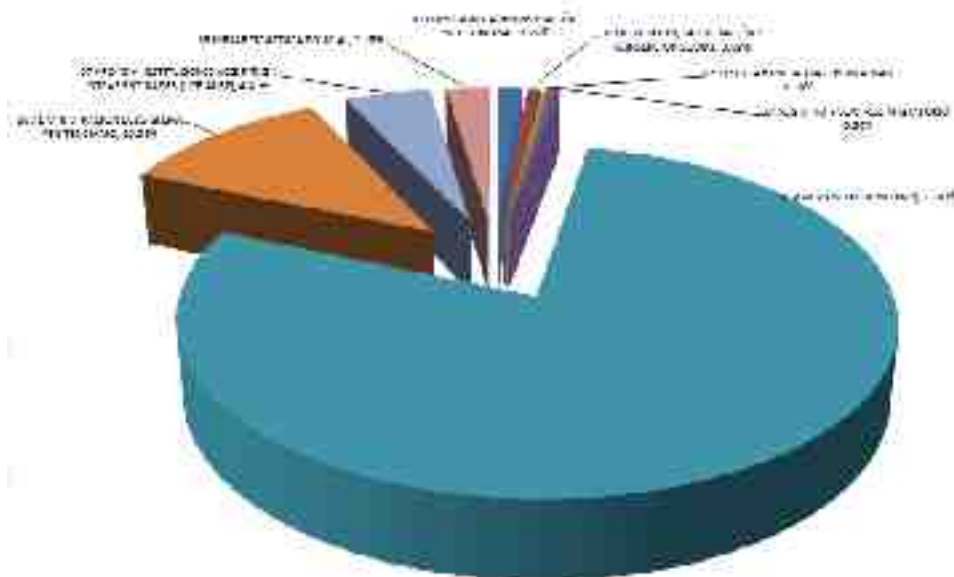
Realización de Evaluaciones Financieras correspondientes a 53 procesos de Licitaciones Públicas promovidas por el Ministerio a través de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

Capacitación al personal de la Dirección Financiera y de la USEFI de la Dirección General de Centros Penales en “Cursos de Contabilidad Gubernamental”, “Charla Divulgativa de la Ley Orgánica de Administración financiera del Estado y su Reglamento” , Seminario Taller “Normativa, Procesos y uso de Módulos de la Aplicación informática SAFI” y Seminario Taller “Sistema de Información Gerencial de las Finanzas Públicas (SIGFP-Datamart de Ejecución Presupuestaria)” impartidos por el Ministerio de Hacienda.



**2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PERIODO ENERO - MAYO DE 2012**

| UNIDADES PRESUPUESTARIAS | VOTADO | PRESUPUESTO MODIFICADO | EJECUTADO | MODIF. PRESUP EN TRAMITE | CONGELAMIENTO | DISPONIBLE | % EJECUCION |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL | \$ 2368,858.00 | \$ 1891,369.82 | \$ 1657,986.92 | \$ (10,200.00) | \$ 193,813.85 | \$ 29,369.05 | 1.28% |
| 02 PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL | \$ 1107,900.00 | \$ 997,022.35 | \$ 898,325.12 | \$ - | \$ 61,802.67 | \$ 36,894.56 | 0.69% |
| 03 JUSTICIA E INICIATIVAS LEGISLATIVAS | \$ 539,488.60 | \$ 409,134.85 | \$ 364,180.04 | \$ - | \$ 42,421.53 | \$ 2,533.28 | 0.28% |
| 04 REGISTRO Y CONTROL MIGRATORIO | \$ 791,690.00 | \$ 761,430.00 | \$ 644,813.35 | \$ (13,635.46) | \$ 102,981.19 | \$ - | 0.50% |
| 05 SEGURIDAD PÚBLICA (PNC) | \$ 106700,779.00 | \$ 101657,785.60 | \$ 95656,493.62 | \$ - | \$ 636,944.50 | \$ 5364,347.48 | 73.83% |
| 06 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO | \$ 14350,078.00 | \$ 14324,004.23 | \$ 14136,783.21 | \$ - | \$ 167,311.37 | \$ 19,909.65 | 10.91% |
| 07 APOYO A INSTITUCIONES ADSCRITAS Y OTRAS ENTIDADES (UTE-ANSP) | \$ 7199,346.00 | \$ 5873,256.15 | \$ 5708,388.89 | \$ - | \$ 59,618.22 | \$ 105,249.04 | 4.41% |
| 08 INFRAESTRUCTURA POLICIAL | \$ 9246,236.92 | \$ 3077,804.17 | \$ 2827,929.18 | \$ - | \$ - | \$ 249,874.99 | 2.18% |
| 10 DESARROLLO DE LA INVERSIÓN | \$ 501,370.00 | \$ 229,968.35 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 229,968.35 | 0.00% |
| 11 FINANCIAMIENTO DE GASTOS IMPREVISTOS | \$ 1034,645.00 | \$ 347,318.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 347,318.00 | 0.00% |
| TOTAL RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA | \$ 143840,391.52 | \$ 129569,093.52 | \$ 121894,900.33 | \$ (23,835.46) | \$ 1264,893.33 | \$ 6385,464.40 | 94.08% |
| | | | (1) | | (2) | (3) | |



(1) CANTIDAD EJECUTADA EQUIVALENTE A UN 94.08% DEL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL PERÍODO ENERO-MAYO 2012

(2) CANTIDAD CONFORMADA POR ECONOMÍAS SALARIALES DEL PERIODO FEBRERO-MAYO Y EL CONGELAMIENTO DE RECURSOS EN MAYO SEGÚN LO DISPUESTO EN LA POLÍTICA DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL SECTOR PÚBLICO 2012

(3) CANTIDAD QUE INCLUYE EL MONTO DE COMPROMISOS PENDIENTES DE EJECUTAR Y SALDOS A TRASLADAR A MESES POSTERIORES, DE LA CUAL LA MAYOR PARTE CORRESPONDE A ECONOMÍAS DE LA PNC.



DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

MISIÓN.

Efectuar auditorias de las operaciones, actividades y programas ejecutados por el MJSP, asesorando, recomendando y promoviendo una cultura de autocontrol y de rendición de cuentas, mediante la adopción e implementación de controles internos, que fortalezcan la transparencia, eficiencia y eficacia administrativa en el uso de los recursos públicos asignados al MJSP.

VISIÓN.

Ser una unidad técnica moderna, eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus funciones, que produzca resultados con estándares de calidad, contribuyendo con la misión, visión y objetivos institucionales.

OBJETIVO GENERAL.

Efectuar auditorias de las operaciones, actividades y programas ejecutados por el MJSP de acuerdo con Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable; a fin de presentar recomendaciones que contribuyan a mejorar la gestión y el control en el uso de los recursos asignados a la Institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fiscalizar que la administración del MJSP mantenga una cultura de auto control, que garantice la correcta utilización de los recursos públicos asignados.
- Fortalecer la gestión institucional, mediante recomendaciones que generen valor agregado

PRINCIPALES LOGROS.

Aspectos Financieros.

A través de nuestras auditorias financieras, hemos contribuido al fortalecimiento de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el uso de los recursos públicos asignados al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública:



- Luego de informe de faltante hecho por la Dirección General de Migración y Extranjería (DGMYE), se constató dicho faltante financiero, superior a \$6,000.00, correspondiente al servicio de prechequeo terrestre.
- Luego de informe de la DGMYE se realizó examen especial a la facturación del servicio de pre-chequeo terrestre de esa Dirección, constatando que debía reintegrarse fondos.

Aspectos Administrativos y Operativos.

A través de los resultados de las auditorias y otras acciones de control, se ha contribuido al fortalecimiento del sistema de control interno implementado en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, relacionado con los aspectos administrativos, financieros y operativos.

- Contribuimos a fomentar una cultura de rendición de cuentas.
- A través de la Capacitación Interna y Externa, se han fortalecido los conocimientos técnicos en materia de control y auditoria gubernamental.

Acciones de control Ejecutadas.

| N | Acciones de Control | Unidad de Medida | Metas Ejecutadas | |
|-----------------------------|---|------------------|------------------|-----------|
| | | | Diciembre 2011 | Mayo 2012 |
| 1 | Auditorias financieras | Informe | 2 | 1 |
| 2 | Auditorias operativas | Informe | 5 | 1 |
| 3 | Exámenes especiales | Informe | 6 | 7 |
| 4 | Verificaciones físicas | Reporte | 9 | 9 |
| 5 | Seguimiento de recomendaciones anteriores | Reporte | 2 | 1 |
| Subtotal | | | 24 | 19 |
| Total metas ejecutas | | | 43 | |



DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

MISIÓN

Velar, promover y ejecutar procesos administrativos con integridad, profesionalismo, calidad y transparencia, que permitan alcanzar una cultura de auto control de las Direcciones y Unidades que dependen de esta Dirección.

VISIÓN

Ser una Dirección moderna que desarrolle procesos administrativos eficientes y transparentes para la satisfacción de las necesidades institucionales.

OBJETIVO GENERAL

Coordinar, asesorar, promover y ejecutar acciones necesarias para el cumplimiento de las funciones administrativas, financieras y operativas de acuerdo a la normativa legal aplicable al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICO

- Velar por la utilización eficiente y transparente de los recursos asignados a la Secretaría de Estado del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
- Informar y asesorar periódicamente a la Máxima Autoridad en los temas administrativos aplicables a la Secretaría de Estado.
- Desarrollar estrategias administrativas que permitan satisfacer las necesidades institucionales a través de una eficiente utilización de los recursos.
- Rendir informes periódicamente a la Máxima Autoridad sobre las actividades administrativas y operativas para una oportuna toma de decisiones
- Velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales y normativa técnica aplicable a la Administración Pública



Junio 2011- Mayo 2012

Memoria de Labores

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

LOGROS ALCANZADOS

1. Implementación del sistema informático de Control de los Activos Fijos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.
2. Ordenamiento y nueva ubicación de los bienes reportados para descargo, a fin de contribuir al ordenamiento de las áreas de oficinas de Secretaría de Estado, PRE-PAZ, Centros Intermedios, etc.
3. Finalización del proceso de Descargo de la Dirección General de Centros Penales y Dirección General de Migración y Extranjería.
4. Reorganización de la Unidad de Activo Fijo y Clínica Empresarial.
5. Iniciativa para la conformación del Comité de Higiene y Salud Ocupacional
6. Ordenamiento administrativo a través de herramientas como Manuales, Instructivos y otros, necesarios para el buen funcionamiento de las Direcciones



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MISIÓN

Gestionar el talento humano a través del suministro, administración y egreso del personal para las Unidades de la Secretaría de Estado y dependencias, junto con la administración de beneficios económico-sociales del personal. De esta manera, persigue contribuir a la presencia de un adecuado entorno laboral y bienestar de los miembros de la Institución, sustentándose en el mejoramiento continuo de procesos, logrando así el desarrollo sostenible de las actividades que contribuyen al mejoramiento de los servicios en beneficio de la población.

VISIÓN

Constituirse como la unidad rectora de los recursos humanos que contribuya en la consecución de los objetivos Institucionales, mediante la gestión eficaz del talento humano, con base a estrategias innovadoras y al mejoramiento continuo para proporcionar un servicio eficiente que conlleve al desarrollo del país.

OBJETIVO GENERAL.

Incorporar, mantener y desarrollar el talento humano idóneo, capaz de garantizar el cumplimiento de las funciones del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, dentro de un sistema de gestión con orientación a la mejora continua, que propicie un clima laboral adecuado para brindar a la población un mejor servicio en aras de satisfacer sus necesidades eficientemente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Elaborar mecanismos de contratación y selección de personal hacia un modelo centrado en los procesos, que garantice una adecuada ubicación del personal en cargos específicos según competencia, y perfil que se requiere. Desarrollar procesos de comunicación interna estableciendo políticas, normas y procedimientos a nivel Institucional.
- Implementar un modelo de capacitación y desarrollo integral del talento humano existente (directivo, técnico y de apoyo).
- Fortalecer una cultura que propicie condiciones adecuadas para mejorar el clima organizacional.
- Integrar normas y planes de beneficios económicos-sociales para atender con equidad y oportunamente las necesidades del personal.
- Implementar sistemas de control interno efectivos.



PRINCIPALES LOGROS

Desarrollo del personal

La Dirección de Recursos Humanos, es el ente responsable de identificar las necesidades de capacitación, desarrollar habilidades y actitudes del personal en aspectos técnicos, así como también emocional, con la finalidad de brindar un mejor servicio y atención a la población; contribuyendo en el fomento de valores Institucionales, relaciones interpersonales adecuadas que genere un clima laboral favorable para el buen desempeño del empleado.

En ese ámbito, el 13 de octubre del año 2011 Se inauguró un Centro de Computo, mediante la recepción de donación consistente en 10 computadoras Desktop, 10 licencias de Windows 7 Profesional, 10 muebles para computadora, 10 reguladores de voltaje, 1 proyector y 1 pantalla, para fortalecer en temas informáticos al personal de la Secretaría de Estado, donde se imparten los siguientes cursos: Introducción a la Computación, Internet, Windows, Office (Excel, Word, Power Point, Access, Publisher), Photo Shop, como fase inicial.

Otro componente importante en la creación de dicho Centro es la implementación de cursos y del Bachillerato Virtual, en Asocio con ITCA-FEPADE y/o Universidad Don Bosco, facilitando el acceso a dicha modalidad del personal del Ministerio que aún no ha finalizado sus estudios de ese nivel de enseñanza.

Durante el período se han ejecutado 31 eventos de capacitación en diferentes temáticas, beneficiando a 694 participantes de la Institución, según detalle.

| NOMBRE DEL EVENTO DE CAPACITACION | PARTICIPANTES |
|---|---------------|
| Inteligencia Emocional | 100 |
| Conferencia Sobre Valores | 17 |
| Plenitud de Vida | 35 |
| Curso Intensivo de Redacción, Ortografía y Estilo | 24 |
| Formulación y Evaluación de Proyectos | 11 |
| Educación Financiera | 40 |
| Aplicación Supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil | 6 |
| Equipo de Alto Rendimiento | 11 |
| Motivación Laboral | 9 |
| Los 7 Hábitos de la Gente Altamente Productiva | 6 |
| Calidad Humana | 34 |
| Resolución Alternativa de Conflictos | 11 |
| Introducción a la Computación | 60 |
| Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial | 32 |
| Como Hacer Gestión y Presentación de Logros | 10 |
| El Cambio Hacia la Calidad Total | 7 |
| Servicio al Cliente | 117 |
| Administración del Tiempo y Organización de Trabajo | 15 |
| Conferencia Sobre los Derechos de la Mujer | 24 |
| Desarrollo del Potencial Humano | 13 |
| Manejo de Conflictos | 21 |
| Ley LACAP y sus Reformas | 38 |
| Como Hacer un Diagnóstico de Clima Laboral | 15 |
| Photo Shop | 20 |
| Auto Cad | 18 |
| Total De Participantes | 694 |



Bienestar laboral.

- El bienestar de los funcionarios y empleados del Ministerio de justicia, es de vital importancia para las autoridades del Ministerio; es por ello que a la Dirección de Recursos Humanos, le corresponde la implementación de beneficios, que permitan mejorar su entorno laboral, su calidad de vida y en consecuencia obtener un mejor desempeño, y el cumplimiento de las metas Institucionales.



En ese contexto se han desarrollado las siguientes actividades:

- Gestión de Uniformes para personal Administrativo, operativo y de servicio, elaborando las especificaciones técnicas correspondientes.
- Fomento de valores, mediante el desarrollo de misas dirigidas al personal de la Institución.
- Impulsar la dignidad y promoción de género a través de conferencias en el día internacional de la mujer.
- Desarrollo de diferentes campañas de salud visual, entrega de pases para cines y eventos culturales.
- Convivio de cumpleaños colectivos y navideños, con el apoyo del Comité Social y Deportivo.
- En coordinación con la Dirección General Ejecutiva, Comité Social y Deportivo, se fomenta el sano esparcimiento a través del Deporte.
- Pases retornables para el ingreso al Centro Recreativo de una de las Instituciones Hermanas.



Administración de Personal.

- Actualización del expediente personal a través del Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH).
- Elaboración oportuna del presupuesto de Recursos Humanos, Refrenda de Contratos, y planillas de salarios según la programación correspondiente.
- Implementación de medidas para disminuir el ausentismo tales como: Notificar a cada jefe sobre sus colaboradores, concientización del personal,



- implementación de formularios de control que son verificados por el personal de seguridad.
- Gestión para la adquisición de modernos relojes biométricos, para el registro de asistencia del personal de la Secretaría de Estado, Centros Intermedios de Ilobasco y Tonacatepeque.
- Al hacer un comparativo del Primer Trimestre del año 2012 en relación al primer trimestre de 2011, existe una mayor puntualidad de los empleados de este Ministerio, lo que se ve reflejado en una reducción del 11% en descuentos en concepto de llegadas tarde.
- Técnicos de la Dirección de Recursos Humanos, impartieron capacitación experimental sobre los Módulos que componen el Sistema de Información de Recursos Humanos, realizada desde el mes de noviembre de 2011 al mes de abril de 2012, dirigido a 4 técnicos de la Unidad de Personal de la Dirección General de Centros Penales, quienes serán los responsables de la emisión de planillas de salarios de dicha entidad como parte de la descentralización de funciones.
- Estamos actualizando Políticas y Manuales sobre Recursos Humanos (Reglamento Interno, Control de Asistencia, Reclutamiento y Selección, Inducción, etc.).
- Con lineamientos de Subsecretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado se está trabajando en el levantamiento, valoración de puestos y en el Instructivo sobre Relaciones Laborales en el Órgano Ejecutivo.

Compromiso Institucional

- Se brindó apoyo en el proceso de elección de los miembros de la Comisión del Servicio Civil, en representación de los Trabajadores.
- Se coordinó la elección de los miembros de la Comisión de Ética Gubernamental, que fueron juramentados en el mes de marzo de 2012.
- Apoyo en la Coordinación y Logística en la divulgación de los Principios Éticos, al personal del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.





DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

MISIÓN

Atender con esmero y prontitud las actividades relacionadas con el transporte institucional, servicios generales, control de combustible, seguridad interna, almacén y/o bodega y mantenimiento mediante iniciativas que permitan lograr resultado satisfactorio a través de la optimización del recurso humano, financiero y material asignado.

VISIÓN

Ser garantes de una óptima administración de los recursos de apoyo logístico de la institución ministerial haciendo hincapié en la participación de su personal y en el fomento de valores éticos.

OBJETIVO GENERAL

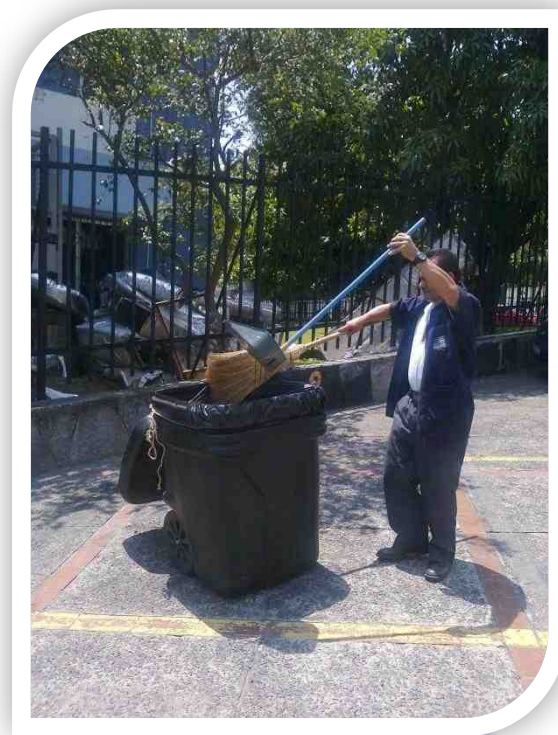
Desarrollar acciones integrales de apoyo logístico que respondan a la ejecución de los planes institucionales mediante un liderazgo de cambio e inclusivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Planificar, dirigir y supervisar el cumplimiento de las actividades correspondientes a las unidades que forman parte de la Dirección.
- Formular estrategias de seguridad que permitan diseñar y ejecutar acciones tendientes a alcanzar el bienestar de los funcionarios, empleados y visitantes en general.
- Normar, regular, controlar y distribuir el combustible.
- Mantener en condiciones óptimas de higiene y limpieza las instalaciones de la Institución.
- Coordinar las actividades que están directamente relacionadas con el manejo, control y resguardo de bienes consumibles.
- Cumplir con todas las solicitudes de transporte que se le demanden y mantener la flota vehicular en óptimas condiciones.
- Establecer las principales acciones para desarrollar y ejecutar la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e infraestructura física, maquinaria y equipo del Ministerio, para mantenerlos en óptimas condiciones.

LOGROS RELEVANTES

- Aplicación y actualización del control de entradas y salidas de cupones de combustible de la Secretaría y Dependencias.
- Actualización de pequeños sistemas informáticos para la digitación de información en los cuadros controles de combustible.
- Para el 2011 se generó una economía de \$43,218.99 en el consumo de combustible, equivalente a 7,569 cupones de Diesel y Gasolina; de dicha economía se transfirieron \$37,851.59, equivalente a 6,629 cupones, para cubrir necesidades de combustible en la Secretaría de Estado y Dirección General de Migración y Extranjería.
- Se ha administrado satisfactoriamente los contratos de Agua Purificada y de Desodorización de baños y Oficinas.
- Se ha logrado equipar con mejores herramientas al personal de limpieza, tales como: barriles con ruedas que sustituyen a las bolsas plásticas, botas de hule, guantes y mascarillas.
- Se adquirieron nuevos secadores de aire para manos.
- Se adquirieron dos muebles para depositar armas de fuego de los visitantes que entran a esta Institución.
- Se alcanza un nivel óptimo en la confiabilidad de los registros y los controles implementados en el Almacén y/o Bodega, lo cual permite una eficiente Gestión y Administración del abastecimiento de Bienes de Consumo a todas las Unidades.
- Se logra un adecuado resguardo y clasificación por específico para mantener orden de los bienes mediante el cumplimiento de los aspectos legales y las normas técnicas internas, lo cual fue evaluado satisfactoriamente por parte de la Dirección de Auditoría Interna.
- Evaluación y ajustes técnicos a los presupuestos emitidos por los talleres que brindan el servicio automotriz al MJSP.





- Se implementaron nuevos formatos para el requerimiento de reparación de vehículo y de supervisión a los talleres que tienen contrato con el MJSP.
- Control óptimo en el uso adecuado del combustible asignado a cada unidad, respaldado con las bitácoras de recorrido, con formatos actualizados y toda la documentación necesaria y correcta para cada unidad de transporte.

| MES | PROYECCION / CUOTA | CONSUMO REAL | AHORRO / DIFERENCIA | VALOR |
|----------------|--------------------|--------------|---------------------|--------------------|
| JUNIO 2011 | 1,460 | 840 | 620 | \$3,540.20 |
| JULIO 2011 | 1,320 | 824 | 496 | \$2,832.16 |
| AGOSTO 2011 | 1,390 | 757 | 633 | \$3,614.43 |
| SEPT 2011 | 1,460 | 907 | 553 | \$3,157.63 |
| OCTUBRE 2011 | 1,450 | 933 | 517 | \$2,952.07 |
| NOV 2011 | 1,550 | 921 | 629 | \$3,591.59 |
| DIC 2011 | 1,380 | 645 | 735 | \$4,196.85 |
| ENERO 2012 | 1,310 | 627 | 683 | \$3,899.93 |
| FEBRERO 2012 | 1,390 | 595 | 795 | \$4,539.45 |
| MARZO 2012 | 1,320 | 766 | 554 | \$3,163.34 |
| ABRIL 2012 | 1,340 | 663 | 677 | \$3,865.67 |
| MAYO 2012 | 1,340 | 663 | 677 | \$3,865.67 |
| TOTALES | 16,710 | 9,141 | 7,569 | \$43,218.99 |



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

MISION

Proveer de bienes y servicios en forma ágil, oportuna a través de gestiones transparentes, que permitan satisfacer las necesidades de todas las Direcciones y Dependencias que conforman el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, lo que contribuye al logro de los objetivos institucionales.

VISION

Ser una Dirección eficiente y eficaz en cumplir con las atribuciones en gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios utilizando los medios tecnológicos adecuados y modernos para el logro de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

OBJETIVOS

- Adquirir y contratar los bienes y servicios que requiere el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y sus Dependencias, de acuerdo a los diferentes requerimientos que generan, basándose en los principios de legalidad y transparencia.
- Dirigir y coordinar los procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios conforme a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) para proporcionar al Ministerio los bienes y servicios requeridos en forma óptima y oportuna para garantizar el cumplimiento de los objetivos técnicos, comerciales y de calidad definidos para cada adquisición.

- Coordinar, elaborar y apoyar el proceso y trámite de adquisiciones según requerimientos específicos, para adjudicar las adquisiciones y contrataciones que no excedan del monto bajo la modalidad de Libre Gestión.
- Elaborar, diseñar, coordinar y preparar bases de Licitaciones, la coordinación y logística de recepción y apertura de las bases y su adjudicación de acuerdo a los requerimientos de compra de la LACAP y Normativa NAC.

PRINCIPALES LOGROS

- La DACI logró gestionar la totalidad de los requerimientos solicitados del año 2011, dando lugar a que se cumplieran las metas de las diversas Direcciones y Dependencias del Ministerio.
- Toda la información de los procesos que realiza el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se encuentra registrada y pueden ser verificados por la población en general, ya que se encuentran en la página Web de comprasal.com.
- Actualmente se encuentra en proceso la etapa de elaboración del seguimiento del Plan de Compras Institucional.
 - Se finalizó la construcción del Edificio de ILEASS, financiado con fondos USAID y GOES.
 - Se contrataron los servicios de Construcción y Supervisión de Granja de Rehabilitación para Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal Juvenil, de la DGCI, dependencia del MJSP financiado con fondos del BCIE.





- Se procedió a la extinción del contrato del proyecto de construcción Fase III de Izalco incluyendo el pago de las garantías por un monto de \$ 1,189,024.47.

PROCESOS DESTACADOS DE CONTRATOS REALIZADOS POR MEDIO DE LIBRE GESTION PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PERIODO DE JUNIO 2011 A MAYO 2012

| N° | NÚMERO DE CONTRATO | NOMBRE DEL CONTRATO | EMPRESA ADJUDICADA | MONTO DEL CONTRATO |
|----|--------------------|---|--|--------------------|
| 1 | MJSP-DGCP-045/2011 | ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO PENAL DE MÁXIMA SEGURIDAD DE ZACATECOLUCA DE LA DGCP, DEPENDENCIA DEL MJSP | IMPORTACIONES GLOBALES, S.A. DE C.V. | \$ 44,650.40 |
| 2 | MJSP-DGCP-062/2011 | SERVICIO DE HABILITACION DE LINEAS EN MEDIA TENSIÓN, TRIFÁSICA A 13.2 KV Y SUMISTRO DESUBESTACIÓN ELECTRICA DE 300 KVA EN LA GRANJA PENITENCIARIA DE SANTA ANA DE LA DGCP, DEPENDENCIA DEL MJSP | INGTEL, S.A. DE C.V. | \$ 30,588.53 |
| 3 | MJSP-001/2012 | ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA EL MJSP Y SUS DEPENDENCIAS A NIVEL NACIONAL | INVERSIONES VIDA, S.A. DE C.V. (ALPINA) | \$ 30,790.65 |
| 4 | MJSP-001/2012 | ADQUISICIÓN DE DIFERENTES PÓLIZAS PARA EL MJSP Y SUS DEPENDENCIAS A NIVEL NACIONAL | SEGUROS E INVERSIONES, S.A. DE C.V. (SISA) | \$ 53,631.72 |
| 5 | MJSP-SE-001/2012 | AMPLIACIÓN DE RECINTO PARA PERSONAL DE SEGURIDAD DEL DESPACHO DEL MJSP | CONSTRUCTORA DURAN VASQUEZ, S.A. DE C.V. | \$ 38,134.59 |

| ACTIVIDAD ESPECÍFICA | UNIDAD DE MEDIDA | PLANIFICADO JUNIO 2011 A MAYO 2012 | EJECUTADO JUNIO 2011 A ABRIL 2012 |
|-------------------------|---------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| LIBRE GESTIÓN | ORDEN DE COMPRA | 354 | 483 |
| LICITACIONES | BASES DE LICITACION | 43 | 44 |
| CONTRATOS | CONTRATOS | 153 | 126 |
| CONTRATACIONES DIRECTAS | CONTRATOS DIRECTOS | 54 | 7 |

DETALLE DE MONTOS DE LAS ÓRDENES DE COMPRA EMITIDAS DESDE JUNIO 2011 AL MES DE ABRIL DE 2012, LAS CUALES SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE MANERA:



| MES | No. DE ORDENES DE COMPRA | TOTAL |
|--------------|--------------------------|----------------------|
| Junio | 52 | \$ 43,830.88 |
| Julio | 26 | \$ 46,485.76 |
| Agosto | 36 | \$ 38,957.79 |
| Septiembre | 82 | \$ 54,996.21 |
| Octubre | 46 | \$ 58,768.10 |
| Noviembre | 53 | \$ 74,329.43 |
| Diciembre | 94 | \$ 94,279.96 |
| Enero | 15 | \$ 9,108.78 |
| Febrero | 56 | \$ 75,601.87 |
| Marzo | 66 | \$ 75,102.23 |
| Abril | 42 | \$ 51,475.58 |
| TOTAL | 568 | \$ 622,936.59 |

PROCESOS DE LICITACIONES PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y SUS DEPENDENCIAS PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2011

| TIPO DE LICITACION | ADJUDICADAS | DESIERTAS | SIN EFECTO | EN PROCESO | MONTO ADJUDICADO | TOTAL |
|--------------------------------------|-------------|-----------|------------|------------|-------------------------|-----------|
| Licitaciones Abiertas DR-CAFTA | 36 | 2 | 1 | 0 | \$ 19,853,721.58 | 39 |
| Licitaciones Publicas por Invitación | 10 | 0 | 0 | 0 | \$ 362,868.04 | 10 |
| Licitaciones Publicas | 7 | 2 | 3 | 0 | \$ 665,181.60 | 12 |
| Concursos Públicos | 0 | 1 | 0 | 0 | \$ - | 1 |
| Concurso Público Internacional | 0 | 0 | 1 | 1 | \$ - | 2 |
| Licitación Pública Internacional | 1 | 0 | 0 | 0 | \$ 7,901,963.25 | 1 |
| TOTAL | 54 | 5 | 5 | 1 | \$ 28,783,734.47 | 65 |

CONSOLIDADO DE NÚMEROS DE CONTRATOS ELABORADOS DESDE JUNIO 2011 - ABRIL 2012

| DEPENDENCIAS | PROCESOS POR LIBRE GESTIÓN | PROCESOS POR LICITACIONES | PROCESOS POR CONTRATACIÓN DIRECTA | TOTALES |
|--------------|----------------------------|---------------------------|-----------------------------------|---------|
| MJSP | 10 | 25 | 1 | 36 |
| SE | 3 | 6 | | 9 |
| DGCP | 19 | 27 | 1 | 47 |
| DGME | 7 | 5 | 2 | 14 |
| DGCI | 1 | 2 | | 3 |
| PREPAZ | 1 | 8 | | 9 |
| ILEA | 3 | 2 | 2 | 7 |
| CNA | | 1 | | 1 |

CONTROL DE DETALLE DE MULTAS IMPUESTAS POR INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE SUMINISTROS BAJO LAS MODALIDADES DE LIBRE GESTIÓN Y CONTRATOS DE ENERO 2011 – ABRIL 2012

| MODALIDAD | EMPRESAS MULTADAS | MULTAS CANCELADAS | MONTO DE MULTAS APLICADAS | MONTO DE MULTAS CANCELADAS |
|----------------|-------------------|-------------------|---------------------------|----------------------------|
| LIBRE GESTION | 33 | 31 | \$ 706.15 | \$ 661.33 |
| LICITACIONES | 41 | 37 | \$ 8,290.33 | \$ 7,148.23 |
| TOTALES | | | \$ 8,996.48 | \$ 7,809.56 |



DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

MISIÓN

Apoyar a todas las dependencias de esta Cartera de Estado que así lo requieran, a la consecución y progreso de los planes y proyectos de Inversión Pública que en materia de infraestructura desarrollan, contribuyendo con ello a alcanzar las metas enmarcadas dentro del eje de Seguridad y Prevención de la Violencia, como un factor fundamental integrado a la política del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

VISIÓN

Ser una Dirección eficiente por medio de una planificación estratégica y ordenada, capaz de cumplir en materia de infraestructura con los programas y metas establecidas por las diferentes Dependencias que conforman esta Cartera de Estado.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar el apoyo integral en el área de Ingeniería y arquitectura, a los proyectos de construcción, reconstrucción o remodelación que desarrolla el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y sus Dependencias.

OBJETIVOS

- Planificar de acuerdo con las necesidades institucionales y los planes de expansión o reducción, la construcción, remodelación, adecuación y uso de las obras de infraestructura.
- Lograr una adecuada planificación, coordinación y evaluación del proceso de desarrollo de los trabajos asignados en materia de infraestructura.
- Optimizar recursos y conocimientos para obtener resultados satisfactorios de las metas trazadas.
- Brindar asesoramiento y apoyo en el área de infraestructura a las diferentes unidades y dependencias de este Ministerio.



LOGROS RELEVANTES.

- Diseño de Complejo deportivo y recreativo que será financiado con fondos BCIE, el cual consiste en la formulación para la construcción de un salón de usos múltiples, área de juegos, piscina semi-olímpica con iluminación LED multicolor.
- Modernización de sistemas eléctricos y redes en Recinto Migratorio, Aeropuerto Internacional El Salvador (diciembre/2011), el cual consistió en la mejora de los sistemas de telecomunicaciones, potencia e iluminación y la modernización de la imagen del área control migratorio “SALIDAS”.
- Diseño y formulación del proyecto de “Remodelación de oficinas INTERPOL” (noviembre/2011). Consistió en presentar la carpeta técnica para la adecuación de espacios para oficinas de los oficiales regionales.
- Elaboración de carpeta técnica para proyecto de “Obras complementarias Izalco fase III” (enero/2012). El cual consistió en la elaboración de planos, presupuesto y especificaciones técnicas correspondientes a los trabajos de construcción necesarios para finalizar y poner en funcionamiento el Centro Penal de Izalco fase III.
- Diseño y elaboración de Carpeta técnica para proyecto de “Remodelación y construcción de Casetas en Frontera Las Chinamas, Ahuachapán (diciembre/2012). La cual consistió en la remodelación de área de “SALIDA” y “ENTRADA” vehicular y peatonal, mediante la proyección de casetas de control y su estructura de techo, además, mejorando la iluminación, las telecomunicaciones y un sistema de circuito cerrado de televisión.



- Supervisión de proyecto “Mejoramiento de Casa Comunal y Áreas deportivas, colonia Cuzcachapa, Municipio de Chalchuapa, Santa Ana (MARZO/2012). Se trata de un proyecto recién construido, remodelándose el área de la casa comunal, construcción de cancha de futbol, área de estar y juegos infantiles.
- Supervisión del proyecto “Mejoramiento de casa comunal y áreas deportivas Ubicadas en colonia 27 de Septiembre, Municipio de Zacatecoluca, Departamento de la Paz (Abril/2012). Consistió en la remodelación de la casa comunal, cancha de fútbol y de basquetbol, kioscos de estar familiar y área de juegos infantiles, con un sistema de iluminación adecuado para el normal desarrollo de las actividades.
- Supervisión del proyecto “Mejoramiento de casa comunal, cantón Joya de Cerén, San Juan Opico, Departamento de La Libertad (Abril/2012). Consistió en la remodelación de la casa comunal, instalación de los servicios básicos y mejoramiento de las estructuras perimetrales que tienen como objeto la adecuada funcionalidad del área de la casa comunal al servicio de los habitantes de la zona.



San Juan Opico



Cuzcachapa



Zacatecoluca



DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

VISIÓN

Ser una Dirección moderna, innovadora y eficiente que logre la sistematización de todos los procesos del Ministerio; utilizando tecnología de punta, sistemas inteligentes en el cruce y validación de la información; convirtiendo los servicios al público en servicios electrónicos ágiles, seguros y eficaces.

MISIÓN

Crear, mantener y mejorar continuamente las herramientas de tecnologías de información y telecomunicaciones, que permitan a nuestros clientes internos y externos, realizar los procesos operativos y administrativos de manera más eficiente y eficaz, con el objeto de mejorar la justicia y la seguridad nacional, incrementar los ingresos y permitir la toma de decisiones gerenciales en base a información verídica y oportuna.

OBJETIVOS

- Proporcionar las herramientas informáticas que agilicen y hagan más eficientes los procesos operativos y administrativos del Ministerio garantizando su funcionamiento ininterrumpido.
- Proporcionar soporte técnico preventivo y correctivo a los equipos de informática y de telecomunicaciones del Ministerio y sus dependencias.
- Generar las políticas informáticas institucionales en cuanto al uso de los recursos de tecnologías de información.
- Proporcionar los medios de telecomunicación a través de herramientas tecnológicas de todas las oficinas remotas y centrales de este Ministerio y sus dependencias.
- Definir, implementar y capacitar las políticas de seguridad informáticas.
- Proporcionar las interfases con el fin de establecer comunicación con los sistemas informáticos de otras instituciones y así validar la información de los ciudadanos al momento de realizar algún trámite basado en una arquitectura orientada a servicios o similares.

PRINCIPALES LOGROS

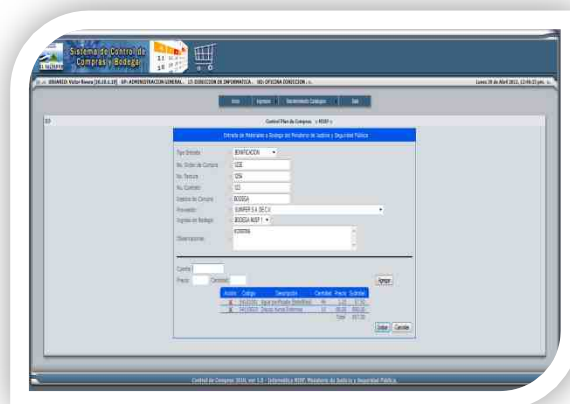
1- Desarrollo del Sistema de Control de Correspondencia

Este sistema tiene como principal objetivo normar el manejo de la correspondencia recibida y despachada en la Secretaría de Estado, para un adecuado control de la misma, evitando pérdidas, retrasos y equivocaciones en dichos procesos, así como servirá de herramienta para el adecuado manejo de los archivos de gestión.



2- Desarrollo del Sistema de Control de Bodega

Este sistema se utilizará para llevar un buen control de todos los procesos que consideran algún movimiento de recursos debido a la naturaleza de los mismos, van asociados a un reporte, es decir, las recepciones, entregas, traspaso entre bodegas, etc., basado en lo programado en el plan de compras.



3- Ley de Acceso a la Información Pública

Con la vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico ha realizado diferentes secciones como parte del apoyo en tecnología a la Oficina de Información y Respuesta, siendo estas:

- Incorporación de un módulo denominado "Gobierno Transparente", donde se encontrará disponible toda la información oficiosa para el público en general.
- Elaboración de un sistema informático de gestión de correspondencia.
- Realización de cuatro talleres de divulgación de la ley.
- Realización de un conversatorio con el fin de despejar dudas del tema.



4- Sistema de Atención a Víctimas (SAV)

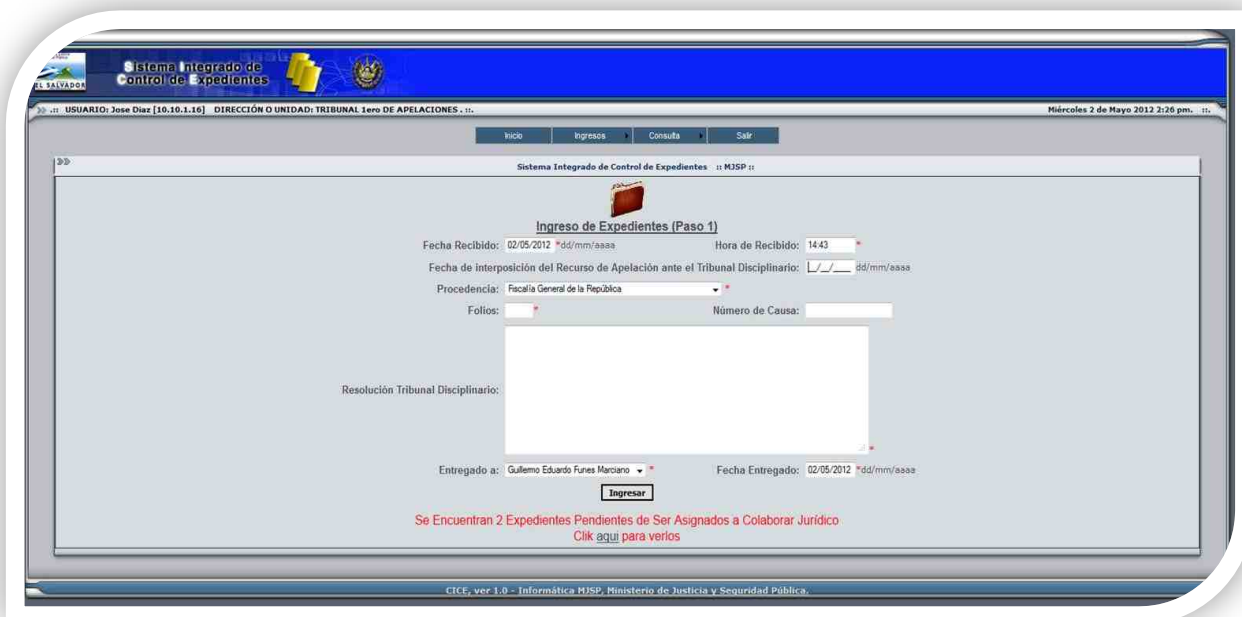
Sistema para la recolección de datos de ciudadanos y ciudadanas que han sido víctimas de hechos delictivos y mantener un control en cuanto a asesorías, acompañamiento a víctimas y seguimiento de casos, en las áreas de Psicología, Jurídica y red social.

Esta herramienta mantiene perfiles donde los usuarios mantienen los casos en estricta confidencialidad que amerite y así las víctimas se sientan seguros de la información que revelen.

La captura es de forma centralizada para poder compartirla desde la red interna o por medio de conexión segura en internet y así dar seguimiento o acompañamiento a los casos.

5- Sistema Integrado de Control de Expedientes

Este sistema tiene como fin de mantener un orden y un mejor control de los expedientes que reciben a diario de los diferentes tribunales disciplinarios adscritos a este Ministerio. El sistema mejorará la eficacia en todos los procesos que realizan y proveer a las autoridades datos más inmediatos y puntuales, además de centralizar la información que facilite a los Titulares la toma de decisión. El Tribunal de Apelaciones tendrá una herramienta que brindará toda la información recolectada de los expedientes y mostrará el estado del mismo y de todas las resoluciones que se haya efectuado.



Sistema Integrado de Control de Expedientes

USUARIO: Jose Diaz [10.10.1.16] DIRECCIÓN O UNIDAD: TRIBUNAL 1ero DE APELACIONES ... Miércoles 2 de Mayo 2012 2:26 pm ...

Inicio Ingresos Consulta SAV

Sistema Integrado de Control de Expedientes :: MJSP ::

Ingreso de Expedientes (Paso 1)

Fecha Recibido: 02/05/2012 *dd/mm/aaaa Hora de Recibido: 14:43

Fecha de interposición del Recurso de Apelación ante el Tribunal Disciplinario: / / dd/mm/aaaa

Procedencia: Fiscalía General de la República

Folios: Número de Causa:

Resolución Tribunal Disciplinario:

Entregado a: Guillermo Eduardo Funes Marciano Fecha Entregado: 02/05/2012 *dd/mm/aaaa

Ingresar

Se Encuentran 2 Expedientes Pendientes de Ser Asignados a Colaborar Jurídico
Clik [aquí](#) para verlos

CICE, ver 1.0 - Informática MJSP, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

DIRECCIÓN JURÍDICA

MISIÓN.

Contribuir a la armonización, simplificación y modernización del marco jurídico nacional para la aplicación efectiva de la ley, en el marco de una asesoría jurídica oportuna y de apoyo al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

VISIÓN.

Ser el ente divulgador de la información jurídica dentro del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Brindando apoyo jurídico a las dependencias, a nivel nacional, interinstitucional e internacional en el ramo de Justicia y Seguridad a través una asesoría jurídica pertinente.

OBJETIVO GENERAL.

Brindar a las dependencias del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública el apoyo técnico necesario en el ámbito jurídico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Proporcionar asesoría jurídica a los Titulares del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Realizar las funciones que se requiera de materia jurídica de forma eficiente y eficaz, a fin de contribuir al buen funcionamiento del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

PRINCIPALES LOGROS.

- A partir del mes de Noviembre se implementó un software de gestión documental con la finalidad de tener un mayor control de documentos, denominado “Sistema de Control de Solicitudes de Trámites Jurídicos”, (SICSTRA). El cual documenta solicitudes requeridas a esta Dirección Jurídica referente a diversos temas jurídicos que se emiten y elaboran en la misma, contando hasta la fecha con 815 solicitudes ingresadas.
- Litigaciones de casos en diferentes Tribunales Jurisdiccionales y Administrativos tales como la Sala de lo Constitucional, la Sala de lo Contencioso Administrativo, el Tribunal de Servicio Civil, el Tribunal de Ética gubernamental, en los que se ha representado al Ministerio y sus dependencias.



- Elaboración de proyectos de Decretos Ejecutivos de Veda de Armas de Municipios con altos índices de criminalidad, con el esfuerzo conjunto de la División de Seguridad de la PNC y la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de Casa Presidencial.
- Análisis, opiniones, borradores de proyectos de decretos y reformas de leyes, convenios, tratados y memorandos de entendimientos en materia de seguridad y justicia, colaborando y apoyando a las dependencias de esta Cartera de Estado, Cancillería, Casa Presidencial y otros Ministerios. Lo anterior en temas de lavado de dinero, combate en contra de las drogas ilícitas, corrupción, trata de personas, delincuencia

organizada transnacional, asistencia legal internacional siendo apoyados por organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA), Comité Interamericano en Contra del Terrorismo (CICTE), Oficina de las Naciones Unidas de Prevención de Drogas y Delitos (UNODC), entre otros.

Elaboración y emisión de Acuerdos:

- Acuerdos Internos, que determinan modificaciones a la estructura organizativa de la Secretaría de Estado, creación de nuevas unidades; constitución de fondos y cajas chicas, apertura de cuentas y nombramientos de encargados y refrendarios de las mismas; delegación de funciones permitidas por la ley, asignaciones de vehículos institucionales y recibidos en calidad de préstamos de otras instituciones, autorizaciones de traslado de bienes muebles; autorizando misiones oficiales al exterior; autorización de compraventas de inmuebles o permuta de bienes muebles.
- Acuerdos relacionados con procesos de adquisiciones y contrataciones, con precalificación y co-calificación de ofertantes;

designación de funcionarios para adjudicaciones que no excedan del monto de libre gestión y para devolución de garantías; autorizando prórrogas de contratos, y nombramiento de representantes acreditados por la institución en procesos de arreglo directo.

- Acuerdos de nombramiento de los miembros de comisiones especiales de alto nivel, relacionados con designación de las personas que formarán parte de comisiones especiales de alto nivel que son las que se encargan de emitir las recomendaciones, conforme las cuales se resuelven los recursos de revisión.



Elaboración y emisión de Resoluciones:

- Resoluciones Internas, referente a descargo de bienes muebles, eximiendo o atribuyendo responsabilidad en caso de detrimentos patrimoniales; reconocimientos de deuda; autorizando vales de combustible; autorizando el pago de contribuciones o compromisos asumidos con organismos internacionales u otros.

- Resoluciones relacionadas con procesos de adquisiciones y contrataciones, como de adjudicación de procesos de licitación o de concurso, autorizando contrataciones directas; de suministrante único por libre gestión; dejando sin efecto o suspendiendo dichos procesos, o prorrogando el plazo de adjudicación, según el caso; sobre calificación de urgencia; autorizaciones de modificativas contractuales prórroga al plazo contractual; resoluciones interlocutorias y definitivas de recursos de revisión y de procesos de extinción de contratos y de otra clase de procedimientos sancionatorios.
- Resoluciones autorizando erogación de fondos, para la adquisición de bienes capitalizables o de consumo y de servicios no personales, de conformidad con el Art. 54 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- Los logros de esta Dirección han sido un esfuerzo conjunto del equipo que la conforma, y se han ejecutado siendo analizados y proyectados respetando el marco legal nacional con el fin de fortalecer la justicia y la seguridad del Estado, coadyuvando a los proyectos actuales que tiene esta Secretaría de Estado, para contrarrestar la violencia y potenciar una cultura de paz en nuestro país.

Documentos y Actividades Realizadas

Delincuencia

| Actividad | Total |
|---|-------|
| Suplicatorios Internacionales | 230 |
| Auténticas Emitidas | 3650 |
| Usuarios Atendidos en Biblioteca e Índice Legislativo | 451 |
| Asistencias Jurídicas solicitadas Nacional e Internacionalmente | 230 |
| Resoluciones Ministeriales | 347 |
| Resoluciones sobre Recursos de Apelación interpuestos por Agencias de Seguridad | 167 |
| Contratos y Modificaciones Contractuales Revisadas | 159 |
| Bases de Licitación Revisadas | 95 |
| Acuerdos de Conmutación | 40 |
| Convenios de Coordinación Interinstitucional Revisados o Elaborados | 23 |
| Trámites de Inmuebles a favor del MJSP | 50 |
| Opiniones | 184 |
| Acuerdos Ministeriales | 309 |
| Elaboración o Revisión de Proyectos de Leyes | 69 |
| Comisiones Interinstitucionales e Interministeriales (Jurídicas) | 196 |